

COLECCIÓN
Pensadores e Ideas

**IVÁN
JAKSIĆ
ANDRÉS
BELLO**

ORDEN Y LIBERTAD EN LA HISPANOAMÉRICA INDEPENDIENTE



CEP

ANDRÉS BELLO

PENSADORES E IDEAS

IVÁN JAKSIĆ ANDRADE

Andrés Bello

Orden y libertad
en la Hispanoamérica
independiente

Primera edición, FCE Chile, 2023

Primera reimpresión, FCE Chile, 2024

Jaksić, Iván

Andrés Bello. Orden y libertad en la Hispanoamérica independiente /
Iván Jaksić.– Santiago de Chile : FCE, Centro de Estudios Públicos, 2023
172 p. ; 17 × 11 cm – (Colec. Pensadores e Ideas)
ISBN 978-956-289-335-0

1. Bello, Andrés, 1781-1865 – Vida y obra 2. Bello, Andrés, 1781-1865 –
Crítica e interpretación 3. Venezuela – Historia – Siglo XIX 4. Venezuela –
Política y gobierno – Siglo XIX 5. América Latina – Historia – Siglo XIX 6.
América Latina – Política y gobierno – Siglo XIX I. Ser. II. t.

LC PQ8549.B3

Dewey 923.2 B159 J724d

Distribución para lengua española

© Iván Jaksić

D.R. © 2023, Centro de Estudios Públicos (CEP)
Monseñor Sótero Sanz 162, Providencia, Santiago, Chile

D.R. © 2023, Fondo de Cultura Económica Chile S. A.
Av. Paseo Bulnes 152, Santiago, Chile
www.fondodeculturaeconomica.cl

Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 Ciudad de México
www.fondodeculturaeconomica.com

Coordinación editorial: Fondo de Cultura Económica Chile S. A.
Cuidado de la edición: Juan Luis Ossa
Diagramación: Macarena Rojas Líbano

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño
tipográfico y de portada–, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin
el consentimiento por escrito de los editores.

ISBN 978-956-289-335-0

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	13
Capítulo I	
<i>Vida de Bello en Caracas</i>	21
Capítulo II	
<i>Londres y la experiencia del destierro.</i>	39
Capítulo III	
<i>La diplomacia de la Independencia.</i>	59
Capítulo IV	
<i>Chile, "país de la anarquía"</i>	77
Capítulo V	
<i>Consolidación en Chile</i>	99
Capítulo VI	
<i>El imperio de la ley</i>	119
Capítulo VII	
<i>El retorno al medioevo</i>	141
<i>Conclusión</i>	161
<i>Bibliografía seleccionada</i>	171

COLECCIÓN “PENSADORES E IDEAS”

La colección “Pensadores e Ideas” es un esfuerzo editorial conjunto entre el Fondo de Cultura Económica y el Centro de Estudio Públicos. Ofrece introducciones breves sobre temas de interés público con el fin de acercar a los lectores hispanoamericanos a las principales discusiones que han influenciado el desarrollo intelectual y político de Occidente, ya sea mediante biografías, análisis conceptuales o estudios de corrientes de pensamiento. Reúne áreas que van desde la historia a la economía, pasando por filosofía, la sociología y la politología.

NOTA EDITORIAL

Las citas textuales de Andrés Bello provienen de la segunda edición venezolana de sus *Obras completas*, publicada en 26 tomos por la Fundación La Casa de Bello entre 1981 y 1984.

PRÓLOGO

ANDRÉS BELLO es una de las figuras intelectuales más reconocidas de la historia hispanoamericana. Sus obras han sido publicadas una y otra vez, y su nombre e imagen se encuentran en lugares visibles de todo el hemisferio, ya sea en la forma de avenidas, estatuas, parques, instituciones de educación superior, editoriales, medallas, premios, cátedras universitarias e incluso monedas y billetes. Los investigadores han continuado su obra en gramática, derecho civil e internacional y varias otras ramas del conocimiento que abarcan desde la historia hasta la filología. El primer centenario del natalicio de Bello fue celebrado en 1881, momento a partir del cual se publicó en Chile la primera edición de sus obras completas en 15 tomos. Desde entonces, el mundo de las letras tomó conciencia de la enorme presencia intelectual de Bello. Para fines del siglo XIX, el nombre de este pensador era tan familiar como el de los grandes próceres de la independencia. De hecho, se retrataba a Bello, junto a Francisco de Miranda y Simón Bolívar, como un arquitecto de la independencia hispanoamericana y como un humanista que había logrado con la pluma mucho más que los guerreros con las armas.

Las distintas manifestaciones de la importancia de Bello han contribuido a una mayor comprensión de su obra. Múltiples biografías han sido publicadas a partir de 1854.

Dos nuevas ediciones de sus obras completas fueron editadas en Venezuela, la primera a partir de la década de 1950, y la última con ocasión del bicentenario del nacimiento de Bello en 1981. Este aniversario se celebró con un gran despliegue internacional, aunque con un énfasis comprensible en los países en los que vivió: Venezuela, Inglaterra y Chile. Varios tomos académicos se publicaron evaluando la personalidad y la obra de Bello.

Esta fama ha tenido un efecto paradójico. Por una parte, ha generado una especie de cristalización de la figura de Bello que ha inhibido nuevos intentos de interpretar su vida y su obra. Por otra, dada la variedad y complejidad de los escritos de Bello, el estudio de sus textos ha derivado en una empresa altamente especializada que, aunque valiosa para conocer la riqueza de sus aportes, no ayuda necesariamente a comprender la unidad o significado global de su obra. Incluso aquellas excepciones valiosas que han intentado evaluar la totalidad de su obra, tienden a enumerar sus múltiples vertientes sin ofrecer una visión de conjunto.

El propósito de este libro es cumplir con tres objetivos: primero, proporcionar una interpretación de la obra de Bello que enfatiza los vínculos entre sus diferentes temas de interés, antes que en la acostumbrada compartimentación en disciplinas separadas. El punto principal es que el significado de Bello se comprende mejor cuando se sitúan sus obras y acciones en un contexto histórico. Y el contexto, en este caso, fue la gran transición de las colonias a la condición de naciones, que Bello no solo vivió, sino a la que también dio una dirección y curso particular. Muchos otros actores del período experimentaron esa transición, pero pocos elaboraron una agenda de construcción nacional con la tenacidad, conocimiento y originalidad de Bello,

quien identificó el orden, nacional e internacional, como el desafío más importante de la Hispanoamérica poscolonial. Este enfoque le permitió dar sentido y coherencia a su labor intelectual y pública. Además, le permitió contribuir de una manera decisiva a la consolidación del Estado nacional e introducir la idea de una libertad ordenada y moderna.

En segundo lugar, el libro enfatiza las dimensiones más personales de la vida de Bello. El colapso del orden colonial, el rompimiento involuntario de lazos con familiares y amigos en Venezuela, la experiencia del destierro por casi veinte años en Inglaterra y las incertidumbres del proceso de independencia, todo ello contribuyó a formar una personalidad bastante más compleja y ambivalente de lo que han mostrado las biografías más apoloéticas de su persona. Las pérdidas familiares de Bello, incluyendo su primera esposa y nueve de sus quince hijos, son también bastante más significativas de lo que se ha reconocido a la hora de entender su carácter y sus actividades creativas. Bello experimentó grandes desilusiones que afectaron sus ideas y su acción política. Cada uno de los sucesos que se relatan en este libro, junto a las reacciones de Bello, influyeron de manera decisiva en una de las trayectorias intelectuales más notables del siglo XIX.

En tercer lugar, el libro intenta delinear el papel central que jugó Bello en el proceso de construcción de las naciones, y lo hace con el fin de remediar un vacío historiográfico, tanto dentro como fuera de América Latina. Los historiadores de las últimas décadas han mostrado poco interés por la historia intelectual, en parte como reacción a la vieja historia patria, que se caracterizaba por su falta de objetividad en el estudio de los próceres nacionales. Es necesario y urgente que se amplíe la discusión; el objetivo de esta obra es

precisamente mostrar cómo un enfoque en el pensador venezolano permite dilucidar temas de primera importancia en la historia latinoamericana desde la independencia.

Más específicamente, estas páginas intentan demostrar que nuestra comprensión de la Hispanoamérica independiente se puede enriquecer mediante un examen del papel de las ideas en la construcción política e institucional de las naciones. Si bien es cierto que hubo un caos insoslayable en las primeras décadas del siglo XIX, no es menos cierto que varios pensadores y estadistas durante dicho período lograron elaborar ideas políticas bastante sofisticadas. ¿Cuál sería el modelo político predominante: la monarquía tradicional, la monarquía constitucional o el republicanismo? Y si los nuevos estados elegían la república, ¿sería ella centralista o federal? ¿Qué se entendía por ciudadanía y por representación? ¿Qué era y quiénes constituían la nación? Tales preguntas requirieron un gran esfuerzo intelectual, a veces en medio de la guerra, para identificar estructuras políticas viables.

La discusión ideológica y política a partir de la independencia condujo a varios experimentos liberales, pero el alcance y profundidad de esas discusiones está aún por examinarse. Bello, quien no puede ser clasificado con facilidad como liberal ni como conservador, fue sin embargo una figura clave en el esfuerzo por definir y crear proyectos políticos viables después de la independencia. Son sus obras, raramente estudiadas en dicho contexto, las que revelan un ámbito de ideas insospechado.

El cambio político no fue tomado con ligereza en la Hispanoamérica del siglo XIX. Las revoluciones en el hemisferio, precisamente por producirse después de la Revolución Francesa, se caracterizaron por su rechazo, a veces horrorizado, de métodos jacobinos o de sus síntomas. Los

líderes de la independencia buscaron destruir el *ancien régime*, pero solo cuando ya no quedaba ninguna esperanza de realizar reformas dentro del Imperio y con el objetivo de reafirmar el orden y hacer más predecible la vida política. Algunos de los líderes más visionarios entendieron que la República exigía una expansión de la representación y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, pero no lo hicieron para introducir un radicalismo igualitario, la tolerancia religiosa o para alterar profundamente la estructura de la sociedad y de la economía. Los que defendían el cambio lo hacían con frecuencia defendiendo el gradualismo. Era el temor al desorden el que los motivaba a avanzar lentamente, así como a buscar mecanismos políticos que permitieran la introducción de reformas. La diferencia entre Bello y otros pensadores era precisamente respecto de la velocidad y profundidad del cambio.

Es importante no exagerar el éxito de Bello en cuanto al equilibrio adecuado entre orden y cambio en libertad. El Chile en que vivió y fue influyente tuvo épocas en que la integridad del país estuvo seriamente amenazada, cuando la discordia política, la guerra civil y el conflicto internacional remecieron la estabilidad de la nación en ciernes. Bello tomó partido, no con los defensores de la liberalización acelerada, sino con los conservadores que entendían la necesidad del cambio pero que se oponían a cualquier demanda considerada radical. Durante su vida en Chile, Bello fue consciente del descontento liberal con las políticas soberbias y represivas de Diego Portales, el ataque a la libertad de prensa durante el gobierno de Manuel Bulnes y la rapidez y violencia con las que Manuel Montt suprimió dos rebeliones en su contra. Pero igual apoyó a todos estos líderes porque pensaba que el orden era una condición

previa a la libertad. Bello asumió los costos y sobre todo estuvo dispuesto a subordinar sus propias opiniones a las políticas de los gobiernos de los que era funcionario. Quizás donde tuvo más éxito fue en elaborar un concepto de libertad dentro del orden. La libertad era una libertad ordenada por la ley, y la ley era la verdadera patria de los ciudadanos.

Andrés Bello fue un ejemplo extraordinario de las complejidades personales e intelectuales generadas por el proceso de independencia: un hombre formado en el régimen colonial que fue en último término uno de los pensadores más influyentes en la transformación de las colonias en naciones. Mientras que algunos miembros de su generación fueron atraídos por el iluminismo más radical, Bello se mantuvo fiel a su educación clásica y religiosa. Lamentó el colapso del Imperio español, intentó retornar a él en un momento crítico, pero al final se entregó de lleno a la causa independentista. Pero para él la independencia no significaba un quiebre total con el pasado o la instalación de un nuevo orden revolucionario, sino una transición hacia el restablecimiento del orden legítimo. Su logro concreto más importante, la introducción de un nuevo Derecho Civil, muestra hasta qué punto aceptó las realidades de la independencia y se convenció de las virtudes del republicanism, si bien consideraba aspectos cruciales del pasado colonial como antecedentes ineludibles. En resumen, este libro busca definir el significado de la obra de Bello para la historia moderna de América Latina. Este intento exige una reevaluación de la importancia de la historia intelectual y política en un campo que ha tendido a dejarla de lado en las últimas décadas. Andrés Bello es, en ese sentido, un caso excepcional y, al mismo tiempo, uno de los

mejores compañeros que podría desear aquel lector que busque comprender los complejos orígenes de las naciones hispanoamericanas.

CAPÍTULO I

VIDA DE BELLO EN CARACAS

Andrés de Jesús María y José Bello López nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781, el mayor de los ocho hijos de Bartolomé Bello y Ana Antonia López. Ambos padres eran descendientes de familias provenientes de las Islas Canarias, origen bastante común en la Venezuela de la época. El padre era abogado y también músico. A partir de 1789, Bartolomé se desempeñó como Fiscal de la Real Hacienda y Renta de Tabaco en la provincia de Cumaná, deber que le obligaba a ausentarse de Caracas por largos períodos. Bartolomé parece haber sido un funcionario público eficiente y respetado, como se puede apreciar en la copiosa documentación suministrada por Ana Antonia cuando su esposo murió en 1804. Sin embargo, como padre tuvo poca influencia sobre su hijo mayor. Andrés Bello prácticamente no lo menciona en su correspondencia ni en sus conversaciones con amigos o biógrafos.

Ana Antonia fue la figura principal en el hogar de los Bello, encargada del presupuesto familiar y de la educación de los niños. Nacida en Caracas en 1764, provenía de una familia de destacados artistas. La madre de Bello se casó con Bartolomé a la edad de diecisiete años (él tenía veintitrés), quizás como resultado de un embarazo puesto que el

matrimonio se realizó el 8 de septiembre de 1781, y Andrés nació el 29 de noviembre, es decir, luego de tres meses. Es difícil determinar el efecto que estas circunstancias puedan haber tenido en la relación matrimonial o en la situación social de la pareja, pero sí resulta claro que Andrés tuvo una relación mucho más cercana con su madre, sobre todo luego de que Bartolomé comenzó a ausentarse de Caracas, cuando el primogénito tenía ocho años. La muerte del padre hizo aún más cercana la relación entre madre e hijo mayor, ya que debieron trabajar juntos para sostener al resto de la familia. En 1810, sin embargo, se separaron para siempre, cuando Bello salió de Venezuela en misión diplomática a Inglaterra. La correspondencia que mantuvieron con posterioridad revela lazos profundos que sobrevivieron a los sucesos de la independencia y la larga residencia de Bello en Chile. En cuanto a sus tres hermanos y cuatro hermanas, Andrés tuvo una comunicación estrecha con Carlos, con quien mantuvo correspondencia por el resto de su vida, y en cuyo honor nombró a su primogénito, Carlos Bello Boyland.

Andrés Bello creció en un período de reformas administrativas que en 1777 elevaron a Venezuela a la categoría de Capitanía General. Caracas era una ciudad de 20.000 habitantes para la época del nacimiento de Bello, y ya manifestaba características de gran capital. El notable científico Alexander von Humboldt, quien visitó Caracas entre 1799 y 1800, quedó gratamente impresionado con la cultura urbana. Una de las familias que frecuentó fue la de Bello.

Cuando nació Andrés, el poder de la Corona estaba tan sólidamente establecido que resultaba difícil predecir la sangrienta lucha por la independencia que tendría lugar tan solo una generación más tarde. Los criollos de Caracas, salvo

excepciones, apoyaron la reformas políticas, administrativas y económicas de España. Gracias a ese apoyo, Caracas logró, en las dos últimas décadas del siglo XVIII, un nivel de prosperidad económica y estabilidad política que fue solo e infructuosamente desafiada por la rebelión de esclavos en Coro en 1795, la conspiración de Manuel Gual y José María España en 1797, y la fracasada expedición de Francisco de Miranda, el famoso "Precursor" de la independencia, en 1806. Estos hechos eran alarmantes, pero en términos comparativos la situación de Venezuela parecía bastante prometedora desde el punto de vista de la lealtad de los criollos a la Corona.

El episodio mirandino revela que el control imperial de Venezuela estaba apoyado por una dirigencia criolla dispuesta a transar una posición política y social subordinada a cambio de orden y seguridad. A pesar de algunas inquietudes, los criollos llegaron a conclusiones favorables al mantenimiento del dominio colonial español. El colapso del orden imperial fue el resultado, no del descontento local, sino de los sucesos en Europa.

La experiencia de Bello en este ambiente inspiraría una búsqueda permanente de instituciones estables y legítimas. Su infancia y juventud fueron en general felices y por lo mismo recordadas más tarde con nostalgia. Los momentos más difíciles de la vida de Bello en Caracas incluyeron la muerte de su padre en 1804, la penuria financiera consiguiente y los tensos meses anteriores a la creación de la primera Junta de Gobierno de Caracas en 1810, cuando el dominio español de Venezuela comenzó su declive.

LA EDUCACIÓN DE BELLO

Luego de las primeras letras, la educación de Bello se realizó en el Convento de las Mercedes ubicado a pocos metros de su casa. Fue supervisada por Fray Cristóbal de Quesada, un conocido latinista que enseñó al joven Andrés tanto los clásicos latinos como castellanos desde 1792 a 1796. El nivel alcanzado por Bello quedó demostrado cuando, a raíz de la muerte de Quesada en 1796, estaba suficientemente preparado para ingresar a la clase avanzada de latín en el Seminario de Santa Rosa. Esa clase era enseñada por otro latinista notable, el presbítero José Antonio Montenegro. Allí, Bello obtuvo el primer premio en traducción latina, y en 1797 pudo concluir el trienio de latín (un curso de tres años) en solo un año.

A continuación, Bello ingresó a la Real y Pontificia Universidad de Caracas (fundada en 1721) para iniciar un curso de estudios en filosofía conducentes al grado de Bachiller en Artes, que obtuvo el 14 de junio de 1800. En el intertanto, adquirió el idioma francés, lo que revela sus habilidades lingüísticas y el acceso a un mundo de lecturas.

Los estudios de filosofía de Bello en la Universidad de Caracas, también en forma de trienio, consistían en un primer año de lógica (curso en el que también se estudiaba matemáticas y geometría), un segundo año de filosofía natural y un tercero de metafísica. Para la década de 1790, las reformas borbónicas pusieron mayor énfasis en las ciencias naturales, y los profesores mostraron una mayor apertura a la enseñanza de los textos científicos de la época. Uno de esos académicos fue Fray Rafael Escalona, quien enseñó a Bello hasta el año 1799 y quien pudo haber influido en su

interés por los temas científicos. Bello demostró con posterioridad tener una gran facilidad para difundirlos a un público general.

Aparte de las cuestiones científicas, Bello absorbió gran parte de la filosofía moderna que Baltasar de los Reyes Marrero (1752-1809) introdujo en la Universidad de Caracas a partir de 1778. Entre los pensadores estudiados estaban Descartes, Leibniz, Berkeley, Locke y Condillac. Los dos últimos tuvieron una influencia demostrable en Bello, quien no solo leyó a estos autores sino que es probable que haya traducido partes del *An Essay Concerning Human Understanding* de Locke. La obra de Condillac era un componente importante del currículo universitario, y Bello demostró su conocimiento de las ideas centrales de este pensador al rendir los exámenes de grado el 9 de mayo de 1800. Bello continuó sus estudios sobre Condillac, especialmente en gramática, para examinar su aplicabilidad en la conjugación del verbo castellano. En general, el venezolano adquirió una preparación académica de primer nivel, siendo reconocido por los maestros e instituciones más importantes de la Capitanía General.

BOLÍVAR Y HUMBOLDT

Entre mediados de la década de 1790 y el comienzo de sus labores administrativas en 1802, Bello tuvo contacto estrecho con dos individuos notables. Uno de ellos fue el futuro Libertador Simón Bolívar, apenas dos años menor, a quien enseñó literatura y geografía desde 1797 hasta el viaje de Bolívar a Europa en 1799. La relación posterior de ambos estuvo llena de desencuentros, lo que probablemente afectó

los recuerdos de Bello cuando reflexionó sobre Bolívar después de la muerte de éste. El Libertador, sin embargo, dejó un testimonio elocuente de su relación con Bello al reconocerlo como uno de sus maestros.

Otro contacto de gran importancia fue el establecido con Humboldt durante su visita a Caracas. En esa época, Bello se encontraba terminando sus estudios universitarios y estaba, por tanto, familiarizado con una variedad de estudios científicos, filosóficos y literarios. Bello acompañó a Humboldt y Aimé Bonpland en su ascenso al Ávila, la imponente montaña que domina el valle de Caracas. Humboldt llegó a estimar a Bello lo suficiente para conservar recuerdos indelebles. En efecto, dejó sorprendido a un joven Benjamín Vicuña Mackenna cuando, durante su paso por Berlín en junio de 1855, recordó sin titubear a Bello a pesar de no haberlo visto por más de medio siglo.

FUNCIONARIO DE GOBIERNO

Desde 1802 hasta 1810, Bello fue funcionario de los gobiernos de tres capitanes generales, Manuel Guevara Vasconcelos (1802-1807), Juan de Casas (1807-1809) y Vicente Emparan (1809-1810). No es sorprendente que el gobierno de la Capitanía General haya identificado y reclutado a un criollo talentoso para el servicio Real, pero Bello parece haber suscitado suficiente entusiasmo en la administración caraqueña para incorporarlo a sus filas incluso antes de finalizar sus estudios de leyes. El Capitán General Guevara Vasconcelos nombró a Bello Oficial Segundo del gobierno de la Capitanía el 6 de noviembre de 1802, poco antes de que este

cumpliera los veintiún años, creándole así una fidelidad al orden imperial que Bello no abandonaría con facilidad.

Sus funciones en el gobierno eran primordialmente administrativas: preparar informes, mantener archivos y traducir fuentes de información proveniente de las islas francesas y británicas del Caribe. En varios sentidos, Bello era un funcionario burocrático perfecto: hacía lo que le pedían y mantenía sus opiniones en privado, lo que queda de manifiesto en la ausencia de comentarios respecto de la campaña de Miranda en 1806. También resulta claro que, como la mayoría de los criollos de Caracas, no se sintió particularmente encendido por un fervor revolucionario como resultado de la expedición del Precursor.

Otros acontecimientos importantes en los que Bello tuvo una participación documentada incluyen la introducción de la vacuna antivariólica en 1804, la introducción de la imprenta en 1808 y la turbulencia política que desembocó en la creación de la Junta Suprema de Caracas en 1810.

LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA

La introducción de la vacuna en Venezuela (como en otras partes de Hispanoamérica) creó la necesidad de establecer estructuras administrativas capaces de cubrir enormes extensiones territoriales. El rey Carlos IV había aprobado una misión científica dirigida por Francisco Javier de Balmis, la que llegó a Venezuela en 1804. Esta misión culminó con la creación de la Junta Central de Vacuna ese mismo año bajo la jurisdicción de la Capitanía General, en la que, a partir de noviembre de 1807, Bello ejerció como secretario.

Las actividades de la Junta Central de Vacuna tuvieron una gran repercusión social y política en Venezuela y Bello entendió claramente su significado. Se trataba, evidentemente, de una gran empresa tanto en los aspectos organizativos como por sus beneficios para la población. Poco antes de su nombramiento en la Junta, Guevara Vasconcelos, reconociendo la labor de Bello, lo propuso como Comisario de Guerra, un puesto honorífico sin comando de tropas, pero el cual requería las firmas del rey, del secretario de Estado, del Capitán General y del Intendente. Su desempeño fue considerado como ejemplar, y en diciembre de 1809 fue ascendido a Oficial Mayor de la Capitanía General por el sucesor de Guevara Vasconcelos, Juan de Casas.

La vida de Bello en Caracas, salvo una muy fragmentaria información personal, estuvo dominada por sus actividades públicas. Pero en 1808 la normalmente tranquila Capitanía, como el resto del imperio, se vio de pronto enfrentada al colapso del orden tradicional.

LA GAZETA DE CARACAS

La invasión napoleónica de España y Portugal en 1807-1808, junto a los indicios de una crisis en el Imperio español, indujeron al gobierno de la Capitanía General a publicar un periódico que difundiera información con la mayor celeridad posible. Dado que Bello había demostrado sus capacidades como escritor, junto a su excelente desempeño en las labores administrativas, era natural que se le nombrara redactor principal de esta publicación en Caracas. Sus responsabilidades incluían las tareas de traducción, selección y

redacción de artículos. El primer número de la *Gazeta de Caracas* apareció el 24 de octubre de 1808, y Bello dirigió la publicación hasta su viaje a Inglaterra en junio de 1810.

Fue en el contexto de la invasión de la península que Bello ayudó a formular una línea editorial para la *Gazeta de Caracas*. El ejemplar inaugural dio la tónica con su declaración, “¡Primero morir que aceptar el yugo de Napoleón!”. En aquel momento, el propósito del periódico era centralizar la información para evitar la circulación de rumores infundados. El periódico abrió un espacio también para la información más general. Además de la transcripción de documentos oficiales, se incluían traducciones de noticias y otros artículos de la prensa extranjera como el *Times* y el *L'Ambigu ou Variétés Littéraires et Politiques*, ambos publicados en Londres. Durante los dieciocho meses en que Bello redactó las columnas de la *Gazeta*, el periódico era inequívocamente antinapoleónico y leal a Fernando VII y a la resistencia española.

LOS EVENTOS DE 1810

La crisis imperial había llegado a un punto crítico. La precaria Junta Central establecida como gobierno de emergencia en Sevilla en 1808 finalmente sucumbió ante el ataque francés en enero de 1810, y los funcionarios dispersos se refugiaron en el puerto de Cádiz. Allí, la Junta fue reemplazada por un Consejo de Regencia que dependía del apoyo de los comerciantes gaditanos y de los ingresos provenientes de Ultramar. El 14 de febrero de 1810, el Consejo hizo sorprendentes concesiones a los hispanoamericanos con vistas a conseguir su apoyo. Ellas consistían en convocar a un Congreso (Cortes) en el que los hispanoamericanos

tendrían representación, de modo de establecer una relación más estrecha entre España y las colonias. La reacción en Caracas, como en otras partes de Hispanoamérica, fue de rechazo. La retórica de libertad y representación fue entendida más como producto de la desesperación que de la convicción. Los criollos manifestaron un total escepticismo ante la capacidad de los peninsulares de formar un gobierno y ofrecer reformas realmente sustantivas para las colonias, sobre todo por la magra cuota de representación otorgada a los pueblos hispanoamericanos. Además, resultaba claro que los restos del Imperio necesitaban más a las colonias de lo que éstas necesitaban a España.

Para mediados de abril de 1810, las noticias del colapso de la Junta Central y la proclama del Consejo de Regencia eran ampliamente conocidas en Caracas. La reacción criolla fue rápida: un Cabildo Extraordinario fue convocado para la mañana del 19 de abril y el Capitán General Vicente Emparan, el sucesor de Casas, se vio forzado a asistir. Allí, escuchó los argumentos sobre la necesidad de formar una Junta que protegiera los legítimos derechos de Fernando VII, propósito tanto más urgente luego de la disolución de la Junta Central en España. Para entonces, los criollos ya tenían otros planes y se encontraban maniobrando abiertamente para derrocar a Emparan. Tal fue, en efecto, el resultado, puesto que el Capitán General entregó el mando al Cabildo. Este cuerpo, a su vez, nombró una "Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII", dándole el mandato de gobernar en nombre del rey cautivo. Emparan y otros oficiales de la Corona abandonaron Venezuela sin mayor incidente en los próximos días y semanas.

De este modo, los criollos dieron sus primeros pasos hacia el autogobierno. Dominada por los criollos, la Junta

no tuvo mayor problema en lograr un acuerdo con respecto a la necesidad de reformas económicas. Pero la organización política era otra cosa. Algunos miembros favorecían la autonomía dentro del Imperio, mientras que otros propugnaban un quiebre completo con España. Si bien inicialmente el movimiento se declaró leal a la Corona, la tensión entre ambas posturas se resolvió finalmente a favor de la independencia en julio de 1811.

Bello mantuvo su puesto en la administración de Emparan y, con los mismos títulos, bajo la Junta Suprema. En esta última, se le designó para colabrar con Juan Germán Roscio en la recientemente creada sección de Relaciones Exteriores de la Secretaría de Estado. En esta capacidad preparó la respuesta oficial de la Junta a la proclama de la Regencia. Bello, como criollo destacado y talentoso, además de estar familiarizado con los asuntos administrativos de la Capitanía, pasó sin dificultad de un gobierno a otro. Poco después, zarpó a Inglaterra como miembro de una misión diplomática junto a Simón Bolívar y Luis López Méndez.

EL PERFIL INTELECTUAL Y POLÍTICO DE BELLO

Bello tenía veintiocho años cuando se embarcó a Inglaterra. Sus escritos durante esta época son relativamente escasos, especialmente comparados con su copiosa producción posterior. Además, algunos escritos (especialmente poemas y traducciones) no sobrevivieron los estragos de la guerra. No obstante, existen suficientes materiales, preparados en Caracas y publicados con posterioridad, para formarse una idea del amplio espectro de sus intereses. Ellos proporcionan, además, una evidencia clara de su postura intelectual

y política durante un período tan crítico de transición desde la colonia a la independencia.

La formación clásica de Bello sentó las bases de un interés permanente por la poesía. De los setenta poemas conocidos que escribió o tradujo durante su vida, diez de los que han sobrevivido pertenecen al período de Caracas. En términos temáticos, estos poemas incluyen imitaciones de clásicos (“Égloga”, “A la nave”, “Mis deseos”); sucesos específicos como la vacuna contra la viruela (“A la Vacuna”, “Venezuela consolada”); la muerte del arzobispo (“Octava a la muerte del I.S.O. Francisco Ibarra”); la resistencia española contra Napoleón (“A la victoria de Bailén”); y cantos a la belleza natural de Venezuela (“El Anauco”, “A un samán” y “A una artista”).

Antonio Cussen, autor de *Bello y Bolívar*, proporciona uno de los mejores análisis de la poesía de Bello, sobre todo aquella del menos conocido período de Caracas. Lo que resulta central en estos poemas, sostiene Cussen, y especialmente en la oda “A la vacuna”, es la referencia a la figura de Augusto, una convención de largo uso entre poetas romanos y españoles para adular al rey. En esta oda, Carlos IV figura como el monarca que libera a Venezuela de la peste (“el destructivo azote”) de la viruela y otras plagas incluyendo “la peste de los conflictos civiles e internacionales causados por la Revolución Francesa”. Cussen también señala que los temas de belleza rural, virtud y una mítica época dorada que caracterizan la poética temprana de Bello son todos “venerados por un poder imperial”. El que surge de estas páginas es un Bello no solo satisfecho, sino incluso entusiasta respecto del orden imperial.

El contenido político de una parte importante de la obra poética redactada por Bello en Caracas resulta evidente en

el análisis de Cussen. No obstante, en los poemas sobre la vacuna, y en particular en “Venezuela consolada”, es posible también identificar el germen de una preocupación que lo acompañará constantemente en torno a la enfermedad, su contagio y cura. Este poema también puede leerse a la luz del persistente y nunca abandonado interés de Bello por el lenguaje. Por mar han llegado bienes y males al Nuevo Mundo, incluyendo entre los primeros la ley y la lengua castellana, la religión y el comercio. Sin embargo, en las “infaustas naves” de “Venezuela consolada” que comunican a los dos mundos se ha escondido también el mal, concretamente la enfermedad contagiosa que remecerá la plácida vida colonial. Ya no será posible ver el intercambio como enteramente benéfico. Dado que en ese momento Bello se encontraba trabajando en sus primeras obras gramaticales, es posible establecer un paralelo (aunque no una relación causal) entre la dinámica de la relación colonial y la dinámica del lenguaje: ambas son susceptibles de enfermedad y de contagio. En lo lingüístico, la preocupación posterior de Bello por la corrupción del castellano y el contagio del neologismo, particularmente francés, encuentra sus primeros indicios en esta obra poética temprana.

El interés de Bello por los temas gramaticales —uno de los más centrales de su vida— está demostrado en su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. Este libro fue publicado en Chile en 1841, pero Bello señaló en el prólogo que la había escrito treinta años antes, es decir, a fines de su permanencia en Caracas. El *Análisis* refleja su interés por las funciones del verbo castellano, que había intentado explicar, aunque infructuosamente, a partir de las categorías gramaticales de la lengua latina, del racionalismo de la gramática “universal” de Port Royal y de las perspectivas

de algunos pensadores dieciochescos, como Nicolás Beauzée y Condillac. La publicación de este libro sugiere décadas de reflexión y trabajo sobre el tema. Al mismo tiempo, el prólogo confirma la validez de la intuición original: el verbo castellano requiere categorías propias de clasificación y sistematización.

Los estudios gramaticales de Bello en Caracas, a pesar de ser importantes, representan solo una porción de sus actividades. La mayor parte de su tiempo estaba dedicado a los deberes administrativos, y algunos de estos involucraban escritos de otra naturaleza. Aparte de informes, correspondencia, actas, artículos y traducciones para la *Gazeta*, Bello trabajaba en un proyecto de más largo aliento titulado *Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela para el año de 1810*. Según el prospecto, el *Calendario* tendría cinco secciones dedicadas a materias civiles y económicas, fiscales, eclesiásticas, militares y, finalmente, comerciales. La obra incluiría un resumen de la historia de Venezuela desde la colonización hasta el presente. Una versión breve del *Calendario*, consistente en 64 páginas y que contenía *el Resumen de la historia de Venezuela*, vio la luz en 1810. Bello no reconoció explícitamente haberlo escrito y además tenía la tendencia a no asumir la autoría de trabajos que consideraba incompletos. Esto, porque la obra tenía su propia complejidad política, habiendo sido escrita durante y como celebración del régimen colonial.

Uno de los temas más importantes para Bello —el efecto benéfico de la acción de la Corona junto al desarrollo de la agricultura (no es mera coincidencia que tal sea el énfasis de las reformas borbónicas)— es debidamente enfatizado en el *Resumen*. La exaltación del trabajo agrícola, sin embargo, es particularmente significativa puesto que se refleja también

en su poesía. Bello tenía algunas críticas, pero consideró el establecimiento del monopolio comercial otorgado a la compañía guipuzcoana como un paso decisivo para el desarrollo de Venezuela (xxiii, 48). El país prosperó tanto en términos de producción, agregando nuevos productos agrícolas, como en una mayor capacidad de importación.

En el aspecto político, Bello hubo de enfrentar otras complejidades, como la de explicar los eventos entre 1808 y 1810. La efervescencia popular no era precisamente la expresión de un amor filial por la Corona española, sino más bien una expresión de sentimiento antifrancés, combinado con la desconfianza criolla, e incluso molestia, respecto del Capitán General Juan de Casas. Además, era una expresión de la confusión y frustración de los criollos en momentos en que la crisis de España, la abdicación de los monarcas en Bayona y la creación de las juntas peninsulares eran desconocidas. Bello estaba interpretando los eventos del 15 de julio con una lectura que enfatizaba los lazos tradicionales, más bien exagerados en lo afectivo, entre España y sus colonias.

Quizás aun más significativo sea el que la versión de Bello fue escrita muy cerca de los eventos de 1810 y, de hecho, publicadas *después* del movimiento de abril. Dado que la creación de la Junta estuvo inspirada, aunque con diferentes grados de sinceridad, por la defensa de los derechos legítimos de Fernando VII, no había mayor incompatibilidad entre la efusividad de Bello y los objetivos profesos del movimiento. Al mismo tiempo, esta actitud separa a Bello de los miembros más revolucionarios que ya estaban operando dentro del gobierno. Bello estaba decidido a publicar sus opiniones favorables a pesar de los eventos del 19 de abril y de su propia descripción de estos sucesos como “el nuevo y deseado orden de cosas”.

Ese nuevo orden de cosas era el producto de la creación de una Junta autónoma, no con respecto a la Corona cautiva, sino al precario Consejo de Regencia. El rompimiento de los lazos con la Península, justificado por lo que parecía ser la inminente victoria francesa desde la distancia de Caracas, podía unir tanto a los independentistas como a los realistas más fervorosos. Bello, que estaba más cerca de los últimos que de los primeros, pudo gracias a este consenso expresar por escrito los sentimientos de ambos grupos en un importante documento de rechazo a las pretensiones de la Regencia: la carta fechada 3 de mayo de 1810. La autoría de Bello fue aclarada por él mismo en una misiva a Juan María Gutiérrez del 9 de enero de 1846 (XXVI, 114), lo que reiteró después a su biógrafo Miguel Luis Amunátegui. A 36 años de haberlo escrito, Bello mencionó este documento para demostrar su servicio a la causa de la independencia, en momentos en que éste era cuestionado.

Vista en el contexto de la publicación casi simultánea del *Resumen*, la carta de respuesta a la Regencia pareciera ser una declaración revolucionaria, pero en realidad era perfectamente compatible con las expresiones de lealtad a Fernando VII. En un texto público de esta naturaleza, que trataba de incorporar una diversidad de opiniones en el seno de la Junta, es más probable que Bello haya hecho los acomodos necesarios para reflejar el consenso.

En suma, el Bello que partió de Venezuela para Inglaterra el 10 de junio de 1810 iba influido por un curso inesperado de los acontecimientos que lo llevaron del leal servicio a la Corona a un papel incierto en un nuevo orden político suficientemente precario para requerir de apoyo extranjero. Bello se iba además apesadumbrado por una situación familiar en que dejaba a su madre viuda y a varios hermanos

menores. Además, tuvo que preparar su viaje con muy poca anticipación y todavía bajo la presión de cumplir con sus deberes en el gobierno y en la prensa. Pero es posible que haya también sentido algo de orgullo al ser llamado a viajar a Inglaterra con gente distinguida y con una misión tan importante para el destino de su país. Bello suponía que su ausencia sería relativamente corta, tal vez no más de un año, pero ese no sería el caso: en una carta a su hermano Carlos, fechada treinta y seis años después, Bello evocó la siguiente memoria: “Tengo todavía presente la última mirada que di a Caracas desde el camino de La Guaira. ¿Quién me hubiera dicho que en efecto era la última?” (xxvi, 117). No lo esperaba, pero así fue.

CAPÍTULO II

LONDRES Y LA EXPERIENCIA DEL DESTIERRO

Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello llegaron al puerto inglés de Portsmouth a bordo del *H.M.S. Wellington* el 10 de julio de 1810, y solicitaron de inmediato pasaportes para dirigirse a Londres, como también una entrevista con el secretario de Relaciones Exteriores (desde 1809), el marqués Richard Wellesley. Los agentes, que recibieron los permisos pertinentes el 12 de julio, tenían instrucciones de solicitar la protección de la flota británica, la provisión de armamentos para fines de defensa, la mediación de Inglaterra en el caso de hostilidades por parte del Consejo de Regencia, la aprobación de las decisiones políticas de la Junta Suprema de Caracas, la ayuda de Gran Bretaña para que Venezuela continuara apoyando a la resistencia española contra Napoleón y la participación activa de los oficiales británicos en el Caribe para garantizar los pedidos mencionados y la promoción del comercio inglés con Venezuela.

El secretario Wellesley invitó a los comisionados a su residencia particular y no al despacho del Foreign Office, para dar el menor carácter oficial posible a sus conversaciones. Desde la perspectiva de Wellesley, un quiebre con España solo podría influir negativamente en la guerra contra

Napoleón y era, por lo tanto, contrario a los intereses de Gran Bretaña. Todo lo que podía ofrecer, manifestó a los comisionados, era una mediación ante el Consejo de Regencia. Sin instrucciones específicas al respecto, o una convicción sobre las ventajas de tal política, los miembros de la delegación rechazaron la oferta. Como jefe de la misión, Bolívar no hizo más intentos de convencer a Wellesley, y de hecho salió de Londres seis días después de la última reunión (el 15 de septiembre). López Méndez y Bello permanecerían en Londres para mantener informado al gobierno de Venezuela y comunicar las decisiones de este último al gobierno británico. Los delegados también consideraron las ventajas de acceder a la opinión pública inglesa a través de la prensa, que tenía gran influencia en círculos favorables a la posición venezolana. Francisco de Miranda, quien había demostrado la utilidad e influencia de sus contactos, decidió por su parte dirigirse a Venezuela una vez que Bolívar dejó Londres.

El retorno de Miranda a Venezuela era complejo, incluso en el contexto de la formación de la Junta, puesto que existían resentimientos y sospechas a propósito de sus intenciones durante la fracasada invasión a Coro en 1806. Bello, sin embargo, apoyó plenamente el viaje de Miranda. El propósito de Bello, apoyado por López Méndez, era justificar un hecho consumado, puesto que ya se habían manifestado a favor de la decisión de Miranda de partir a Venezuela, lo que el antiguo patriota hizo el 10 de octubre, llegando a Caracas hacia mediados de diciembre de 1810. Su regreso tendría consecuencias trágicas para sí mismo y para el país que había dejado casi treinta años atrás. A pesar de sus promesas a los representantes de Caracas en Londres, Miranda se lanzó de lleno a la política como miembro de la

revolucionaria Sociedad Patriótica y como agitador por la independencia total, la que fue en efecto declarada el 5 de julio de 1811. Gracias a su trayectoria militar, Miranda asumió el mando del nuevo ejército nacional e intentó sofocar los levantamientos de las provincias que se oponían al predominio de Caracas. Tanto por la falta de experiencia de sus tropas como por su estilo de liderazgo, Miranda sufrió una serie de reveses militares que lo llevaron a concluir las capitulaciones del 25 de julio de 1812 con las fuerzas realistas comandadas por Domingo Monteverde. Este lo arrestó el 31 de julio de 1812, acto que terminó efectivamente con la Primera República venezolana. Bolívar denominaría la capitulación de Miranda como “vergonzosa” y su conducta como de “cobardía”. La relación con Miranda se transformaría en uno de los factores de desavenencia entre Bolívar y Bello.

En Londres, tanto López Méndez como Bello carecían completamente de información respecto de estos dramáticos acontecimientos. Se habían instalado en la espaciosa y cómoda casa de tres pisos de Miranda en la Calle Grafton N° 27 (hoy Grafton Way N° 58, a pasos de Tottenham Court), en donde Bello pudo hacer uso de la magnífica biblioteca del Precursor. La casa de Miranda se transformó en el gran centro de reunión de los patriotas. También allí fue que varios hispanoamericanos, incluyendo Bello, formaron parte de la logia “Caballeros Racionales”.

A pesar de las ventajas de residir en Londres, poco después de la salida de Bolívar y Miranda para Venezuela los delegados notaron que las comunicaciones con el gobierno británico y con la Junta de Caracas disminuyeron considerablemente. Con la capitulación de Miranda el primer

gobierno de la República de Venezuela se había desintegrado. Bello y López Méndez quedaron sin representación oficial y sin patria.

El nuevo Capitán General de Venezuela, Fernando Miyares, procedió a purgar el gobierno. El turno de Bello llegó el 15 de octubre de 1812, cuando su puesto fue declarado vacante “por la parte activa que ha tenido en la revolución de Caracas D[o]n Andrés Bello que lo obtenía”. El gobierno del Imperio restaurado probó ser insensible y vengativo, lo que inauguraría una década de sangrientas represalias.

AÑOS DE PENURIA

Sin contacto con Venezuela y sin ninguna fuente de ingreso, Bello y López Méndez alojaron en la casa de Miranda por lo menos hasta el momento en que se enteraron del colapso del gobierno venezolano, y quizás hasta un poco después. Pero con seguridad a partir de 1813, Bello tuvo que valerse por sus propios medios, tomando una serie de medidas y cambios de domicilio que resultan muy difíciles de documentar. Su situación llegó a ser tan desesperada que, considerando el colapso de Venezuela y su propia situación económica, decidió acogerse a la amnistía decretada por el Consejo de Regencia en 1813. Bello tenía esperanzas de que, de otorgársele esta amnistía, podría regresar a su patria o a cualquier otro lugar todavía bajo el dominio español.

Las autoridades de Cádiz, a su vez, pidieron informes al Capitán General de Venezuela el 28 de julio de 1813, pero no existe respuesta en los archivos. Si es que la petición llegó a Venezuela durante los meses posteriores, Caracas ya

estaba bajo el control de Bolívar, quien culminaba así su “Campaña Admirable” de 1812-1813.

Probablemente para la fecha en que Bello preparó su “Memorial” a la Regencia, y positivamente a partir de 1814, Bello vivía en la calle Poland N° 9, muy cerca de la más amplia avenida Oxford, seguramente arrendando una habitación. Su amigo más cercano en esta época era el español-irlandés José María Blanco y Crespo (más conocido como Joseph Blanco White), quien residía en Inglaterra desde principios de 1810, donde publicaba el periódico *El Español* (1810-1814). Las cartas de Blanco, junto a varias anotaciones en su diario personal y otros escritos autobiográficos, muestran una alta estima por Bello, con quien se reunía frecuentemente para intercambiar ideas sobre temas de interés común, especialmente sobre el medioevo español, como también para conversar acerca de asuntos personales, traducciones y los sucesos de Hispanoamérica.

La situación de Bello era realmente desesperada. En mayo de 1814 contrajo matrimonio con Mary Ann Boyland (o Boylan), y era obvio que no tenía los recursos para sostenerse. La pareja se trasladó a Somers Town, un barrio de inmigrantes franceses e irlandeses, lugar en que Bello viviría por la mayor parte de su estancia en Londres. Esta zona tenía tanto una parroquia (St. Aloysius) como un cementerio (Old St. Pancras Churchyard) católicos. Bello bautizó a cinco de sus hijos en la parroquia y en el cementerio enterró a su primera esposa y tercer hijo.

Además de sus múltiples intentos de retorno a Hispanoamérica, Bello seguía buscando empleo en Londres. Entre 1815 y 1816 colaboró con su compatriota Manuel Palacio Fajardo en la preparación de una crónica sobre la lucha por la independencia. Este libro, titulado *Outline of the*

Revolution in Spanish America, se publicó en Londres en 1817. Bello también colaboró, en 1816, con otro compatriota hispanoamericano, el representante de Nueva Granada en Londres José María del Real. Ese mismo año, y gracias a la recomendación de un amigo mexicano, identificado por Miguel Luis Amunátegui como José María Fagoaga, trabajó en una traducción de la Biblia para el *British and Foreign Bible Society* dirigida por William Blair. Bello impartía también clases de idiomas. Su infatigable amigo Blanco White le consiguió algunas tutorías para los hijos de William Richard Hamilton, funcionario de Relaciones Exteriores, en octubre de 1816, y luego para un amigo que deseaba aprender castellano en 1819. Blanco gestionó otro empleo para Bello en 1820, esta vez en el establecimiento comercial de Gordon, Murphy & Co., que se especializaba en comercio exterior, en el que llevaba la correspondencia y en donde permaneció por dos años. El nacimiento de su segundo hijo, Francisco, el 13 de octubre de 1817, y de Juan Pablo Antonio, el 15 de enero de 1820, obligaban a Bello a aceptar cualquier empleo, por breve que fuera.

Uno de esos empleos fue la ayuda que prestó al filósofo escocés James Mill para transcribir los manuscritos de Jeremy Bentham. Bello había conocido a Mill muy a principios de su estadía en Londres y le había proporcionado información acerca de los sucesos en Hispanoamérica. Mill tenía gran interés en estos asuntos, y de hecho había tenido un contacto muy estrecho con Francisco de Miranda. Bello llegó a conocer a Mill suficientemente como para visitar a su familia y dejar algunos recuerdos de su hijo John Stuart Mill. Una carta de James Mill en 1812 demuestra que Bentham conocía a Bello y que había organizado las visitas de éste al Salisbury Botanical Garden en Sloan Street.

A pesar de los empleos que consiguió gracias a la ayuda de sus amigos, y a pesar de su versatilidad, la situación de Bello seguía siendo precaria en 1821, a once años de su llegada a Inglaterra. Para esa época, había establecido un contacto cercano con el guatemalteco Antonio José de Irisarri, quien residía en Londres como representante de Chile desde 1819. Irisarri había jugado un papel importante en el primer gobierno independiente de Chile. Ahora se encontraba gestionando el reconocimiento de Chile por parte de Inglaterra. Irisarri invitó a Bello a colaborar en una revista publicada en castellano en Londres con el título de *El Censor Americano* en 1820. A raíz de esta colaboración, Bello le pidió un puesto en la legación chilena. Irisarri reconoció la oportunidad de reclutar a un funcionario talentoso y experimentado en materias de gestión diplomática y le ofreció el puesto de secretario de la legación de Chile en junio de 1822.

ACTIVIDADES POLÍTICAS E INTELECTUALES

Incluso en medio de sus padecimientos, Bello mantuvo la concentración en sus estudios y, aunque en un grado menor, en las secuelas políticas de la cambiante situación desatada por el movimiento independentista. Los altos y bajos de la guerra, además del contacto con círculos en Inglaterra que apoyaban un nuevo orden para Hispanoamérica, y sobre todo la política antiliberal y vengativa de Fernando VII a partir de 1814, lo llevaron a considerar la posibilidad de una independencia total. Para 1822, Bello confiaba en un futuro político que incluyera el modelo de monarquía constitucional, pero había dejado atrás las ilusiones con respecto a la restauración del imperio español.

Bello estaba al tanto de las diferentes corrientes de opinión respecto de la situación de España e Hispanoamérica en Gran Bretaña, que iban desde las moderadas a las más radicalizadas. Las más importantes incluían la de Lord Holland y la revista *Edinburgh Review* por un lado, y la de Jeremy Bentham y sus seguidores, incluyendo a James Mill, por el otro. También había una corriente conservadora, representada principalmente por el *Quarterly Review*, que tenía muy poca simpatía por lo que suponía un caos sangriento precipitado por las guerras de independencia.

Bello tenía varias razones para sentirse cercano a los círculos bentamistas de Londres: como hemos visto, tenía contactos frecuentes con James Mill, quien había sido amigo de Miranda y colaborador suyo en artículos que promovían la emancipación de Hispanoamérica en el *Edinburgh Review*. Después de la partida de Miranda para Venezuela, Mill dependía de Bello para entender los confusos sucesos de la independencia. Bello también trabajaba con Mill en los manuscritos de Bentham. No obstante, más allá de estos contactos personales y profesionales, Bello era escéptico de las expectativas de estos intelectuales respecto de Hispanoamérica. Bentham pensaba, por ejemplo, que sus ideas sobre sufragio, representación política y administración pública podían implementarse sin mayor problema en la *tabula rasa* hispanoamericana.

Bello se sentía mucho más cercano a las ideas de Lord Holland y del círculo de la *Edinburgh Review*. Este último periódico defendía la lucha contra Napoleón y al mismo tiempo proponía reformas en España que aseguraran un vínculo satisfactorio para Hispanoamérica. Blanco, Holland House y el círculo de la *Edinburgh Review* consideraban justas muchas de las demandas de las colonias, pero se oponían

a la independencia. De hecho, el círculo de Holland prefería la monarquía constitucional por sobre un dudoso régimen republicano. En ambos lados del Atlántico existía el temor de que los excesos de la Revolución Francesa reaparecieran disfrazados de republicanismo. En los círculos moderados de Inglaterra se pensaba que la monarquía limitada era la mejor garantía del orden social.

LA OPCIÓN MONÁRQUICA

Es a través del contacto con Blanco White que Bello dio las primeras señales de un activo interés por la monarquía constitucional como modelo político para una Hispanoamérica independiente. A partir de 1817, cuando Bolívar había establecido una precaria base militar en territorio venezolano y empezaba a actuar como jefe de un gobierno soberano, Bello consideró seriamente los escenarios políticos para el caso de una victoria patriota. Esto fue incluso más justificable cuando Bolívar pronunció su famoso discurso en Angostura (1819) y obtuvo las victorias militares de Boyacá (1819) y Carabobo (1821), que liberaron definitivamente al ex-virreinato de Nueva Granada. Para estas fechas, la causa independentista había triunfado completamente en Chile y el Río de la Plata, y José de San Martín se encontraba en plena campaña contra el virreinato del Perú. En España, el pronunciamiento militar de Rafael Riego en enero de 1820 forzó a Fernando VII a ceder parte de su poder y gobernar de acuerdo con los términos de la Constitución de Cádiz de 1812, un hecho decisivo que aseguró el triunfo final de la independencia hispanoamericana. Incluso desde la distancia de Inglaterra, los observadores concluían que la

situación era irreversible y que era necesario considerar modelos políticos futuros. En una carta a Blanco White del 25 de abril de 1820, Bello comunicó a su amigo que había recibido, por parte de un representante hispanoamericano (posiblemente Irisarri), la siguiente pregunta: ¿Vería Europa con simpatía la instalación de monarquías en Hispanoamérica? ¿Qué sería necesario para promover tal sistema en los nuevos estados? Bello agregó en la misma carta que “estoy persuadido que [la paz en Hispanoamérica] no podrá consolidarse jamás bajo otros principios que los monárquicos”. Esta parecía ser una evaluación pragmática, puesto que la violencia que acompañó al proceso de independencia confirmaba tanto la desconfianza respecto de los principios republicanos, como la legitimidad de la monarquía para sectores importantes de la población. Aunque Bello no participó en negociaciones al respecto, la correspondencia con Blanco White demuestra su apoyo a esta forma de gobierno. Esta era, por lo demás, la posición del gobierno británico. Así también lo manifestó a su amigo Servando Teresa de Mier, cuya carta fue interceptada y le significó algunos años de ostracismo por parte del gobierno de Colombia.

Para la época de la respuesta de Mier Bello ya estaba, sin embargo, en buenos términos con el gobierno colombiano; de hecho, había sido nombrado secretario de la legación de Colombia en Londres en noviembre de 1824, cargo que asumió el 7 de febrero de 1825. Una explicación posible del cambio es que, dado el desastre del “Imperio” mexicano creado por Agustín de Iturbide (1822-1823) y la instalación de gobiernos republicanos por parte de Bolívar en Sudamérica en la década de 1820, el tema de la monarquía haya sido algo menos sensible y que Bello mismo empezara a aceptar la realidad del gobierno republicano. El monarquismo de

Bello, tan criticado más tarde, era razonable en el contexto político internacional de la primera época de la revolución de independencia. Ahora, para 1825, esa posición había perdido relevancia, sobre todo luego de que George Canning anunciara que Gran Bretaña establecería relaciones con algunos países hispanoamericanos al margen de su sistema de gobierno. Al aceptar esta realidad Bello completó su evolución política y buscó los medios de fortalecer las instituciones republicanas, sobre todo ahora que parecían tener alguna posibilidad de sobrevivencia. La investigación erudita tuvo un papel preponderante en esta búsqueda.

LA INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA

A pesar de las dificultades económicas, las transformaciones políticas y las tragedias personales, Andrés Bello se dedicó a ciertos temas de investigación desde los comienzos de su estadía en Londres, especialmente sobre la historia de la lengua castellana, con un énfasis especial en el *Cantar de Mio Cid*, y un interés más general sobre la evolución de las lenguas románicas desde el declive del latín hasta su desarrollo posterior en diferentes regiones de Europa. Muy poco de lo que Bello pensó y escribió acerca de estos temas se publicó en vida, pero los materiales que estudió y transcribió en la biblioteca del Museo Británico constituyen prácticamente la base de todos sus trabajos posteriores en filología, literatura y gramática.

Estos apuntes versan sobre temas filológicos que representan un intento deliberado por comprender el surgimiento de las naciones modernas, fenómeno que Bello observó en la extensa documentación histórica disponible en el Museo

Británico. El colapso del Imperio español, después de todo, era comparable a la caída del Imperio romano, y resultaba pertinente plantearse la pregunta respecto a si Hispanoamérica se fragmentaría de la misma forma que la Europa de la Edad Media y de qué manera se reconfiguraría en el caso de llegar a formar nuevas naciones.

Gran parte de la investigación de Bello durante este período, y quizás la parte más significativa, es sobre el *Cantar de Mio Cid*, el poema épico más importante de la España medieval. El *Cantar*, que también se conoce como el *Poema del Cid*, fue escrito hacia finales del siglo XII o más probablemente a comienzos del XIII. Bello conoció este poema en la bien provista biblioteca de Francisco de Miranda, y lo consideró como una defectuosa transcripción del castellano original. En la biblioteca del Museo Británico Bello consultó una multiplicidad de documentos que le permitieron reconstruir las prácticas lingüísticas del período y también establecer las similitudes de la lengua castellana tanto con otras lenguas románicas como con el latín. Bello, como poeta, se sintió especialmente atraído por la peculiar métrica y rima del *Cantar*. Este está escrito en alejandrinos, aunque también utiliza otros tipos de métrica. La rima del poema está determinada por la asonancia, técnica que se apartaba de la aliteración y del uso de las consonantes que era característica del ritmo en la antigua poesía medieval europea.

En cuanto a las fuentes, Bello se concentró especialmente en las *Chansons de Geste* francesas, pues le parecían tener conexiones muy directas con el *Cantar de Mio Cid* en el uso de la asonancia, aunque también con prácticas lingüísticas y temáticas largamente establecidas en otros países, incluyendo Inglaterra. La Europa medieval, desde esta perspectiva lingüística, era un mundo de intercambios

constantes, facilitados en parte por un legado común, tanto religioso como intelectual, y por la participación de varios reinos en la lucha contra el Islam en territorio ibérico.

Bello encontró una serie de otros elementos en el *Cantar* que tenían una particular resonancia en los asuntos políticos y personales que le preocupaban durante la primera década de su estadía en Inglaterra. La del *Cantar* es una historia de persecución injusta y luego de redención, de coraje ante la adversidad y de unificación territorial inspirada en la fe religiosa. Además, y quizás más importante, se trata de una historia sobre la justicia y el imperio de la ley, temas que, a raíz de las actividades posteriores de Bello, muestran su revelador encuentro con la ley como pilar fundamental en la construcción de las naciones. El Cid del *Cantar*, Rodrigo Díaz de Vivar, comienza su historia camino al exilio. No obstante, lucha por recobrar la confianza del monarca con una fe inalterable en la legitimidad dinástica. Su creciente prestigio y riqueza llevan al Rey Alfonso VI a autorizar finalmente su retorno. La narración de los sucesos es heroica, quizás comparable con los hechos de la guerra de independencia que Bello ya empezaba a poetizar. El paralelo puede también incluir el deseo de que el monarca de entonces, Fernando VII, demostrara igual capacidad de estadista al reconocer, como Alfonso VI, la profunda lealtad de sus súbditos rebeldes.

En el tercer y último cantar, sin embargo, la historia toma un giro escalofriante: los infantes de Carrión, yernos de Rodrigo, violentan y abandonan en la intemperie de Corpes a sus hijas. Los infantes se apropian también del dinero del Cid, lo que agrega un asalto a su propiedad. Pero en lugar de buscar una venganza personal, Rodrigo Díaz pide al rey que llame a Cortes, con la asistencia de toda la

nobleza del reino, para presentar su querella. El juicio representa no solo la parte más dramática del poema, sino también la más grande de las victorias del Cid.

Es tal la elocuencia y habilidad jurídica demostrada en la querella que incluso el lector moderno se siente conmovido por el pleito y por la narrativa misma. Es posible imaginarse el impacto que tal historia debe haber tenido en un solitario investigador hispanoamericano que se encontraba pagando el precio del destierro por su propio papel en la Junta de Caracas, que además tenía fuertes aprensiones acerca de la guerra en su patria y que también se preguntaba acerca de su futuro cuando la justicia parecía ser tan solo una víctima más de la guerra. Si la investigación de Bello, sobre una historia que era mucho menos conocida entonces de lo que sería en la segunda mitad del siglo, revela algo de su propia situación, es posible que haya estado ansiando un resultado similar para Hispanoamérica: un rey capaz de reconocer la valía de un súbdito injustamente tratado, y el surgimiento de un caudillo poderoso que demostrara suficiente disciplina para guiar su conducta de acuerdo con la justicia. En el poema, tanto la ley como la virtud cívica que la sostiene son las grandes triunfadoras.

Más allá del aporte a los estudios cidianos, los escritos filológicos de Bello demuestran que temía en particular la fragmentación lingüística de Hispanoamérica debido a la “corrupción” de la lengua castellana, como había ocurrido con las letras “en aquella tenebrosa época en que empezaron a desenvolverse los idiomas modernos” (VII, 17) cuando, “ahuyentada por la guerra y la desolación, desapareció la cultura romana, y faltó poco para que pudiesen enteramente las letras” (VII, 501). O cuando “tantos siglos de barbarie y desolación” siguieron a la corrupción del latín

(vi, 367). Bello tenía, en todo caso, la esperanza de que, tal como la lengua castellana había surgido de su matriz latina, manteniendo viejas tradiciones e incorporando otras nuevas, Hispanoamérica fortalecería su nuevo orden político mediante la preservación de la lengua castellana, evitando así la multiplicidad de dialectos que conduciría a la inco-municación entre los pueblos y precipitarían su irrevocable separación. Una manera concreta en que la unidad lingüística ayudaría a la consolidación de las naciones era el acceso que ella permitiría a las mejores tradiciones jurídicas, como se encontraba heroicamente ejemplificado en el *Cantar de Mio Cid*.

Las primeras investigaciones de Bello en Londres buscaban documentar los procesos de decadencia y colapso imperial, pero más y más enfatizaban la unidad lingüística como antídoto ante la interminable fragmentación cultural y territorial. Además, le importaban los fenómenos de cambio dentro de la tradición, tema que, siendo lingüístico, era también eminentemente político. Bello no quería que Hispanoamérica siguiera el rumbo de la Europa medieval. Por el contrario, la quería unida en lenguaje y en cultura. El idioma, estaba convencido, era uno de los pilares más sólidos para construir la unidad política, cultural y social.

En la década de 1820, en Londres, Bello encontró su papel en el proceso de construcción de las naciones: el proyecto de estructurar la nacionalidad independiente sobre la base del cultivo y adaptación del castellano a las nuevas realidades políticas y en cercano contacto, además, con la promoción del imperio de la ley.

POESÍA

Simultáneamente, Bello comenzó a redactar sus poemas más conocidos e importantes. Como se ha visto, ya había compuesto varios en Caracas, pero fue en Londres que adquirió mayor conocimiento sobre la evolución e historia de la versificación. Ahora estaba en condiciones de aplicar estos conocimientos a su propia poesía, la que, tal como el *Cantar de Mio Cid* en España, pasó a constituir la base fundamental de un emergente sentido de nacionalidad hispanoamericana.

Los dos mayores poemas del período, la “Alocución a la poesía” y la “Silva a la agricultura de la zona tórrida”, fueron originalmente concebidos como secciones de un poema titulado “América”. La mayor parte de los dieciséis poemas y traducciones que publicó o escribió durante los años de Londres están interrelacionados en cuanto a su utilización de temas pastorales, pero difieren, especialmente la “Alocución”, en la incorporación de conflictos bélicos y políticos. Aunque estos poemas utilizan una variedad de referencias a la república romana, también abundan en información concreta sobre la lucha hispanoamericana por su independencia.

Tanto la “Alocución” como la “Silva” representan las obras poéticas más ambiciosas de Bello. También representan pronunciamientos políticos de singular importancia, en cuanto proporcionan una perspectiva histórica sobre el significado y dirección de la independencia, además de propuestas para los tiempos de paz. En el contexto de este capítulo importa destacar las dimensiones políticas e intelectuales de la poesía de Bello, no solo porque ellas proporcionan claves para comprender la biografía de su autor, sino porque

representan esfuerzos importantes para definir la agenda político-cultural del período posterior a la independencia.

En contraste con la “Alocución”, que se concentra en la guerra, la “Silva a la agricultura de la zona tórrida”, publicada en 1826, versa sobre las perspectivas de futuro. Bello hizo uso de todo su talento poético para promover la idea de una Hispanoamérica independiente cuyos valores se basaban en una economía agraria y un sistema político republicano. La “Silva” de Bello, en efecto, tiene una relación directa con otros escritos en donde celebra ciencia y naturaleza, como la oda “A la vacuna” y el *Resumen de la historia de Venezuela*. El mensaje político, sin embargo, es nuevo, en tanto sugiere que los recursos naturales del continente proporcionan las bases económicas y políticas más seguras para la implementación de las nuevas naciones. El talento para construir la nación, que conlleva la capacidad de frenar las tendencias tiránicas y establecer el imperio de la ley, se atribuye a quienes son capaces de condenar el ocio y fundar la virtud en el trabajo agrícola.

Bello promovía abiertamente el modelo de la República romana, que valoraba el campo, rechazaba los placeres de la vida urbana y se basaba en la simplicidad y saludable fortaleza de la vida rural para construir un sistema político opuesto a la tiranía. Bello derivaba su concepto de republicanismo a partir de fuentes clásicas, pero estaba consciente de sus versiones modernas. El republicanismo francés había llevado a excesos jacobinos, en tanto que el de Estados Unidos estaba aún lejos de ser un ejemplo, sobre todo en el sentido de respetar la soberanía de los nuevos estados hispanoamericanos. La prudencia dictaba un ejemplo menos controvertido, como el de la República romana.

Es posible que Bello mismo no estuviera completamente consciente del significado de su mensaje: las opciones económicas en la Hispanoamérica independiente eran muy limitadas más allá de la agricultura y la ganadería. La gran minería no lograba recuperar sus niveles coloniales de producción luego de los estragos de la guerra; tampoco había suficiente capital para repararlas, como descubrieron los inversionistas británicos después del colapso financiero de Londres en 1825-1826. El optimismo inicial sobre las posibilidades comerciales del continente dio lugar a un gran escepticismo en los círculos financieros internacionales que duró décadas. El futuro económico y político, entonces, dependía del ámbito rural. Cualquiera haya sido el destino del republicanismo romano, la lección que podía aprenderse de su historia era todavía válida: Hispanoamérica podía fundar su propio modelo de republicanismo en los valores de la vida campestre y la virtud ciudadana. Mediante la “Silva” Bello tenía la esperanza de comunicar su mensaje a un público cada vez más amplio. Tal como lo había constatado en el caso del *Cantar de Mio Cid*, un poema podía llegar a ser un verdadero pilar de la nacionalidad.

Aparte de proponer un desarrollo político y económico particular, los poemas de Bello reflejan una importante transición en las relaciones entre Hispanoamérica y Gran Bretaña. Entre la publicación de la “Alocución” con sus cantos marciales en 1823, y la de la “Silva” con sus propuestas de desarrollo independiente en 1826, el gobierno británico había alterado su propia política respecto de las repúblicas hispanoamericanas. Gran Bretaña dejaba atrás su alianza con España para reconocer *de facto* a los nuevos estados, lo que hacía posible que Bello considerara con mayor confianza, y hasta certeza, el futuro político independiente.

Fue en el contexto de la gran agitación diplomática que acompañó el cambio de la política británica en la década de 1820 que Bello comenzó a explorar sistemáticamente cómo construir las nuevas naciones sobre las ruinas del Imperio español en América.

CAPÍTULO III

LA DIPLOMACIA DE LA INDEPENDENCIA

En la década de 1820, Londres fue un imán diplomático, financiero y cultural para las nuevas repúblicas hispanoamericanas. Después de la derrota de Napoleón, Gran Bretaña era sin duda el Imperio más poderoso del mundo. Sin ya necesidad de mantener su alianza con España, el gobierno británico cambió gradualmente de política, desde una estricta neutralidad a un reconocimiento pragmático de aquellos estados que parecían en vías de consolidación y que prometían buenas oportunidades comerciales. Era una política cautelosa, pero limitada a los círculos oficiales, ya que los financieros y el público con capacidad de inversión abrazaron con entusiasmo la oportunidad que ofrecía la independencia.

Aquellos hispanoamericanos que habían languidecido por más de una década en Londres pasaron a ser el centro de atención. Ellos mismos tomaron la iniciativa de promover el proceso de reconocimiento presentando al Nuevo Mundo como un continente de oportunidades sin límites. La inestabilidad política de España, sumada a las victorias patriotas en Hispanoamérica, prácticamente aseguraron la independencia del continente. Incluso después de la restauración

de Fernando VII en 1823, con el apoyo de la Santa Alianza, los exiliados hispanoamericanos podían concluir que el gobierno español en América había llegado a su fin. Se dedicaron entonces a promover el reconocimiento de las nuevas naciones a través de publicaciones periódicas que difundían en Europa noticias sobre sus países, y que además hacían llegar a estos últimos la información científica y práctica que surgía del ámbito europeo. Durante ese período, colaboraron cercanamente con los liberales españoles perseguidos por el monarca Borbón, lo que ayudó a estrechar los vínculos culturales entre peninsulares e hispanoamericanos. Andrés Bello, que residía en Londres desde 1810, pasó ahora a ocupar una posición central en una serie de actividades diplomáticas y culturales: no solo asumió un importante papel en la interpretación de la política exterior europea, sino que también articuló un mensaje coherente sobre las oportunidades y desafíos de la independencia. Bello observó de cerca las políticas del secretario de Relaciones Exteriores (y luego primer ministro) George Canning (1822-1827), con quien intercambió correspondencia diplomática y a quien llegó a conocer a raíz del tratado celebrado entre Gran Bretaña y Colombia en 1825.

El papel de Bello en la diplomacia hispanoamericana de la independencia no fue enteramente exitoso o siquiera grato, en gran parte porque las expectativas tanto de Gran Bretaña como de Hispanoamérica respecto de los beneficios del reconocimiento se desmoronaron rápidamente debido a la fragilidad de los nuevos estados y la debilidad de sus economías. Pero por un tiempo, aunque breve, tales expectativas tenían sentido, y tanto Bello como muchos otros creyeron, quizás ingenuamente, que el reconocimiento de la independencia inauguraría una nueva era en la política

mundial y en la historia de la civilización. Los viajeros iban y venían; libros, artículos y reportajes proporcionaban abundante información acerca de los estados nacionales; el comercio y las inversiones alcanzaban niveles sin precedentes. Por un breve lapso, durante la década de 1820, Hispanoamérica parecía en verdad un lugar de enorme potencial. La ilusión, no obstante, se esfumó tempranamente.

LA OFENSIVA CULTURAL

Conscientes del contexto político internacional, los hispanoamericanos en Londres organizaron una serie de actividades para difundir noticias sobre el continente y destacar su potencial en una serie de ámbitos. Bello ya tenía experiencia en tal tipo de difusión con publicaciones como *Interesting Official Documents Relating to the Provinces of Venezuela* y el *Outline of the Revolution in Spanish America*. El clima político era ahora incluso más propicio, puesto que el surgimiento de las nuevas repúblicas había creado un mayor interés por los asuntos del Nuevo Mundo.

Por inclinación natural y por sentido del deber, Bello fue uno de los hispanoamericanos más activos en esa tarea durante la década de 1820. Su propósito era transmitir al público hispanoamericano, en castellano, noticias y comentarios sobre temas científicos, políticos y culturales que él tenía a la mano en Londres. Las tres revistas en las que Bello tuvo un papel central le permitieron no solo publicar los resultados de sus propias investigaciones, sino además proporcionar elementos culturales que le parecían indispensables para la construcción de la nacionalidad tras el triunfo de la independencia. Estas revistas estaban dedicadas a difundir

información de utilidad práctica para las nuevas repúblicas, pero tenían también un propósito político.

Ese objetivo queda muy claro en *El Censor Americano*, revista que defendía abiertamente el proyecto de la monarquía constitucional. Hacia mediados de la década, pocos querían defender, o incluso recordar, dicho sistema de gobierno; pero en su momento no careció de algunas razones justificatorias, especialmente debido a las preferencias del gabinete inglés. Bello no firmó ningún artículo en el *El Censor*, pero su participación está documentada por el propio Irisarri, quien lo reclutó para colaborar en el periódico.

Aun cuando la temática de *El Censor Americano* lleva el sello de Irisarri, los aportes de Bello son fáciles de identificar, especialmente porque algunos temas eran de un interés probado por su experiencia y sobre los cuales escribiría más en el futuro. Por ejemplo, en el tercer (septiembre de 1820) y cuarto (octubre de 1820) números de esta revista aparecen artículos como “Topografía de la provincia de Cumaná [Venezuela]”, región que Bello conocía muy bien gracias a las visitas a su padre, quien se desempeñaba como oficial de la Corona en ese territorio; también, extractos del libro de Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*, y un artículo sobre la vacuna contra la viruela.

La colaboración de Bello e Irisarri en *El Censor Americano* proporciona una buena ilustración de la importancia de la perspectiva monárquica, pero cabe señalar que el aporte del venezolano en temas de difusión científica y de utilidad práctica está también firmemente establecido en este periódico.

Bello desarrolló estos temas con mayor extensión en la revista *Biblioteca Americana*, publicada en Londres en 1823. Esta publicación fue patrocinada por una “Sociedad de Americanos”, pero es claro que los promotores y redactores

más importantes eran Bello y el intelectual y diplomático neogranadino Juan García del Río, quien llegó a Londres en 1822 como representante del General José de San Martín. Bello y García del Río iniciaron en Londres una de las colaboraciones intelectuales más fructíferas de la temprana historia de la independencia. Aunque tuvieron que suspender la publicación de la *Biblioteca* por razones financieras y por sus respectivas ocupaciones, reanudaron la empresa con la publicación de *El Repertorio Americano*, revista que sumó cuatro tomos entre 1826 y 1827.

Estos periódicos publicaron poemas y ensayos de Bello sobre literatura medieval. Empezando con *El Censor Americano*, pero más claramente en la *Biblioteca Americana*, Bello publicó además ensayos que consideraba de utilidad para las nuevas repúblicas. Entre los temas más importantes para este propósito se encontraban la geografía, los productos y las especies animales y vegetales del continente.

Uno de los artículos firmados conjuntamente por Bello y García del Río, pero preparado principalmente por el primero, fue: "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América". Se trata de un ensayo particularmente importante, que anticipa el trabajo posterior de Bello para promover la alfabetización. El caraqueño era consciente de las posibilidades del idioma para construir un sentido de nacionalidad. El artículo planteaba que la simplificación de la ortografía castellana era particularmente urgente tras la independencia, por la imperiosa necesidad de expandir la alfabetización. Estaba convencido de que la adquisición del lenguaje escrito se facilitaría mediante la eliminación de letras superfluas y el mantenimiento de aquellas que únicamente representaran un sonido. Bello sostuvo que el modelo ortográfico de la Real Academia

Española, basado en el latín, más bien complicaba que facilitaba el proceso de alfabetización. Estaba convencido de la necesidad de la reforma no solo por razones lingüísticas, sino también por razones políticas y morales, como “único medio de radicar una libertad racional, y con ella los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública”.

En *El Repertorio Americano* Bello continuó privilegiando la difusión científica y el cultivo de la lengua castellana. Esta nueva publicación reunía un número mayor de colaboradores: aparte de Bello y García del Río, participaron los poetas José Fernández Madrid (Colombia) y José Joaquín Olmedo (Ecuador), y los intelectuales españoles Pablo Mendíbil y Vicente Salvá. Resulta particularmente significativo que los editores decidieran reimprimir, con cambios menores, el artículo sobre ortografía publicado en la *Biblioteca*, lo que parece subrayar la importancia que atribuían al idioma en la gestación de las naciones. Bello agregó un ensayo sobre etimología de palabras españolas y también un “Bosquejo del origen y progresos del arte de escribir”, que promovía reformas del castellano escrito. Esto era coherente con el plan ya bosquejado en el prospecto de la *Biblioteca Americana*, en el sentido de difundir la Ilustración que el Imperio español había intentado reprimir. La independencia, así, iba mucho más allá de lo puramente político, en la medida en que facilitaba la alfabetización y con ella la civilización.

La consolidación de las repúblicas hispanoamericanas requería conocimientos útiles para educar a las nuevas generaciones bajo un nuevo sistema político, ahora mayoritariamente republicano. La ciencia, en este sentido, era parte del proceso más amplio de construcción de las naciones, y Bello difundía la información que podía obtener en Inglaterra

y otras partes de Europa. Además, la sección bibliográfica de la revista proporcionaba reseñas breves sobre la manera en que los países europeos organizaban sus sistemas judiciales, sus procedimientos parlamentarios, la educación o las elecciones. Bello redactó la mayor parte de las reseñas en los cuatro tomos publicados de *El Repertorio Americano*.

Bello ponía un fuerte énfasis en las ciencias experimentales, mantenía el latín pero expandía las fuentes para la enseñanza del castellano, introducía la economía política y recomendaba la lectura de algunos representantes de la filosofía escocesa. Recomendó a varios autores españoles a pesar de que la guerra de independencia se encontraba todavía en curso. En efecto, para esta fecha aún no se había combatido ni en Junín ni en Ayacucho, esta última la batalla decisiva de la independencia. Todo indica que Bello, quien nunca había defendido quiebres bruscos y menos definitivos con España, pensaba que la educación en la Hispanoamérica independiente debía continuar el estudio de la literatura peninsular. Durante la década anterior, había cultivado relaciones con Blanco White y con Bartolomé José Gallardo. La nueva oleada de exiliados españoles en 1823 le permitió expandir su esfera de contactos, que ahora incluía a Pablo Mendíbil y Vicente Salvá, quienes colaboraron en *El Repertorio Americano*, y a los intelectuales José Joaquín de Mora, Agustín Argüelles, José Canga Argüelles y Joaquín Lorenzo Villanueva. Bello leyó sus obras y las de otros españoles exiliados que colaboraban en las revistas *Variedades* y *Ocios de los Españoles Emigrados*. No resulta extraño que estos escritores colaboraran en varios periódicos y que compartieran y comentaran sus respectivas obras. Además, compartían las dificultades del destierro como también los placeres de la conversación en los cafés y en los

alrededores de la iglesia de St. Pancras. Todos ellos se consideraban en medio de importantes cambios en el mundo hispánico y colaboraban para forjar nuevos lazos. Gracias a su estadía en Londres, los hispanoamericanos desarrollaron una clara conciencia del ambiente internacional en torno a los sucesos de la independencia, y adquirieron una experiencia que les resultaría de gran utilidad al regresar a sus países. Pero este balance positivo no debe soslayar el que tales actividades culturales se realizaban en el contexto de una difícil situación diplomática y, especialmente en el caso de Bello, personal.

NUEVOS PROBLEMAS

En una carta del 6 de enero de 1825 dirigida al ministro colombiano de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, Bello hizo una descripción muy franca de su situación personal en Londres. Allí explicaba cuán urgentemente necesitaba volver a su patria y proporcionaba una lista de actividades en las cuales podía desempeñarse, incluyendo: 1) oficial mayor (puesto equivalente al de subsecretario) en cualquier ministerio; 2) misiones diplomáticas en cualquier otro país; y 3) cargos en organizaciones culturales o educacionales. Bello y Gual habían sido compañeros de estudio en la Universidad de Caracas en la década de 1790. Se conocían bien, sobre todo después de superar las diferencias políticas descritas en el capítulo anterior, por lo que no es de extrañar que Bello describiera descarnadamente la urgencia de su situación. Sin embargo, el mero hecho de tener que hacer un pedido de esta naturaleza le entristecía e incomodaba.

Bello había llegado a un punto extremo al considerar que su puesto en la legación de Chile en Londres estaba en riesgo. Además, pasaba por difíciles penurias económicas, se preocupaba por su edad (en ese momento tenía 43 años) sin tener todavía un empleo estable, y temía lo peor para el futuro de su familia. Después de la muerte de Mary Ann, había contraído matrimonio con Elizabeth Dunn (1804-1873) el 24 de febrero de 1824. Además de los hijos que sobrevivieron del primer matrimonio, Carlos y Francisco, Bello y Elizabeth tuvieron cuatro niños en Londres: Juan, nacido en 1825, Andrés Ricardo, en 1826; Ana Margarita, en 1827; y José Miguel, en 1828. Otros ocho hijos nacieron en Chile.

Bello enfrentó los momentos personales más difíciles gracias a la amistad de personas como José Joaquín Olmedo y Blanco White. Pero a pesar de ser muy abierto con quienes compartía una misma sensibilidad, podía ser muy reservado, e incluso distante, con quienes no conocía, y en especial con aquellos de quienes dependía. Asimismo, se sentía desvalido e inseguro respecto de su situación en general. El hecho de que no recibiera una respuesta satisfactoria a su apelación tan directa a Pedro Gual reforzó su sensación de haber sido abandonado por su patria. No tuvo más alternativa que quedarse en Londres. Los años siguientes estarían marcados por esta desilusión, más las complicaciones, muchas veces caóticas, de las misiones diplomáticas de este período.

EL PAPEL DE BELLO EN LA DIPLOMACIA

Los esfuerzos diplomáticos de los primeros gobiernos hispanoamericanos se limitaron a obtener la protección de Gran

Bretaña ante la posibilidad de una invasión francesa. Pero después de Angostura y de las victorias militares de Bolívar en Boyacá y Carabobo, los hispanoamericanos de ambos lados del Atlántico desarrollaron políticas para conquistar y consolidar su independencia. En el Congreso de Angostura se nombraron nuevos comisionados para obtener el reconocimiento europeo, ya no en la forma de protección contra invasores extranjeros, sino que en nombre de la soberanía y autodeterminación de las naciones.

Fue gracias a Antonio José de Irisarri (1786-1868) que Bello volvió al mundo de la diplomacia. Irisarri fue un aliado cercano del estadista y prócer de la independencia chilena Bernardo O'Higgins, quien lo nombró jefe de su gabinete en 1818 y luego lo despachó a Londres como ministro plenipotenciario. Fue durante esta segunda estadía en Inglaterra que Irisarri trató cercanamente a Bello, posiblemente en 1819, pero definitivamente en 1820, cuando ambos colaboraron en la publicación de *El Censor Americano*. En una carta al ministro chileno de Relaciones Exteriores Joaquín Echeverría, del 10 de octubre de 1820, Irisarri describió a Bello como "un hombre habilísimo, de muy variada literatura y extensa ciencia, y posee una seriedad y nobleza de carácter que lo hacen mucho más estimable". Irisarri podía juzgar con autoridad las habilidades de Bello puesto que le había encargado un informe sobre el sistema lancasteriano de educación, y este lo había entregado puntualmente el 11 de septiembre de 1820. En la carta a O'Higgins, Irisarri expresaba su esperanza de contratar a Bello en alguna ocupación, puesto que "no podrá vivir seguramente mucho tiempo más en esta corte por la situación angustiadísima a que se ve reducido con su familia,

y es probable que deba abandonarla con quién sabe qué rumbo”.

LA LEGACIÓN CHILENA

Irisarri estaba decidido a reclutar a Bello, y la oportunidad se presentó cuando el secretario de la legación de Chile, Francisco Ribas Galindo, dejó su empleo a principios de 1822. Desde París, Irisarri le escribió a Bello para ofrecerle interinamente el puesto, hasta que pudiera obtener la confirmación de Santiago. La oferta formal indicaba que Bello sería contratado como secretario interino y que mantendría su rango venezolano de Comisario de Guerra; su compensación sería modesta pero mayor de la que había recibido durante su estadía en Londres. Irisarri acompañaba su oferta con una carta que, aunque llana y formal, ponía de manifiesto su entusiasmo.

En realidad, Irisarri sentía un gran alivio, puesto que tan solo unos días antes (18 de mayo de 1822) había contratado el empréstito de 1 millón de libras esterlinas a nombre de Chile con el establecimiento de Hullett Brothers. Necesitaba un funcionario competente que se encargara de la legación mientras él se trasladaba de Londres a París para invertir, o más bien, como consideraban sus críticos, despilfarrar los fondos. Irisarri se autoasignó una comisión de £20.000 por contratar el empréstito, y retuvo otros £18.000 por sueldos atrasados. Este es el cuestionado empréstito que obligó a Irisarri a comparecer ante un tribunal británico de justicia en 1825 y que puso en serias dudas su reputación. Este fue también el empréstito que llevó al gobierno de Chile a enviar al

ministro Mariano Egaña a Londres para investigar el destino de los fondos.

En virtud de su cargo en la legación de Chile, Bello firmó el contrato del empréstito, pero no hay evidencia de que haya tenido responsabilidad en la administración de los fondos, ya que su labor principal era burocrática y política antes que financiera. Por razones obvias, Irisarri mantenía este aspecto de la legación bajo su directa supervisión. Dado que este pasaba gran parte del tiempo en París, Bello debió hacerse cargo de las comunicaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y cumplir con las tareas cotidianas de la legación.

La misión de Mariano Egaña en Londres era investigar las actividades de Irisarri. El papel de Bello no era parte del escrutinio, pero la situación del venezolano era bastante precaria puesto que había prestado servicios a Irisarri durante las negociaciones del empréstito. De cualquier modo, Bello se encontró atrapado en la disputa entre ambos agentes, y como resultado terminó dejando la legación de Chile. Fue muy lentamente que Egaña llegó a apreciar sinceramente al venezolano, al punto de gestionar su traslado a Chile hacia finales de la década.

Justo cuando comenzaba a quedarse sin alternativas, Bello se enteró de que, a raíz de sus peticiones al gobierno de Colombia, el vicepresidente Francisco de Paula Santander le había nombrado Oficial Mayor de la legación de ese país en Londres (8 de noviembre de 1824). Santander estaba en ese momento a cargo del gobierno de Colombia, mientras Bolívar se encontraba en campaña en Perú, la que culminaría con la batalla de Ayacucho un mes más tarde. Mientras se desarrollaban estos sucesos, el documento que nombraba a Bello llegó finalmente a Londres el 5 de febrero de 1825.

Manuel José Hurtado, ministro plenipotenciario de Colombia, acusó recibo de este nombramiento y debe haber notificado a Bello de inmediato, puesto que este prestó el juramento de rigor el día 7 de febrero de 1825 en la residencia de Hurtado en Portland Place N° 33.

Mientras tanto, el dolido Mariano Egaña le escribía a su padre que Bello “en principios de febrero me dijo que ya no era más secretario de la legación chilena, porque acababa de recibir despachos de Colombia, que lo nombraban para esta legación; y de hecho se me retiró y *quid faciendum* ni a quién ocurrir”. Efectivamente, Bello dejó ese empleo, y probablemente con gran alivio.

COLOMBIA

Una vez que renunció a la legación de Chile, Andrés Bello pudo disfrutar de un breve período de calma y hasta de felicidad cuando se trasladó a la de Colombia en 1825. En ese momento, aquel país se encontraba negociando el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con Gran Bretaña. El Tratado venía discutiéndose desde 1824, y para comienzos de 1825 Canning había despachado agentes a Colombia para especificar los términos. Los comisionados regresaron a Londres con un documento firmado el 18 de abril de 1825. Luego de una reunión entre Canning y Manuel José Hurtado el 2 de Julio de 1825, cuando Bello ya se encontraba en funciones, el Foreign Secretary anunció la disposición de Gran Bretaña de reconocer a Colombia. Luego de un trabajo administrativo intenso, en el que Bello tuvo un papel central, el Tratado se ratificó el 7 de noviembre de 1825.

Unos días más tarde, el 11 de noviembre, el rey Jorge IV recibió formalmente a Hurtado, quien iba acompañado de Canning, como el primer representante diplomático hispanoamericano acreditado en Gran Bretaña. Bello mismo fue presentado formalmente a Canning el 12 de noviembre de 1825. El largamente anhelado reconocimiento de la independencia hispanoamericana, aunque limitado por el momento a Colombia, México y el Río de la Plata, parecía augurar un prometedor ingreso a la comunidad de las naciones soberanas.

Este optimismo probó ser de muy corta duración. Los síntomas de graves problemas financieros ya se habían manifestado a raíz de la deuda colombiana con los acreedores británicos que habían proporcionado el capital para financiar las campañas de Bolívar. La confianza de los inversionistas se desplomó cuando descubrieron que el representante de Colombia, Francisco Antonio Zea, ya no tenía autoridad, y sobre todo cuando murió repentinamente en noviembre de 1822. Su reemplazo, José Rafael Revenga, llegó a Londres en enero de 1823 para enfrentar una situación descontrolada. Precisamente en el momento en que el gobierno británico discutía el reconocimiento de Colombia, los círculos financieros habían perdido total confianza en la solvencia de ese país. Ante la pregunta de si los compromisos de Zea serían respetados por el gobierno de Colombia, el vicepresidente Santander no tuvo más opción que responder afirmativamente, lo que significó nuevos empréstitos en 1824.

El penoso resultado de las actividades de Zea, y de la adquisición de nuevas obligaciones por parte de Santander, significó el completo colapso del crédito de Colombia. Poco después del reconocimiento formal, la crisis del mercado bursátil de Londres en 1826 terminó por destruir cual-

quier ilusión sobre el potencial económico de las naciones recientemente liberadas. De ahí, entonces, que Bello se viera en la contradictoria situación de representar a un gobierno que había logrado una gran victoria diplomática con el Tratado de 1825, pero que al mismo tiempo perdía toda credibilidad económica. Como resultado, la legación de Colombia se vio asediada por inversionistas exasperados que demandaban compensación, mientras intentaba actuar como nación soberana recientemente reconocida por el país más poderoso del mundo.

Aparte de los deberes administrativos, Bello se encontró pronto inmerso en asuntos financieros, tratando de reparar el daño causado por el empréstito. También intentó convencer al gobierno de Colombia de no adquirir nuevas obligaciones, pero no era mucho lo que podía hacer para impedir el deterioro del crédito de Colombia, ya que la situación era generalizada: todos los países en Hispanoamérica terminaron suspendiendo los pagos de la deuda durante el curso de 1826.

La situación se hizo aún más complicada cuando Bello descubrió que sus relaciones con Manuel José Hurtado se habían vuelto distantes debido, como era su sospecha, a la decisión del gobierno colombiano en julio de 1826 de traspasar las responsabilidades financieras a Bello y a Santos Michelena. Bello descubrió que estaba siendo excluido de algunas funciones diplomáticas y que Hurtado le trataba con suma frialdad. A principios de enero de 1827, Bello informó al ministerio de Relaciones Exteriores que Hurtado se negaba a pagar los sueldos del personal, y que ante esa situación le había representado los costos individuales y políticos de tal decisión. Hurtado, según Bello, rehusó alegando que ya no tenía ninguna responsabilidad en los asuntos

financieros. Así, se vio obligado a adquirir un préstamo a título personal para cubrir su sueldo y el del resto de la legación. A continuación, preguntó directamente a Hurtado, el 10 de enero de 1827, si existía alguna razón para merecer sus desaires y, de haberla, que la estampara por escrito para que él pudiera responder formalmente ante el gobierno. Obviamente, quería terminar con una situación intolerable, pero no recibió respuesta. Bello ignoraba que el gobierno de Colombia ya había relevado a Hurtado de su puesto mediante un decreto firmado el 19 de octubre de 1826, en donde se nombraba a Bello *Chargé d’Affaires*. Dicho acto lo reivindicó, pero no tuvo conocimiento de ello hasta finales de enero o principios de febrero de 1827. De cualquier manera, Bello debe haber sentido un gran alivio cuando asumió el cargo el 7 de febrero, y que mantuvo hasta el 4 de mayo de ese año, cuando José Fernández Madrid, que estaba entonces en París, tomó posesión formal del puesto de Hurtado.

No obstante, los problemas de Bello no terminaron, unidos como estaban al destino financiero y político de Colombia. Si bien es cierto que su situación empeoró bajo Hurtado, ya previamente su sueldo era insuficiente para cubrir las necesidades familiares. Además, sus solicitudes de traslado no recibían respuesta. Probablemente el golpe más duro para Bello fue cuando se enteró que, al concretarse el reemplazo de Hurtado por Fernández Madrid, volvería a su puesto de secretario (cosa que esperaba) y con el mismo sueldo anterior (cosa que definitivamente no esperaba). En una carta a Bolívar, Bello le planteó abiertamente que “estoy ya a las puertas de la vejez, y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad”.

La situación de Bello era realmente desesperada y además estaba convencido de que Bolívar, por razones que desconocía, le guardaba algún resentimiento. Desde su puesto como ministro de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga hizo lo posible por convencerlo de que Bolívar le tenía en una alta consideración y que la ayuda ya llegaría. Pero Bello no podía vivir en esa incertidumbre: hizo nuevos intentos a través de José Manuel Restrepo, otro amigo miembro del gabinete, insistiendo que no podía seguir en Londres. Pedía específicamente un traslado a otro lugar, como Francia u Holanda, en donde pudiera vivir un poco mejor con el mismo sueldo.

EL TRASLADO A CHILE

Hacia fines de 1827, Bello se contactó con Mariano Egaña. El ministro chileno se había transformado en un verdadero admirador y amigo del venezolano, quien a su vez sentía suficiente confianza con él para manifestarle su deseo de dejar el servicio diplomático de Colombia. Egaña entendió y procedió a recomendar al gobierno chileno, en carta del 10 de noviembre de ese año, que contratara a Bello para algún puesto administrativo en Santiago. Entre tanto, los amigos de Bello en Bogotá hacían lo posible por conseguirle una mejor situación, pero todo lo que lograron fue un nombramiento como ministro plenipotenciario en Portugal, lo que en términos de rango diplomático era un descenso y no una promoción. Podía, mientras se aprobaba su nombramiento, asumir el puesto de Cónsul General de Colombia en Francia, pero desde Londres y sin ninguna mención de sueldo o gastos. El 15 de septiembre de 1828, después de un año sin

ingresos, Bello finalmente se enteró de que el gobierno de Chile autorizaba su contrato como Oficial Mayor en un ministerio por determinarse en Santiago. El gobierno ofrecía pagar los costos de transporte y, en el caso de decidir no quedarse en Chile, financiar también su traslado a otro país hispanoamericano. Bello no dejó pasar mucho tiempo antes de tomar la decisión: el día 19 de septiembre respondió al secretario de la legación chilena, José Miguel de la Barra, que “aceptando desde luego sus ofrecimientos me dispongo a verificar mi partida sin más dilación que la absolutamente necesaria para arreglar mis negocios”. Una decisión de tal magnitud, es decir, el traslado a un país desconocido estaba claramente motivada por su angustiosa situación personal, sus dudas de que Colombia le ofrecería un puesto mejor (y que lo financiara) y también su percepción de que este país no solo no tenía ya credibilidad económica sino que además se desintegraba políticamente. A Fernández Madrid reveló el verdadero estado de agitación en que se encontraba a punto de zarpar rumbo a Chile: “Escribo esta a las cuatro y media de la mañana, en que al fin tengo todo arreglado, y aguardo con impaciencia que amanezca para dejar esta ciudad, por tantos títulos odiosa para mí, y por tantos otros digna de mi amor, particularmente ahora que la habita el primero de los hijos de Colombia y el mejor de los hombres”. Sus lazos de amistad con Fernández Madrid, los casi veinte años de muchas desgracias y pocas dichas en Londres, y la decisión final de partir a Chile se resumen en su emocionado “¡Adiós! ¡Adiós!” con que cierra esta carta.

Bello no cambiaría ni lamentaría su decisión. Para fines de 1830, Bolívar enfrentaba su hora final y Bello comenzaba, no el ocaso que temía, sino la etapa más productiva de su vida.

CAPÍTULO IV

CHILE, “PAÍS DE LA ANARQUÍA”

Apenas desembarcó en Río de Janeiro rumbo a Chile, Bello escribió una nota a José Fernández Madrid que revelaba su estado de ánimo: “Concluyo rogando a usted, se interese por mi buen nombre en Colombia, dando a conocer la urgencia absoluta que me obligó a tomar la casi desesperada determinación de embarcarme para Valparaíso”. Bello se sentía comprensiblemente preocupado respecto de lo que le esperaba en Chile, pero esta carta demuestra cuánto le pesaba además el que, por desconocimiento de su situación en Londres, se interpretara negativamente su renuncia al servicio de Colombia. Al final de cuentas, su decisión terminó siendo más feliz de lo que imaginaba en ese momento: aunque los dos primeros años después de su llegada parecían confirmar la descripción de Bolívar de Chile como “el país de la anarquía”, en el lapso de una década logró la consolidación del Estado nacional. Además, Bello encontró rápidamente un lugar influyente en la política y en la vida intelectual de Chile.

Bello llegó a Chile en un momento crítico del desarrollo político del país, y pudo contribuir a la formación de sus instituciones estatales. Como redactor de prensa, hombre de confianza de los líderes de gobierno, funcionario

de la administración pública y uno de los arquitectos de la Constitución de 1833, la biografía de Bello y la historia de Chile se encuentran indisolublemente ligadas.

LA CRISIS POLÍTICA CHILENA

Cualquier recuento de la historia de Chile durante el período inmediatamente posterior a la independencia quedaría incompleto sin una mención al papel de Diego Portales (1793-1837), figura central de la política chilena que además tuvo una gran influencia en las primeras actividades de Bello en Chile. Portales era un hombre de negocios conocido por su hostilidad hacia la política, quien sin embargo no titubeó en involucrarse en ella durante la década de 1820 e influir en el destino del país por un largo trecho del siglo XIX.

En líneas gruesas, se puede ilustrar este momento como la pugna entre los esfuerzos por organizar la institucionalidad política republicana de acuerdo con la ideología liberal y la tendencia a continuar y profundizar la tradición borbónica de administración centralista. La experimentación política, el desorden fiscal y la sucesión de gobiernos inestables precipitaron la guerra civil de 1829-1830, la que culminó con la victoria del bando conservador en Lircay el 17 de abril de 1830, y que dio a Portales y su círculo cercano la oportunidad para crear una institucionalidad política de larga vida en el siglo XIX.

Portales era un hombre obstinado, de opiniones rígidas, inclinado a reprimir antes que a persuadir, e impaciente con cualquier tipo de demandas populares. Al mismo tiempo, era un vividor que se sentía más cómodo con la gente de

pueblo que con los pudientes. Se le reputa haber dicho que no cambiaría una buena zamacueca por la presidencia del país, y de hecho se le podía ver gozando de ese baile y cantando y tocando la vihuela hasta altas horas de la noche. Es decir, se trata de un personaje lleno de colorido que ha cautivado a generaciones de estudiosos y que sigue siendo fuente de debate. En términos políticos, sus objetivos eran tan claros como los métodos autoritarios para conseguirlos y se referían principalmente a la imposición del orden luego de la experimentación política de la década de 1820. En este sentido, el éxito de Portales fue enorme, puesto que el sistema que impuso sobrevivió a su asesinato en 1837 y el régimen fue liberalizándose gradualmente.

El desacuerdo a propósito de la institucionalidad política y administrativa fue una de las razones principales de la inestabilidad en la década de 1820. El escenario ya estaba preparado para un enfrentamiento entre los elementos liberalizantes de la comunidad política chilena (aunque restringidos a los círculos de gobierno) y una corriente conservadora más interesada en el orden que en la innovación política e ideológica.

LAS PRIMERAS ACTIVIDADES DE BELLO EN CHILE

El ambiente político de Chile no era particularmente propicio para un inmigrante en búsqueda de paz y seguridad, como lo era Bello cuando llegó al puerto de Valparaíso el 25 de junio de 1829. Como consecuencia de la polarización que experimentaba el país, el anuncio de la llegada de Bello para asumir un cargo en el gobierno suscitó rápidamente expresiones de nacionalismo y faccionalismo. El periódico

El Valdiviano Federal declaró en su número del 30 de julio que “nosotros nada habíamos oído acerca de este individuo... cuando se recomienda ante el público a un extranjero, lo más necesario es, presentarle pruebas inequívocas de sus virtudes”. La crítica estaba dirigida al gobierno, pero caracterizó negativamente a Bello como extranjero. Esta fue solamente la primera expresión de antagonismo, ya que la condición de extranjero sería aludida en múltiples otras ocasiones. José Miguel Infante, quien publicaba *El Valdiviano Federal*, era un ferviente “federalista”, y por razones ideológicas, aunque también es posible que por otras menos políticas, pasó buena parte de los próximos quince años atacando cada vez más directamente a Bello.

Lo paradójico de la primera agresión es que Bello había sido contratado por el gobierno liberal de Francisco Antonio Pinto, y por tanto podía esperarse un ataque desde el lado conservador. Sin embargo, Bello se encontró dialogando fructíferamente con miembros de ese círculo político. Bello había conocido a Pinto en Londres entre 1813 y 1815. Una vez en Chile, y a pesar de la polarización política del país, ambos reanudaron una amistad que duraría por el resto de sus vidas. Bello fue cercano a la familia e incluso tutor de Aníbal, hijo de Francisco Antonio, quien asumiría la presidencia de la República en 1876. Al mismo tiempo, Bello cultivó estrechas relaciones con Mariano Egaña y su padre Juan, quienes eran firmes aliados del gobierno que reemplazó a Pinto. Es decir, tenía amigos en ambos lados del espectro político, si bien sus propias preferencias lo inclinaban hacia las fuerzas conservadoras.

En Chile, el episodio federalista de la década de 1820, y la oposición cada vez más tenaz de los tradicionalistas, inclinaron a Bello a tomar posición a favor de quienes defendían

el orden antes que el cambio. Probablemente tenía también razones personales: tanto por su edad (cumplió 48 años en 1829) como por el tamaño de su familia (su esposa y seis hijos) anhelaba la seguridad y estabilidad que, parecía, los conservadores estaban en mejores condiciones de garantizar.

Un primer paso en esa dirección ocurrió cuando un grupo de familias conservadoras, con el apoyo de Diego Portales, fundó el Colegio de Santiago en 1829. Bello fue contratado como rector a principios de 1830 y fue en ese cargo que se encontró en competencia directa, e incluso enfrentamiento, con el gaditano liberal José Joaquín de Mora. La polémica empezó con una discusión sobre puntos bastante densos de gramática, con detalles tediosos incluso para quienes entendían que había algo político en juego. Sin embargo, a poco andar la polémica degeneró en epítetos cada vez más ofensivos y Bello se sintió obligado a aclarar que él no tenía parte en ella salvo en los aspectos lingüísticos del debate.

Esta polémica tenía elementos académicos pero su trasfondo era político, y Portales aprovechó la oportunidad para cerrar el Liceo de Mora y expulsarlo del país. Mora tenía algún apoyo en Chile y era particularmente popular entre los jóvenes. Dos de ellos, José Joaquín Vallejo (conocido después como "Jotabeche") y José Victorino Lastarria, llegarían a ser figuras intelectuales y políticas de importancia en el Chile del siglo XIX. Lastarria, en particular, tenía gran admiración por Mora y cultivó un fuerte resentimiento contra Bello por el papel que jugó en la polémica y sus consecuencias. De hecho, se transformaría en el arquitecto de la imagen de Bello como un conservador retrógrado cuyo propósito era impedir la liberalización política y cultural del país.

BELLO Y PORTALES

Un resultado importante de la polémica entre Bello y Mora fue la admiración y respeto que Portales adquirió por el venezolano, cuya asesoría solicitó con frecuencia. La correspondencia de Portales demuestra cómo el ministro contaba con el consejo de Bello en torno a temas nacionales e internacionales, y también cuánto recurría al formidable talento del venezolano como escritor. La primera carta de Portales en que se refiere a Bello, de hecho, tiene que ver con el papel de este en la redacción del mensaje presentado por el vicepresidente Fernando Errázuriz al Congreso en junio de 1831. Resulta pertinente mencionar aquí que Bello fue redactor de mensajes presidenciales para tres presidentes sucesivos (Joaquín Prieto, Manuel Bulnes y Manuel Montt) durante tres décadas. Portales captó rápidamente la timidez de Bello, su disciplina de trabajo y su sentido de responsabilidad. No siempre estaban ambos de acuerdo, pero esto aumentó aun más la estima del ministro.

Portales dejó claras y elocuentes muestras de su aprecio por el caraqueño. Bello le pidió apadrinar a su hija María Ascensión en junio de 1832 y Portales aceptó. A partir de ese momento, Portales se refirió casi invariablemente a Bello como “el compadre”. Cubrió los gastos de la ceremonia de bautismo y posteriormente envió a Bello los cigarros habanos que este disfrutaba, además de otros regalos. A solo unos días de su asesinato, perpetrado el 6 de junio de 1837 por soldados amotinados, Portales mencionó a Bello en una carta al ministro Joaquín Tocornal, acerca de una tarea pendiente. El constante contacto entre ambos revela lazos de confianza y admiración; la amistad que se brindaron fue reconocida

públicamente cuando Bello, ya Senador de la república, fue nombrado, junto a Mariano Egaña y Diego Antonio Barros (el padre del historiador Diego Barros Arana), para recibir los restos del ministro en el Senado. A continuación, Bello y Egaña presentaron el proyecto de ley sobre los honores que debían rendirse a la memoria de Portales.

Bello mismo fue uno de los constructores del denominado orden portaliano debido a su papel, aunque indirecto, en la Constitución de 1833. El ministro tenía poco interés en teoría constitucional, y menos aún en redactar un documento de tal naturaleza. Empero, estaba persuadido de la necesidad de un régimen constitucional que definiera claramente las instituciones y procedimientos del gobierno y del Estado. Portales mencionó en una carta a Garfias que "mucho me agrada la noticia de que el compadre se haya encargado de la redacción del proyecto de reforma de la Constitución". El ministro probablemente se refería a que Bello estaba revisando y puliendo un borrador del documento, puesto que la Gran Convención había sido convocada en 1831 y ya había borradores en discusión en 1832. Bello publicó una defensa de la nueva Constitución, y con seguridad preparó el mensaje presidencial respectivo, dadas las coincidencias estilísticas y de fondo con otros documentos de su autoría.

La defensa apareció en *El Araucano* en el artículo titulado "Reformas a la Constitución", que merece especial atención como una clara expresión de las ideas políticas de Bello. El propósito era bosquejar los principales cambios introducidos por la Convención a la Constitución de 1828. Cabe recordar que la de 1833 se planteó desde un principio como una reforma de la precedente. De aquí que tanto Portales como Bello se refirieran a "reformas". En su artículo, el

caraqueño identificó como las principales la eliminación tanto de las asambleas provinciales cuasi-federales como del cargo de vicepresidente. También, la expansión de los poderes del Ejecutivo. Algunas declaraciones reflejan un credo político de larga data desarrollado ya en Caracas y en Inglaterra, y que en Chile coincidía plenamente con el conservadurismo triunfante. Con respecto al documento reformado, afirmó que “no se encuentran en él aquellos principios de frenesí que la licencia acataba con ofensa de la justicia, y con mengua de la verdadera libertad” (xviii, 86). Esta es una referencia al papel que jugó el federalismo de la década anterior al fomentar la politización de las provincias. Luego, aclaró este punto al hacer referencia a los poderes respectivos del presidente y del Consejo de Estado (un cuerpo consultivo establecido para la defensa de los derechos individuales). Allí, Bello declaró que “la Gran Convención ha tratado sabiamente de enfrenar [sic] los esfuerzos del despotismo, y apagar el ardor de una inmoderada libertad de cuyo choque debiera resultar precisamente una espantosa anarquía” (xviii, 89).

BELLO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Bello desempeñó su primer cargo público en Chile en el Ministerio de Hacienda, pero para abril de 1830 ya estaba cumpliendo funciones de Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como tal, le correspondió negociar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado por Chile y Estados Unidos en 1832 y el tratado con Gran Bretaña e Irlanda para la abolición del tráfico de esclavos en 1839. Cuando se regularizó su nombramiento el 30 de junio

de 1834, Bello ya era una figura clave de la política internacional, posición que mantuvo hasta su jubilación en octubre de 1852. Anteriormente, en 1832, publicó el texto tal vez más influyente de derecho internacional en la Hispanoamérica del siglo XIX, el *Principios de derecho de gentes*. Asimismo, jugó un papel crucial en el establecimiento de relaciones diplomáticas con España, política que generó una ferrea oposición debido a que planteaba inquietantes preguntas no solamente sobre la sangrienta lucha por la independencia, sino también sobre el modo en que Chile debía considerar su pasado colonial.

Para Bello, el conocimiento de los principios básicos de derecho internacional era necesario para las instituciones e individuos encargados de la política exterior, especialmente en un país costero como Chile cuyo futuro económico dependía en gran medida del comercio internacional. También era necesario responder a temas prácticos como las demandas internacionales por daños a la propiedad extranjera y los límites de la responsabilidad del Estado en asuntos como la deuda externa y los actos criminales de extranjeros en territorio nacional. Una nación en ciernes podía tener otras prioridades, pero necesitaba una guía para su política exterior y para las negociaciones internacionales.

Una de las metas de Bello era establecer el principio de igualdad de las naciones. Cualquiera fuese su sistema político, o la manera en que hubieran surgido, las naciones estaban en un plano de igualdad desde el punto de vista jurídico internacional. En la formulación de Bello, "siendo los hombres naturalmente iguales, lo son también los agregados de hombres que componen la sociedad universal. La república más débil goza de los mismos derechos y está sujeta a las mismas obligaciones que el imperio más poderoso" (x, 31).

Con esta afirmación de igualdad Bello rechazaba la tradicional concepción jerárquica de los estados como parte del orden natural. En un nuevo orden mundial que incluyera a los países de Hispanoamérica, el estatus de nación requería solo de la posesión de orden interno y la capacidad de nombrar agentes que representaran a sus países en la conducción de las relaciones internacionales.

En los *Principios*, Bello proporcionó una escueta pero significativa definición de independencia y soberanía: “La *independencia* de la nación consiste en no recibir leyes de otra, y su *soberanía* en la existencia de una autoridad suprema que la dirige y representa” (x, 32). La perspectiva de España, hasta la muerte de Fernando VII en 1833, era que los nuevos estados hispanoamericanos no eran naciones sino simplemente colonias insurgentes. La argumentación de Bello, en este sentido, llamaba al reconocimiento de la independencia sobre la base de que tales estados tenían la capacidad y las instituciones para proporcionarse sus propias leyes, tenían control efectivo de los territorios anteriormente españoles y estaban dispuestos a cumplir los dictámenes del derecho internacional. Bello proporcionó así una justificación de la independencia, pero la comunidad internacional era libre de adoptar la posición de España, como de hecho ocurrió con varios países europeos que rehusaron otorgar el reconocimiento en las décadas de 1820 y 1830. Es en este contexto que el intelectual venezolano llegó a la conclusión de que la mejor manera de establecer relaciones diplomáticas, y por lo tanto de reducir la vulnerabilidad internacional y asegurar la estabilidad nacional, era cultivar nuevos lazos con España. La muerte de Fernando VII en 1833 abrió la posibilidad de iniciar negociaciones al respecto, y Chile dio claras muestras de su interés por llevarlas a cabo. Este

era, sin embargo, un problema bastante delicado para la política interna de Chile, dado el creciente antiespañolismo de algunos sectores políticos e intelectuales. Se generó así un debate que duró varios años, hasta que Chile finalmente estableció relaciones diplomáticas con España en 1844. Esta fue una gran victoria para el gobierno, pero a un costo personal muy alto para Bello. Desde comienzos del debate sobre el reconocimiento, *El Valdiviano Federal* de Infante no tuvo remilgos en atacar al venezolano por ser extranjero y supuestamente monarquista.

Bello trató de no dar muestra alguna de indignación personal, lo que inducía a Infante a mayores provocaciones. En un artículo titulado "Torrente", el redactor de *El Valdiviano Federal* afirmó que el libro de Mariano Torrente, *Historia de la revolución hispanoamericana* (1830), demostraba que Andrés Bello había delatado a Simón Bolívar en un momento crítico de la conspiración contra el gobierno colonial en Caracas. Infante agregó que Bolívar pudo haber sido condenado a muerte como resultado de la delación, tal vez el ataque más demoledor en contra del venezolano, quien se sintió profundamente afectado al verse acusado de traición. Resistió el impulso de dar una respuesta pública, pero confesó privadamente a Miguel Luis Amunátegui cuán herido se sintió en su momento por la imposibilidad de responder a un cargo hecho sin pruebas ni testigos.

El debate en torno al reconocimiento de España demuestra que había algo más que animosidades personales. Infante estaba convencido de que las promesas republicanas de la independencia habían sido frustradas en la década de 1830, y que Bello representaba una postura contrarrevolucionaria en torno a la construcción del Estado. Infante distorsionaba el problema al señalar que el objetivo

de Bello era restaurar la monarquía, mientras que Bello rehusaba entrar en un terreno defensivo proclamando credenciales republicanas. Prefirió, en cambio, concentrarse en tareas institucionales y educativas que en último término eran menos conservadoras de lo que Infante creía: cómo educar a la ciudadanía en el objetivo más importante de la república: el establecimiento y consolidación del imperio de la ley.

LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS JURÍDICOS

El currículo de leyes del Colegio de Santiago, en el que Bello fue tanto profesor como rector, proporciona una de las primeras indicaciones de su interés por difundir el estudio de la institucionalidad jurídica de los diversos tipos de gobierno. Dado que el Colegio funcionó solo hasta 1831, Bello continuó enseñando el ramo en su residencia. Ese año dictó un curso sobre derecho natural e internacional y, en 1832, otro sobre derecho romano e internacional.

El comentario de uno de los estudiantes, José Victorino Lastarria, sobre las fuentes y naturaleza de la enseñanza de leyes en la década de 1830 resulta instructivo. En relación con el derecho romano, Lastarria explicó que Bello enseñaba sus lecciones en castellano, lo que era una novedad, pero que, “a pesar de nuestras reclamaciones”, insistía en “hacernos estudiar de memoria la Instituta de Justiniano, y de comprensión los comentarios de Vinnio”. En sus *Recuerdos literarios*, Lastarria afirmó que Bello enseñaba el derecho romano “no históricamente como lo expone Heinecio, sino en las fórmulas escolásticas de Vinnio, y amoldando nuestra edad moderna a la civilización de la era latina”.

Al contrario de lo que declaraba Lastarria, Bello estaba muy familiarizado con Heinecio y publicó más adelante su obra *Instituciones de derecho romano* (1843), basada en ese autor. Su interés por el tema se alejaba bastante de las imputaciones de Lastarria, puesto que sabía que su enseñanza privada del derecho solo representaba una solución temporal para la necesidad más urgente de formar a una nueva generación de funcionarios públicos requerida por el sistema republicano de gobierno de Chile. Para él y para el gobierno de Joaquín Prieto, la enseñanza del derecho debía establecerse sobre bases más firmes. Con el desmantelamiento del Liceo de Chile y el cierre del Colegio de Santiago, solo quedaba el Instituto Nacional, que debía ser reformado para asumir el papel de importancia que el gobierno le asignaba en el país. En 1832, los educadores Manuel Montt (más tarde presidente de Chile), Ventura Marín y Juan Godoy fueron nombrados para estudiar las reformas al currículo del Instituto. Bello fue a su vez nombrado para evaluar el nuevo programa de estudios. En un artículo de 21 de enero de 1832, publicado en *El Araucano*, Bello discutió el nuevo plan en su totalidad, pero se concentró particularmente en la enseñanza del derecho. Observó que de acuerdo con el proyecto de reforma el derecho romano sería enseñado a partir del tercer año de estudios, lo que a su parecer era demasiado tarde para estudiar un cuerpo de leyes que “es el origen y fuente de todos los derechos”. Bello agregó que “el curso principal de esta profesión es el del Derecho Romano, y por mucho tiempo que se le consagre nunca será demasiado porque en él se encuentran cuantas ideas pueden apetecerse para adquirir un conocimiento radical de las demás que son sus ramos subalternos”. Defendía por tanto al menos dos años de estudio de este ramo y

agregaba que “la enseñanza de la lengua nativa y de la latina, es la piedra fundamental de toda ciencia”.

El eje principal de esta discusión era la naturaleza misma de la educación en un sistema republicano. El papel del Instituto Nacional, en este contexto, era clave para los planes del gobierno. Con el nuevo currículo preparado por la comisión, más las revisiones propuestas por Bello, el Instituto Nacional comenzó una nueva etapa de su historia, esta vez con el fuerte apoyo del Estado y una firme base intelectual. La enseñanza del derecho romano, en particular, quedó establecida.

Ante las críticas de Infante, Bello subrayó los antecedentes romanos del derecho civil, lo que parece no haber sido notado por Infante y quizás por la mayoría de los lectores. Dado el trabajo posterior de Bello en el Código Civil, su comentario representa un antecedente importante para comprobar que ya estaba impulsando la reorganización en Chile de esta rama del derecho. El asunto era delicado, ya que involucraba la retención de gran parte del derecho español por sus obvias conexiones con el derecho romano. Como señaló el 24 de marzo de 1834, la “legislación española que nos rige” era una realidad contundente y seguiría siéndolo por otras dos décadas. Según Bello, el derecho vigente en Chile no era necesariamente español o despótico, sino simplemente de raíces romanas, y como tal requería de estudio. Las leyes romanas, explicó, “han pasado por la prueba del tiempo”, agregando que “el derecho privado de los romanos es bueno, es el nuestro, y apenas hay en él una u otra cosa que necesite simplificarse o mejorarse” (VIII, 493-494).

Bello consideraba altamente problemático instalar un sistema de leyes a partir de cero. La continuidad de la legislación precedente era ciertamente un impulso conservador, pero Bello concluyó, a partir de ejemplos históricos, que ley

y costumbre vivían en dependencia mutua. Especialmente en asuntos de propiedad, Bello quería evitar la creación de una nueva legislación que contradijera frontalmente las prácticas largamente establecidas, puesto que tal acto haría inevitables los conflictos. Desde su perspectiva, nada creaba mayor conflicto que cambiar súbitamente las reglas del juego, cualquiera fuera el origen de esas reglas. Si la enorme compilación de un milenio de leyes romanas por parte del emperador Justiniano en el siglo VI enseñaba algo importante, era que las naciones hispanoamericanas debían reconocer las bases romanas de la legislación española que habían organizado la vida colonial por siglos. La nueva república debía construirse sobre la base del precedente jurídico español antes que rechazarlo por completo.

EL ESTUDIO DEL IDIOMA CASTELLANO

Bello había defendido la enseñanza del latín en una de las polémicas con Infante, quien a su vez quería demostrar que el caraqueño daba poca importancia al estudio del castellano. Su propósito era agregar ribetes colonialistas y monarquistas a la postura de Bello, dado que el latín y el derecho romano eran rasgos integrales de la cultura colonial. Sin embargo, Bello había publicado varios artículos sobre el castellano en la década de 1830, incluyendo la monografía *Principios de ortología y métrica* (1835). No había tema que Bello tocara sin que Infante y otros vieran propósitos ocultos de promover un retorno al colonialismo. Los objetivos de Bello en materias gramaticales tenían pocas conexiones con el ámbito político inmediato, aunque sí los tenían con la construcción de una nacionalidad

independiente. Durante la década de 1830, Bello se encontraba reflexionando sobre las relaciones entre el latín y el castellano, y aunque defendía la enseñanza del primero, consideraba problemático aplicar las estructuras gramaticales del latín al español.

La primera publicación de Bello sobre temas gramaticales en Chile fue un artículo titulado "Gramática castellana" impreso en *El Araucano* en 1832. En ese artículo, Bello defendía el estudio de la lengua patria, "que es al mismo tiempo uno de los más necesarios, y de los más abandonados", y refutó el argumento de que el estudio de la gramática latina fuera suficiente para comprender la española. Aceptó que el latín proporcionaba algunas ideas generales sobre la estructura del lenguaje, pero el estudiante "no sabrá por eso la gramática del castellano porque cada lengua tiene sus reglas peculiares, su índole propia [y] sus genialidades" (v, 176). A continuación, Bello se refirió a las deficiencias de varias gramáticas, y en especial aquella de la Real Academia Española. Tal como había demostrado anteriormente en el artículo sobre ortografía, Bello intentó ahora señalar las dificultades que generaba el modelo latino empleado por la Academia para estructurar la gramática castellana. La crítica de Bello no era, importa enfatizar, en contra de la enseñanza de la gramática latina, sino más bien en defensa de un estudio del castellano que utilizara categorías apropiadas para el idioma: "El objeto esencial y primario de una gramática nacional... es dar a conocer la lengua materna, presentándola con sus caracteres y facciones naturales, y no bajo formas ajenas" (v, 183).

A continuación, Bello publicó, en 1835, *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*. Bello hizo una importante distinción entre ortología y métrica, incluyendo

bajo el primero de estos términos el estudio de los sonidos elementales de las palabras, sus acentos y cantidades o tiempos. La métrica, por su parte, incluía el amplio espectro de la versificación, y la estructura del libro reflejaba esa división. En el prólogo de este estudio, Bello aclaró que el conocimiento de una lengua no podía restringirse al uso gramatical, enfatizando la importancia de la pronunciación. Es precisamente en este ámbito que Bello encontraba las mayores deficiencias del castellano de Chile.

Se encuentran aquí varios temas que ocuparían a Bello en el futuro, pero dos de ellos merecen especial mención: en primer lugar, su preocupación y hasta temor de que el castellano se fragmentara al punto de crear nuevas lenguas; en segundo, su fe en el poder del idioma para promover la virtud y la moralidad a través del estudio de las grandes obras universales, y en particular las poéticas.

El estudio de Bello sobre versificación contenía otro elemento que importa destacar: el que proporcionara una abundante selección de poesía española desde el *Cantar de Mio Cid* hasta el presente. Aunque incluía el examen de algunos poetas hispanoamericanos, en especial José Joaquín Olmedo y el cubano José María de Heredia, la gran mayoría de los poetas citados provenía de España. De esta manera, Bello parecía enfatizar que la independencia no significaba romper los lazos culturales con la Península Ibérica. Muy por el contrario, los poetas de ambos lados del Atlántico aportaban modelos para el desarrollo continuo del idioma, incluso en el contexto de la nacionalidad independiente.

LA SITUACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DE BELLO

La primera década de la vida de Bello en Chile fue bastante productiva y sin duda representó una gran mejora comparada con la de Londres. Fue bien recibido por gente que ya conocía, como Francisco Antonio Pinto, y otros que no, como Diego Portales. Muy pronto pasó a ocupar puestos destacados en dos gobiernos de sello político completamente diferente, e hizo importantes aportes a la formación del Estado nacional durante la década de 1830. Su situación personal sugiere que se sentía cómodo en el nuevo ambiente y, con la excepción de un incidente que será comentado a continuación, Bello estaba dispuesto a permanecer en Chile por el resto de sus días.

Bello y su familia se instalaron en Santiago en la calle Santo Domingo entre las hoy llamadas Miraflores y Mac Iver. Esta era una ubicación conveniente para sus actividades, puesto que las oficinas del gobierno estaban a pocas cuadras en la Plaza de Armas. Más adelante, la familia se trasladó a una espaciosa casa en la calle Catedral (N° 100) entre las actuales Teatinos y Amunátegui. Bello estableció pronto una rutina que mantuvo por el resto de su vida: se levantaba de madrugada, bebía una taza de chocolate caliente y trabajaba en su casa hasta el “almuerzo”, que se servía entre las 9 y las 10 de la mañana. A continuación, dividía su tiempo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Senado (cuando se encontraba en funciones). La cena se servía temprano, entre las 4:30 y las 5:00 de la tarde, y era seguida de caminatas ocasionales por La Cañada, como se llamaba entonces la Avenida Libertador Bernardo

O'Higgins. Bello impartía cursos privados en su casa, en donde también preparaba sus columnas para *El Araucano*. La familia tomaba sus vacaciones en Valparaíso y algunas veces en la parcela de Manuel Blanco Encalada ("El Conventillo") o en la casa de los Egaña en Peñalolén.

Esta rutina permitió a Bello un amplio espacio creativo, como lo demuestran los numerosos escritos que preparó durante la década. Pero su vida parecía tranquila solo en la superficie, ya que la familia debió sufrir nuevas tragedias. El hijo menor del matrimonio, José Miguel, murió en 1830 a la edad de dos años y el segundo hijo de Bello, Francisco, que era su favorito, comenzó a mostrar síntomas de la tuberculosis que terminaría con su vida, luego de una prolongada agonía, en 1845. Varios hijos nacieron en Chile durante esta década: Luisa Isabel (1831), María Ascensión del Rosario (1832), Dolores Isabel (1834), Manuel José Anselmo (1835), Josefina Victoria (1836) y Eduardo Benjamín (1838). Sin embargo, el matrimonio padeció la muerte de casi todos sus hijos. Cuando Isabel Dunn murió en 1873, ocho años después que Bello, sobrevivían solo cuatro de sus quince hijos.

Como fue mencionado anteriormente, en un momento Bello consideró abandonar el país. Esto ocurrió durante 1836, cuando Bello y Portales tuvieron un desacuerdo acerca del conflicto entre Chile y la Confederación Perú-boliviana. Portales asumió una postura belicosa y manifestó su impaciencia por las recomendaciones contrarias de Bello. Es importante recordar que el venezolano había tenido diferencias con sus superiores en el pasado, incluyendo Mariano Egaña, Manuel José Hurtado y Simón Bolívar. En todos estos casos, su reacción fue la de abandonar el cargo antes que prolongar el martirio de las desavenencias. En Chile, había establecido relaciones amistosas con Portales, pero

como un subordinado en desacuerdo con la política de su jefe, quien no solo era impetuoso en sus decisiones sino además el ministro más poderoso del país, Bello tenía buenas razones para considerarse en serios problemas. Así, escribió a su amigo Juan García del Río para comunicarle sus inquietudes en una carta del 13 de octubre de 1836. García era en ese momento uno de los principales asesores de Andrés de Santa Cruz, el mandatario de la Confederación. Aunque la carta de Bello no se ha conservado, la respuesta detallada de García revela cuán preparado estaba para tomar una decisión drástica en el caso de que sus desacuerdos con Portales se tornaran insuperables.

La consulta de Bello fue dirigida en un momento bastante delicado, puesto que Chile bajo Portales estaba en pie de guerra. Bello estaba convencido de que era posible evitar una conflagración, pero advertía que esta opinión no era la que Portales quería oír. Hasta cierto punto, Bello estaba en lo correcto: unos días después (el 17 de octubre de 1836) Portales expresó a Manuel Blanco Encalada su frustración por la postura del caraqueño. Además, Bello no necesitaba más que recordar lo ocurrido con José Joaquín de Mora para predecir la actitud que Portales asumiría ante un opositor a sus ideas. Pero Bello se equivocaba al pensar que Portales llevaría este episodio al punto de quiebre. Luego de múltiples manifestaciones de confianza y respeto, Bello dejó de lado sus temores. Hizo lo que pudo para evitar la guerra, pero una vez iniciada apoyó plenamente al gobierno y nunca hizo objeción de su política.

La primera década de la vida de Bello en Chile estuvo caracterizada por su firme compromiso con la llamada "República Conservadora". Durante el gobierno del presidente Prieto, fue Oficial Mayor de Relaciones Exteriores;

editó y escribió artículos para *El Araucano*; participó en la redacción de la Constitución de 1833; llevó a cabo una serie de tareas educacionales; y fue elegido Senador (por Santiago) en 1837 gracias a una lista confeccionada por Diego Portales. Recibió el pleno apoyo del gobierno y él, a su vez, le dio toda su lealtad. Esta cercana relación con el régimen le causó los ataques de Infante e hizo que su imagen, acuñada especialmente por Lastarria, fuera la de un conservador carente de simpatía por las aspiraciones libertarias que, tanto en lo político como en lo cultural, adoptaría la generación que surgió en la década de 1840.

Bello era en verdad conservador respecto al liberalismo radical de mediados de siglo y liberal respecto del integrismo monárquico y absolutista. Lo cierto es que no tenía posiciones fuertemente ideológicas y que además no se interesaba mayormente en la política cotidiana. Si apoyó al Estado de la república conservadora fue porque lo concebía como una respuesta al problema central de la independencia: cómo establecer el orden mediante instituciones legítimas en el convulsionado contexto que siguió a la victoria militar contra el imperio español. Bello se esforzó por construir el orden político y cultural a partir de sus puestos de gobierno, pero en especial a partir de sus afanes intelectuales. No había ninguna razón específica por la cual el gobierno debía pedir a Bello escribir sobre filología y gramática, debatir sobre la importancia del latín y del derecho romano, o clasificar las diferentes formas de la versificación castellana. Todos esos temas eran propios del intelectual venezolano, quien los cultivó como parte de una agenda de construcción de las naciones que era compatible con los propósitos políticos de Portales. Para Bello, como para

este último, la república no significaba democracia o radicalismo revolucionario, sino más bien una estructura política que requería bases sólidas, lo que desde la perspectiva del venezolano no involucraba un quiebre con el pasado, sino más bien la asimilación de lo antiguo en el contexto de lo nuevo.

Lo nuevo, en este caso, era la transición de una monarquía absoluta a una república basada en la soberanía popular y la igualdad ante la ley. Desde la perspectiva de Bello, la nacionalidad independiente no significaba una ruptura con las fuentes de la cultura hispánica, sino más bien su renovación y difusión. Lo que esperaba de esta cultura era que proporcionara los valores cívicos y morales, antes inaccesibles dada la restringida educación, que sirvieran de sustento para la república. Aun más, estaba convencido de que el alfabetismo y la educación, en el contexto de la independencia, darían a los ciudadanos los instrumentos para comprender la ley que los debía regir y para ejercer sus derechos de una manera responsable. Se trataba de un plan ambicioso, pero que probaría ser enormemente exitoso en las décadas siguientes.

CAPÍTULO V

CONSOLIDACIÓN EN CHILE

La década de 1840 comenzó muy auspiciosamente para Chile: el país había superado el difícil trance del asesinato de Diego Portales en 1837 y triunfado en la guerra contra la Confederación Perú-boliviana (1836-1839). El nuevo presidente, Manuel Bulnes, era el principal héroe de esa campaña y, en virtud de lazos familiares, estaba en una posición ventajosa para inaugurar un proceso de reconciliación con los opositores del régimen. Bulnes era sobrino del presidente Prieto y marido de Enriqueta, la hija de su principal contendiente en las elecciones de 1841, el liberal Francisco Antonio Pinto. Bulnes se rodeó en general de asesores bien calificados. Durante sus dos períodos presidenciales, entre 1841 y 1851, Bulnes encabezó una era de liberalización política, crecimiento económico y desarrollo institucional. Esta fue una época de estabilidad, aunque Bulnes enfrentó desórdenes electorales entre 1845 y 1846, y una grave crisis en torno a la designación de su sucesor, Manuel Montt, en 1851. El decenio de Bulnes estuvo caracterizado por un delicado equilibrio entre la tradición de gobiernos centralistas y autoritarios y los intentos de expandir los derechos políticos contemplados en la estructura republicana de gobierno adoptada por Chile.

A pesar de algunos sobresaltos políticos, la liberalización de la sociedad chilena siguió su curso gracias a un clima más favorable para el debate político, la expansión gradual del alfabetismo y el surgimiento de una nueva generación de intelectuales y estadistas. La liberalización fue además favorecida por el reconocimiento internacional de la preeminencia de Chile en el Pacífico después de la guerra contra la Confederación y por un vigoroso crecimiento del comercio exterior. En último término, no obstante, fue la convicción del gobierno de que las bases del Estado nacional eran suficientemente firmes lo que hizo posible una mayor tolerancia política. Resulta indicativo de la influencia de Bello el que esta liberalización se llevara a cabo mediante mecanismos institucionales, y que fuera dirigida por los representantes del gobierno a través del Congreso, las escuelas y la prensa. Bello contribuyó a este proceso con la creación y liderazgo de la Universidad de Chile, y a través de su ejemplo en materias de debate político y académico. Además, difundió su filosofía de cambio gradual dentro del orden en una serie de escritos, incluyendo su magistral *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847).

LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La fundación de la Universidad de Chile en 1842 (inaugurada en 1843) fue uno de los eventos más importantes de la década y, en verdad, de la historia del Chile republicano. Resulta difícil explicar el arraigo de esta institución sin una referencia a Bello. Para comprender su papel en la Universidad es necesario, por un lado, examinar su filosofía edu-

cacional y, por otro, las circunstancias nacionales e institucionales que le permitieron construir una compleja organización que se transformó en una pieza central del desarrollo y crecimiento del Estado chileno en el siglo XIX.

Bello dio a conocer su pensamiento educacional en 1836, en un artículo titulado "Sobre los fines de la educación y los medios para difundirla". Allí hizo una defensa del papel del Estado en el desarrollo de la educación nacional. Proponía la creación de escuelas normales y sugería una serie de ramos de estudio para el currículo de las escuelas primarias. Lo más significativo del ensayo, sin embargo, era la conexión que establecía entre educación y sistema republicano. Sin un monarca, los ciudadanos de la república dependían de la cooperación colectiva para lograr y sostener la paz social. Y para ello era necesaria la virtud como base del republicanismo. En suma, solo la educación podía transformar al individuo en ciudadano, y solo el ciudadano podía sostener a la República. Era por lo tanto un interés fundamental del Estado promover la educación.

Bello sabía que, de acuerdo con el artículo 153 de la Constitución de 1833, la educación pública era una "atención preferente del Gobierno", y que el artículo 154 declaraba que "habrá una superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del Gobierno". Este último artículo le dio pie para proponer que la Universidad de Chile, como en Francia, asumiera el papel de superintendencia de la educación pública contemplada en la Constitución.

La Universidad de Chile fue inaugurada formalmente, y con gran ceremonia, el 17 de septiembre de 1843. Fue en

este contexto que Andrés Bello pronunció un discurso definiendo los propósitos de la Universidad, el papel de las diversas facultades y el servicio que la institución se comprometía a prestar al gobierno y a la nación. Como ya lo había sugerido en 1836, Bello entendía la educación, especialmente la primaria, “como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas” (xxi, 10). El objetivo de la Universidad, declaró ahora, era difundir el conocimiento, pero sugiriendo que el eje principal de esta difusión se encontraba en la concentración y cultivo del conocimiento a través de las funciones académicas de la institución. La Universidad era, por tanto, concebida como una institución encargada de promover la investigación y satisfacer importantes necesidades nacionales a través de la alfabetización universal, como también el conocimiento específico de varias ramas del conocimiento. De aquí la formación de cinco facultades, cada una de ellas cuidadosamente definidas: Teología; Leyes y Ciencias Políticas; Medicina; Ciencias Matemáticas y Físicas; y Filosofía y Humanidades.

Bello aprovechó la ocasión para señalar que la educación en Chile, orientada desde la Universidad, fomentaría el cambio, pero a partir de las lecciones extraídas de tradiciones pasadas. La innovación republicana más importante, en este contexto, sería la difusión de la educación a toda la población.

En esta ocasión solemne y formal, Bello resumió su concepto de libertad: “Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orgías de la imaginación” (xxi, 21). La preocupación de Bello sobre un concepto de libertad entendido —o mal entendido— como la capacidad de hacer lo que dicte la imaginación en materias

de escritura (por ejemplo, el uso de neologismos o simplemente el no seguir regla alguna), era que podía conducir a una “licencia” incluso más peligrosa en el ámbito político. El país debía liberalizarse, pero gradualmente; la libertad de prensa y de asamblea debían respetarse, pero dentro de ciertos límites; establecimientos educacionales debían ser creados para promover los ideales republicanos, pero ser también respetuosos del orden y del gobierno. Bello proporcionó una versión considerablemente elaborada de esta filosofía política en el discurso de instalación de la Universidad, que concluyó con una definición de libertad que resumía sus propias convicciones. La libertad, declaró, “contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano” (xxi, 21).

El nuevo rector tenía 61 años cuando pronunció su famoso discurso. Si bien sus palabras tenían un tono solemne, y su mensaje era uno de orden y disciplina, la apariencia de Bello sugería más bien un temperamento apacible e incluso tímido. El pintor francés Raimundo Monvoisin retrató magistralmente estas y otras características en un óleo de 1844. El retrato, que pasó a ser el más conocido de los existentes, muestra a un Bello ligeramente encorvado, con una expresión de profunda pero serena tristeza. Sus rasgos son finos, con una nariz delicada y labios delgados que se curvan como en una sonrisa melancólica. Su cabello canoso y pronunciada calvicie revelan una frente amplia y despejada que sugiere inteligencia y una vida dedicada a la reflexión. En el centro del cuadro destacan sus ojos, que parecen suaves, pero también penetrantes e inquisitivos. Monvoisin los muestra calmos pero apenados y casi

lagrimeantes. La impresión que ofrece este retrato es la de un hombre sensible que ha comprendido algunas duras verdades acerca de sí mismo y de la vida.

En la ceremonia de inauguración de la universidad se encontraban dos jóvenes miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades, José Victorino Lastarria y Domingo Faustino Sarmiento. Ambos colaboraron con Bello, pero también se opusieron a él en varias ocasiones durante la década de 1840. Algunas de esas diferencias se dirimieron públicamente en la prensa, y el debate fue en alguna medida alentado por Bello mismo, quien buscaba de este modo promover la discusión pública sobre algunos temas de interés colectivo. Tanto Lastarria como Sarmiento aprovecharon dichas oportunidades para establecer sus propias reputaciones, y llevaron el debate más allá de los límites originalmente concebidos por Bello.

BELLO Y LASTARRIA

Lastarria estudió con José Joaquín de Mora en el Liceo de Chile y continuó su formación bajo la tutela de Bello, cuando este impartía clases en su domicilio. Durante la década de 1840, se transformó en un crítico del gobierno de Bulnes, e identificó, quizás correctamente, a Bello como un pilar central del régimen. La relación de Lastarria con Bello evolucionó en los años siguientes hacia un intenso rechazo del supuesto legado reaccionario del caraqueño. En *Recuerdos literarios*, publicado por primera vez en 1878, muerto ya Bello, Lastarria se propuso demostrar cuál era su propio liderazgo en la emancipación intelectual del país. Para esos efectos, retrató a Bello como política y personal-

mente conservador, y como un continuador del régimen colonial resuelto a frenar el desarrollo intelectual de la juventud que buscaba nuevos caminos políticos y literarios. Lastarria se presentaba como el libertador de esta nueva generación de chilenos, la que estaba destinada a conquistar la emancipación intelectual del país luego de la independencia. Consideraba a Bello, de hecho, “el corifeo de la contrarrevolución intelectual”. Agregó, además, que el venezolano era “el servidor, el filósofo, el consueta” de la dictadura de Portales. Calificó además su influencia como “casi una dominación”, que transformó a la juventud de la época en “casuista en derecho y purista y retórica en letras”. Bello, sin embargo, apoyó a su expupilo y colega, y le encargó asimismo presentar el primer discurso sobre un tema histórico ante el claustro pleno de la Universidad de Chile.

LA POLÉMICA HISTORIOGRÁFICA

La presentación de una memoria anual sobre un tema histórico estaba contemplada en los estatutos de la Universidad de Chile, los que especificaban que “se pronunciará un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos, y desenvolviendo su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad”. La intención de Bello era inaugurar una tradición de estudios históricos y pidió a Lastarria, quien era uno de los diecinueve miembros fundadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que presentara la primera memoria en 1844.

Lastarria presentó un ensayo titulado “Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema

colonial de los españoles en Chile” el 22 de septiembre de 1844. Su discurso tenía un doble propósito: por una parte, demostrar que, aunque Chile se había independizado de España en 1810, el país estaba todavía dominado por una mentalidad colonial —presente en las instituciones culturales y políticas— que obstaculizaba el progreso social. Por otra parte, promover una metodología histórica que extrajera lecciones del pasado para guiar el cambio en el Chile del presente y encaminarlo hacia un futuro democrático.

El ensayo de Lastarria tenía diversos elementos que preocupaban a Bello, y por ello le respondió a través de *El Araucano* en dos artículos fechados el 8 y el 15 de noviembre de 1844. Bello consideraba que no era difícil para un historiador referirse a cualquier tema o período con imparcialidad, si es que en efecto se guiaba por los documentos y no por un interés ideológico o político. Además, los detalles de la historia no le parecían menos importantes que las generalizaciones teóricas.

Bello no justificaba los abusos del pasado colonial ni sus legados, pero se manifestaba incómodo con el tono de denuncia del discurso de Lastarria. También rechazaba la idea de que, como resultado del colonialismo, los chilenos y los demás hispanoamericanos estuvieran irrevocablemente corrompidos: “Jamás un pueblo profundamente envilecido, completamente anonadado, desnudo de todo sentimiento virtuoso, ha sido capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustraron las campañas de los patriotas, los actos heroicos de abnegación, los sacrificios de todo género con que Chile y otras secciones americanas conquistaron su emancipación política” (XXIII, 169).

A partir de esta evaluación del período colonial, Bello rehusó adoptar las conclusiones de Lastarria respecto de la

guerra contra sus presuntos legados. Su propósito era dirigir la atención hacia la forma en que se establecían los hechos históricos, puesto que solo se obtendrían conclusiones erróneas a partir de premisas falsas. El que Bello prestara tal atención a un ensayo escrito por un autor sin mayor experiencia como historiador demuestra que los temas involucrados eran muy serios. El asunto de cómo Chile debía evaluar su pasado colonial era en verdad bastante polémico.

Poco antes del discurso de Lastarria, Chile había presenciado, en junio de 1844, el juicio contra Francisco Bilbao (1823-1865), quien había publicado un ensayo titulado "Sociabilidad Chilena" en el periódico *El Crepúsculo*, cuyo propósito era condenar la influencia de la Iglesia en la sociedad chilena. El tribunal declaró culpable a Bilbao de los cargos de "blasfemia" e "inmoralidad", pero le absolvió del de "sedición", que era el más grave. Le aplicó solo una multa, la que fue reunida en el acto por el público presente y parcial a Bilbao. La celebración tumultuosa que siguió a continuación irritó enormemente al gobierno, que respondió con la confiscación y destrucción del ejemplar de *El Crepúsculo* en que aparecía el ensayo y, más adelante, en 1846, promulgó una nueva ley de imprenta bastante más restrictiva.

La crítica de Lastarria al pasado colonial era más cautelosa que la de Bilbao, pero seguía la misma lógica: los legados del "colonialismo" debían ser destruidos en nombre de la libertad. Una interpretación de este tipo invitaba al quiebre con las tradiciones hispánicas en legislación, lengua y costumbre. En términos políticos, este llamado al enfrentamiento con los supuestos defensores de las tradiciones españolas chocaba con los intereses tanto de Bello como del gobierno de Bulnes por propiciar un cambio gradual y ordenado. Agitar las pasiones de la independencia, para ellos,

solo lograría debilitar el esfuerzo del gobierno para orientar la política desde la ideología anticolonial a la construcción pragmática del Estado y la nación. Asimismo, se planteaba la pregunta de si la Universidad de Chile debía ser tribuna de llamados al cambio político, antes que un centro de investigación y difusión del conocimiento. De acuerdo con los partidarios de la “filosofía de la historia” que promovía Lastarria, la mera narración de los hechos impedía un juicio orientador sobre el desenvolvimiento histórico conducente a la libertad. Bello, por su parte, insistía en que la historia debía basarse en la investigación empírica.

El debate entre ambos, y otros que se sumaron, terminó relativamente pronto, pero las polémicas en torno a la historia continuarían por muchos años. Los historiadores chilenos posteriores demostraron que la disciplina podía recibir una fuerte influencia de escuelas filosóficas e incluso de intereses políticos, pero más y más enfatizaron el uso de la evidencia documental, quizás en paralelo con la tradición legal escrita instalada a mediados del siglo XIX. En ese sentido, Bello logró establecer la fundamentación de los hechos como el objetivo central de la historia. El venezolano también logró que la Universidad de Chile se estableciera como el principal centro de investigación y difusión histórica. Estaba convencido de que una institución estatal podía y debía trascender los intereses políticos sectarios. La separación de la investigación y la política pero, aún más importante, el esfuerzo por evitar la politización del pasado, fue el propósito principal de Bello al inaugurar la tradición historiográfica chilena.

BELLO Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

La dictadura de Juan Manuel de Rosas en el Río de la Plata causó el exilio de varios intelectuales en las décadas de 1830 y 1840. Algunos de ellos se instalaron en Uruguay, pero un grupo importante se radicó en Chile (también en Bolivia) a esperar e incluso promover el derrocamiento de Rosas en el país transandino. Entre ellos se encontraban Bartolomé Mitre, Juan Bautista Alberdi, Vicente Fidel López y Domingo Faustino Sarmiento. Todos ellos se desempeñaron con distinción en carreras públicas cuando volvieron a su país y, dos de ellos, Mitre y Sarmiento, fueron presidentes de la nación. Pero Chile fue más que un asilo temporal, ya que participaron activamente en la vida política y cultural del país.

Sarmiento, en particular, dejó su provincia natal de San Juan en circunstancias desesperadas, llegando a Santiago a principios de 1841. Allí logró llamar la atención de los principales círculos culturales y políticos gracias a la elocuencia de sus escritos periodísticos. Manuel Montt, entonces miembro del gobierno de Joaquín Prieto, le pidió a Sarmiento que promocionara la candidatura de Manuel Bulnes en la prensa. Sarmiento no solo aceptó, sino que apoyó plenamente la posición política de ese gobierno una vez que Bulnes asumió la presidencia en 1841. Sarmiento fue muy leal a Montt, quien a su vez sería su principal apoyo en Chile.

Montt se perfilaba entonces como una figura central del período, y Sarmiento captó rápidamente su potencial y su fuerza política. Formado en la tradición autoritaria de Portales, Montt fue ministro de Instrucción Pública y del Interior durante los dos períodos presidenciales de Bulnes, y luego

presidente de Chile entre 1851 y 1861. Fue durante su gestión en el primer gobierno de Bulnes que Montt nombró a Bello como Rector de la Universidad de Chile y a Sarmiento como el primer director de la recientemente establecida Escuela Normal para la formación de profesores primarios en 1842.

En varios sentidos, Sarmiento estaba en el lugar preciso en el momento apropiado, y era además la persona adecuada para los proyectos educacionales y políticos del gobierno. Pero Sarmiento era también una persona combativa y quisquillosa que se trenzaba en polémicas que terminaban exasperando a quienes lo apoyaban y que fueron minando su credibilidad. Se requería la enorme paciencia de hombres como Montt y Bello para cultivar los aspectos positivos antes que en los puramente contestatarios de la personalidad del sanjuanino.

El primer aporte de Sarmiento a la prensa chilena en 1841 fue muy bien recibido. Se trataba de un conmovedor recuerdo de la heroica batalla de Chacabuco (1817) y del triste olvido en que habían caído sus combatientes, gran parte de ellos argentinos. Al poco tiempo, Sarmiento comenzó a publicar con frecuencia en varios periódicos, incluyendo *El Mercurio* y *El Progreso*. A medida que adquiría confianza en sus habilidades periodísticas y alcanzaba mayor recepción pública, Sarmiento hizo declaraciones más provocadoras diseñadas para promover el debate y, pensaba, la civilización.

La más célebre de estas polémicas fue acerca de la distinción literaria, pero también política, entre clasicismo y romanticismo. En último término esta era una polémica acerca del lenguaje, puesto que el punto principal era la profundidad y alcance de las reformas lingüísticas que se consi-

deraban necesarias en el contexto de la independencia. Sarmiento, que tenía un notable talento para transformar la discusión más trivial en agria polémica, disparó la primera salva cuando preguntó, a mediados de 1841, por qué los chilenos eran tan opacos en su literatura y poesía. En artículos posteriores afirmó que esto se debía a la excesiva deferencia hacia el estilo literario neoclásico, lo que era una obvia referencia a la influencia de Bello.

Aunque se le consideraba un neoclásico, Bello había analizado y explorado varios temas del romanticismo. Además, había comentado, publicado o traducido varias obras representativas de esta escuela desde la época de Londres. No obstante, se preocupaba por los usos del romanticismo en el contexto hispanoamericano de la independencia, muy en línea con su rechazo a la “licencia” en materias políticas y literarias. En un artículo publicado en *El Araucano* en noviembre de 1841, Bello planteó el problema de la siguiente manera: “En literatura, los clásicos y románticos tienen cierta semejanza no lejana con lo que son en política los legitimistas y los liberales. Mientras que para los primeros es inapelable la autoridad de las doctrinas y prácticas que llevan el sello de la antigüedad... los segundos, en su conato a emancipar el ingenio de trabas inútiles, y por lo mismo perniciosas, confunden a veces la libertad con la más desenfrenada licencia” (IX, 375). En el contexto de Chile, en donde el cultivo de las letras era tan nuevo, el romanticismo podía conducir a la imitación acrítica, que daría paso a un diluvio (que ya creía percibir) de neologismos inaceptables. Con todo, Bello no rechazaba el romanticismo, sino su posible distorsión en Hispanoamérica. Sarmiento, por su parte, había conminado a la juventud a ser menos neoclásica y más audaz en sus escritos, pero durante la polémica se embarcó

en una discusión que ilustra muy bien la cercana relación entre política y lenguaje durante el período, como también la importancia del idioma para la identidad de las nuevas repúblicas.

Sarmiento declaró que Bello merecía el ostracismo por su papel en la inhibición literaria de la juventud, pero es poco probable que lo hubiese realmente buscado. El pensador venezolano, quien había sido objeto de varios y peores ataques, seguramente adivinó las intenciones de Sarmiento y no quiso responder a esta provocación. Pero otros sí se sintieron ofendidos por la ligereza del escritor sanjuanino y, al contestar, le mantuvieron ocupado en réplicas y contraréplicas por los próximos meses. Lo paradójico de este debate es que involucraba a dos intelectuales que trabajaban para el mismo gobierno, compartían metas políticas similares y estaban de acuerdo incluso en temas lingüísticos. De cualquier modo, el desacuerdo público entre ambos no fue causa de enemistad. Además, compartían los mismos intereses en cuanto a la alfabetización del pueblo. Sarmiento aceptó la invitación de Bello para formar parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde la que ambos colaboraron al proponer una reforma ortográfica que Bello había elaborado originalmente en Londres.

En efecto, en la reunión de la Facultad del 17 de octubre de 1843, Sarmiento presentó una propuesta de reforma de la ortografía castellana que seguía muy cercanamente las recomendaciones que Bello (junto a García del Río) había publicado en 1823. Estas incluían la eliminación de la “h” muda, el reemplazo de la “y” griega por la “i” latina y el uso de la “j” en vez de la “g” sorda (para mencionar solo los cambios que duraron más tiempo). Tales intentos de simplificación se remontan a la época de Antonio de Nebrija,

cuya *Gramática de la lengua castellana* (1492) definía como primera regla de la ortografía castellana “que assí tenemos de escribir como pronunciamos, i pronunciar como escribimos”. El punto principal de la propuesta de Sarmiento —y la de Bello— era facilitar el aprendizaje de la lectura a nivel elemental, la que era necesaria para hacer posible la ciudadanía y, en último término, la nación.

La reforma suscitó fuertes resistencias. Para 1850, varias propuestas habían caído en desuso, aunque algunas sobrevivieron hasta las primeras décadas del siglo xx. Bello mismo reconoció este hecho el 15 de abril de 1851, cuando informó al ministro de Instrucción Pública que las escuelas no estaban obligadas a seguir la nueva ortografía “desde que la ha visto completamente abandonada en impresos y manuscritos”, y para “obviar los inconvenientes de una enseñanza inútil y de la falta de uniformidad” (xxi, 403).

A pesar del destino de la reforma ortográfica, Bello continuó colaborando con Sarmiento en la Facultad de Filosofía y Humanidades y reconoció con frecuencia los aportes pedagógicos de este. Pero estaba muy lejos de aprobar la combatividad de su colega, actitud que lo lanzaba con facilidad no solo a la polémica, sino también a las querellas judiciales y hasta riñas callejeras con aquellos que, pensaba, lo ofendían por la prensa. Bello debió sentirse bastante aliviado cuando, en 1845, Manuel Montt decidió enviar a Sarmiento a una larga gira de tres años para estudiar los sistemas educacionales de Europa y Estados Unidos. Políticamente, Bello y Sarmiento estaban igualmente comprometidos con el gobierno de Bulnes y con las políticas de Montt, pero diferían en cuanto a los métodos para alcanzar los fines deseados. En materias políticas y gramaticales,

Bello era cauteloso y gradualista, mientras que Sarmiento creía en la acción inmediata y decisiva.

LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Bello cedió ante la oposición a gran parte de las reformas ortográficas, pero tuvo la satisfacción de comprobar que sus colegas académicos, incluyendo Sarmiento, compartían el principio fundamental de una ortografía basada en la fonética antes que en la etimología. Como ya había discutido en algunos escritos en Inglaterra y Chile, su preocupación era que la gramática de la Real Academia Española estaba basada en el latín no solo respecto a la ortografía, sino también a la conjugación de los verbos y la declinación de los sustantivos. Hace un tiempo que venía defendiendo la idea de una gramática que se ciñera al desarrollo histórico de la lengua y que incorporara el uso local sin erradicar al español peninsular. Cuando publicó su *Gramática de la lengua castellana* en 1847, llevaba un cuarto de siglo acumulando los materiales y afinando los conceptos que hicieron de su obra un hito nacional e internacional. Una parte importante de esto se debía no solo a su erudición, que era abundante, sino a la peculiar respuesta que daba a las preocupaciones políticas, propias de la independencia, sobre la identidad nacional y supranacional en lo relativo al lenguaje.

Bello reconocía que nuevas realidades requerían de nuevas palabras y conceptos. No obstante, sostenía que estos no debían adoptarse inalterados de otras lenguas extranjeras, sin antes hacer el esfuerzo de expandir el vocabulario español. En su debate con Sarmiento, Bello ya había atribuido la introducción de neologismos a la imitación acrítica

de los escritores franceses de moda. En el prefacio de la *Gramática* aseveró que “el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlos en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional” (IV, 12).

Esta era, como se mencionó anteriormente, una preocupación de larga data y en verdad un temor recurrente en Bello mucho tiempo después de haberse logrado la independencia. Su gran resonancia se debía a que los pueblos hispanoamericanos más y más aceptaban la realidad de la emancipación, pero continuaban divididos respecto de la evaluación del pasado hispánico. La solución de Bello era no abandonar el lenguaje que había unido a España y sus colonias, sino más bien retenerlo y construir sobre su base una identidad hispanoamericana que incorporara las nuevas realidades políticas y lingüísticas.

GRAMÁTICA, FILOSOFÍA Y LEYES

Parte del éxito y longevidad de la *Gramática* se debe al conocimiento filosófico de Bello. Aunque publicado póstumamente, *Filosofía del entendimiento*, su mayor tratado sobre esta disciplina, apareció en partes durante 1843 y 1844, es decir, la época en que trabajaba asiduamente en la preparación de su texto gramatical. En esta obra, Bello se hacía eco de las grandes preocupaciones de la filosofía europea de los siglos XVIII y XIX, sobre todo acerca de la adquisición del conocimiento. Adhería, aunque no sin algunas objeciones, a la filosofía escocesa del sentido común y al eclecticismo de Víctor Cousin. Es decir, predominaba en la filosofía de Bello un acento en el análisis del entendimiento.

La preocupación filosófica subyace en sus estudios gramaticales, como lo demostró él mismo en sus citas. Sin embargo, ninguna escuela o sistema filosófico determinó su aproximación a la gramática, área en la que prefería observar directamente la evolución de la lengua. Al mismo tiempo, es cierto que Bello aplicaba al menos algunos criterios normativos y selectivos, como es el caso de sus referencias al “buen uso” o “uso correcto” de la lengua. La gramática de una lengua, explicó al comienzo de su texto principal, “es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada”.

Para Bello era importante uniformar el lenguaje de manera de facilitar la comunicación entre naciones hispanoparlantes, y también hacer de la ciudadanía una realidad en el sistema republicano adoptado mayoritariamente en el continente. Como afirmó, la gramática era necesaria para nada menos que “la acertada enunciación y la genuina

interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social” (IV, 15). Es precisamente en este ámbito social y político que radica la explicación de la insistencia de Bello por adoptar reglas y procedimientos para mantener la unidad lingüística. Abandonado a su suerte, el lenguaje podía conducir a la fragmentación y en último término a la incapacidad de los ciudadanos para comprender e incluso obedecer las leyes básicas de la vida en sociedad.

Bello consideraba que ley y gramática se encontraban estrechamente unidas, y se refirió directamente a esta relación en su *Código Civil de la República de Chile*. Dado que el código estaba destinado a establecerse como ley de la República sobre los asuntos más importantes de la vida en sociedad, el lenguaje utilizado debía ceñirse a normas inequívocas. En el artículo 20 del Código, Bello enunció que “las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras” (XIV, 42). El propósito era enfatizar que los ciudadanos entenderían la ley si estaba escrita con un lenguaje preciso y gramaticalmente correcto. Solo entonces podrían asimilarla, tal como comprendían las reglas básicas de la comunicación cotidiana. En último término, para que la ley fuera universalmente adoptada por la ciudadanía, debía ser fácilmente accesible y pronunciable, quizás de manera no muy diferente a como era posible recitar un poema gracias a la rima.

Para la década de 1840, Bello ya no era un extranjero incómodamente buscando un lugar entre facciones políticas en pugna de manera de conseguir alguna seguridad para él y su familia. Era ahora miembro del Senado y respetado rector de la Universidad de Chile. Durante los dos períodos

de Manuel Bulnes, Bello tuvo la oportunidad de implementar sus ideas sobre la construcción de las naciones a partir de un orden social y político firme.

La agenda de Bello fue exitosa, aunque no exenta de desafíos, sobre todo en lo que respecta al cultivo e implementación de sus ideas sobre idioma, educación e historia. Naturalmente, no podría haber logrado todas sus metas intelectuales e institucionales sin el firme apoyo del gobierno y sin el impresionante respeto que le guardaban incluso los opositores al régimen. Pero, a pesar de estos triunfos, tenía por delante su legado más importante y duradero para Chile e Hispanoamérica: la codificación del derecho civil a través del famoso *Código Civil de la República de Chile*.

CAPÍTULO VI

EL IMPERIO DE LA LEY

El 23 de julio de 1822, el director supremo Bernardo O'Higgins instó al Congreso chileno a considerar la adopción del Código Civil francés, también conocido como *Code Napoléon*, en el Estado de Chile: "Sabéis cuán necesaria es la reformatión de las leyes. ¡Ojalá se adoptaren los cinco códigos célebres, tan dignos de la sabiduría de estos últimos tiempos, y que ponen en claro la barbarie de los anteriores! Bórrense para siempre instituciones montadas bajo el plan colonial; destiérrese la ignorancia, procédase con actividad, y se allanarán todos los obstáculos". Los miembros del Congreso no se sintieron precisamente motivados, pensando quizás en la inestabilidad del gobierno de O'Higgins, que en efecto se desplomó seis meses después. Su llamado, sin embargo, inauguró una larga serie de intentos por dar al país una nueva legislación civil. Este proceso demostró que no era fácil adoptar el mejor de los sistemas jurídicos, o deshacerse del peor. Así, los legisladores descubrieron que la construcción del Chile independiente, en lo que se refería a la ley, involucraba una serie de acomodados con el pasado colonial. Voces enormemente frustradas denunciaron la ineffectividad de la legislación indiana; no obstante, en un proceso que duró décadas, los líderes chilenos comprendieron las

dificultades para eliminar completamente un sistema que, a pesar de la independencia, continuaba vigente. También debieron reconsiderar sus propias opiniones acerca de los fundamentos mismos de las leyes que gobernaban al imperio español y sus posesiones, y llegaron incluso a considerar al envidiable código francés bajo una perspectiva más escéptica.

No resulta sorprendente que haya sido Bello, quien había debatido la enseñanza del derecho romano y la historiografía del régimen colonial, así como también hecho hincapié en la relación entre gramática y ley, el que orientara a la nación por el camino de la continuidad antes que del cambio radical en materias jurídicas. En efecto, fue Bello quien logró romper el *impasse* en torno a la codificación en la década de 1830, y quien entregó, en 1855, quizás la más grande de sus obras, el influyente *Código Civil de la República de Chile*. Este es el código que aún existe en el país, y que fue adoptado por varias otras repúblicas del continente. Hoy goza de un lugar indiscutido como uno de los códigos hispanoamericanos más antiguos e importantes del mundo.

LA CODIFICACIÓN EN CHILE

Luego de los fallidos intentos codificadores de la década de 1820, fue durante el gobierno de Prieto que hubo un esfuerzo más sistemático de llevarlo a cabo. Para ese entonces los liberales se encontraban marginados del poder, pero aún sin su oposición era difícil llegar a un acuerdo sobre el modo de implementar los cambios. En junio de 1831, la Cámara de Diputados señaló al gobierno que la administración del Estado sería deficiente sin una reforma de las leyes,

y citó la asombrosa estadística de “treinta y seis mil leyes compiladas y millones de dispersas” que seguían vigentes “sin principios, sin unidad ni relación a las luces, a las costumbres y naturaleza de nuestro Gobierno”. Bajo la influencia de Juan y Mariano Egaña, el Ejecutivo reaccionó con un memorándum al Senado, de fecha 8 de julio de 1831, en que declaraba con impaciencia: “Probablemente no se hará verosímil en la posteridad, que habiendo pasado de un régimen monárquico, despótico y semifeudal a constituirnos en Repúblicas representativas con división de poderes y casi democráticas, hayamos conservado por 21 años no solamente las leyes que rigen en Castilla sino también las coloniales, dirigiendo nuestras administraciones políticas, fiscales y civiles por unos códigos que reconcentran en el monarca toda la omnipotencia humana, y que su gobierno y principales magistraturas existían a tres mil leguas de nuestro suelo”.

A pesar de la vehemencia de este llamado, la codificación encontraba resistencias en el Congreso. Es en este marco que Bello hizo su primera aparición pública sobre el tema de la codificación. No tenía planes de involucrarse mayormente en esta tarea, y de hecho consideraba que la reforma judicial era una prioridad más urgente que la reforma de la legislación civil. Pero también tenía un gran interés en estas materias, que datan de su contacto con Jeremy Bentham en Londres.

Entendiendo que los congresistas se dividían entre los que querían extirpar el sistema legal colonial desde sus raíces, y quienes preferían una revisión y adaptación de las leyes existentes, Bello buscó conciliar ambas partes en un ensayo publicado en 1833: “Pocos necesitarán que se les demuestre la necesidad de codificar nuestras leyes. Este es un asunto

que no admite duda alguna, por poco que se medite sobre la naturaleza y objeto de las leyes, y por poca versación que se tenga en las nuestras... el laberinto de una legislación como la nuestra hará siempre ilusorias e insignificantes las garantías constitucionales; habrá siempre incertidumbre y vacilación en los jueces, arbitrariedad e inconsecuencia en los juicios... no puede haber variedad de opiniones, sino en cuanto a la manera de curar un mal tan arraigado y funesto” (XVIII, 211).

Al concentrar la atención en la magnitud y gravedad del problema, Bello se hacía eco de los reclamos de los que defendían una política drástica. La palabra “codificación” también evocaba imágenes del Código Civil francés y otras propuestas legislativas modernas como la de Bentham, quien había planteado por años sus ideas y proyectos a varios líderes hispanoamericanos. Pero la connotación que daba Bello a esta palabra, “codificación”, era la de “compilación”, cosa que satisfacía a los miembros más renuentes del Congreso. En efecto, Bello señaló que “el plan de codificación debe separarse cuidadosamente del plan de reforma”, significando por “reforma” la transformación completa del sistema legal. Argumentó que un sistema de leyes totalmente nuevo provocaría debates reñidos e interminables, lo que resultaba políticamente muy astuto: no había parlamentario que no estuviera de acuerdo en que tal posibilidad era poco deseable. Además, al caracterizar como impracticable y quizás políticamente riesgosa tal legislación “ideal” (es decir, la de reforma), Bello tomaba una clara posición junto a los que defendían la poda y limpieza de las leyes antes que su reemplazo, por muy colonial que se considerara el sistema vigente. A Bello no debe habérsele escapado el que todos los abogados del país se habían formado y ejer-

cían su profesión bajo un sistema jurídico que, bueno o malo, estaba aún por reemplazarse. La solución de Bello era utilizar la antigua legislación como base para los cambios, presentando la empresa de codificación como una de revisiones y ajustes antes que de desmantelamiento del sistema anterior.

Esta argumentación desde las páginas de *El Araucano* tuvo el efecto deseado: la comisión de legislación de la Cámara decidió apoyarla, a sabiendas de que encontraría una favorable recepción en el Ejecutivo. Es significativo que esta comisión utilizara los mismos argumentos del artículo de Bello para hacer hincapié en lo práctico de una empresa limitada a la compilación, así como lo deseable de evitar discusiones prolongadas y probablemente muy técnicas sobre el detalle de cada ley en el Congreso. Esta solución parecía ser totalmente satisfactoria, pero aún quedaba por determinar quiénes y cuántos formarían parte de la comisión de codificación.

Diego Portales, voraz lector de *El Araucano* y gran admirador de Bello, tenía pocas dudas respecto de quién debía tener un papel preponderante en esta tarea, de modo que pidió a Bello que iniciara la redacción del Código Civil. Como se puede observar en las actas de la reunión del Consejo de Estado del 21 de abril de 1836, Belló presentó varios artículos sobre testamentos y sucesiones, preparados “por encargo del señor Ministro de Interior [Portales]”. El Consejo de Estado, libre de la obstrucción o inactividad parlamentaria, aprobó con celeridad varios otros artículos relacionados en las sesiones del 22 y el 25 de abril de 1836. Portales mismo informó al Congreso, el 23 de agosto de ese año, que el Ejecutivo no había olvidado “la codificación de nuestras leyes, sobre cuya necesidad, demasiado patente,

no es menester repetir lo que el Jefe de Estado ha expuesto en varias ocasiones a las Cámaras”. El ministro no mencionó que Bello ya estaba trabajando asiduamente en la tarea de codificación, pero no pasó mucho tiempo antes de que esto se supiera.

Había razones por las cuales Portales no quería hablar públicamente del papel de Bello. Entre las principales objeciones al intelectual venezolano y su participación en el gobierno estaba su condición de extranjero, a pesar de ser ciudadano chileno desde 1832. También estaba el asunto de su competencia, ya que no poseía un título en leyes. Para solucionar al menos el segundo problema Bello postuló al grado de Bachiller en Sagrados Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe, el que obtuvo sin dificultad el 15 de diciembre de 1836. Cumplidas estas formalidades, Bello quedó más libre tanto para trabajar en la codificación como para defender públicamente sus ideas al respecto. Fue durante su trabajo sobre temas de sucesión que Bello llegó a la conclusión de que era necesario ir más allá de una mera compilación y considerar la posibilidad de una reforma sustancial del derecho civil. En 1836, sus artículos sobre asuntos jurídicos en *El Araucano* mencionaron varios códigos europeos como posibles modelos útiles para Chile. Es necesario enfatizar que Bello estaba todavía muy lejos de proponer un cambio global de la legislación, pero esta referencia a los códigos europeos indica que estaba dispuesto a buscar orientación en algunos de esos textos.

BELLO CODIFICADOR

El asesinato de Portales en junio de 1837 y la guerra contra la Confederación Perú-boliviana (que terminó en 1839), retrasaron las actividades de codificación en el seno del Consejo de Estado. Pero cuando se normalizó la situación nacional, Bello, como Senador y como autor de partes importantes de la nueva legislación civil, estaba en una posición bastante más ventajosa para retomar la tarea de codificación. De hecho, fue Bello quien, el 10 de agosto de 1840, propuso la formación de una comisión bicameral compuesta de dos senadores y tres diputados para reanudar las actividades de codificación. Luego de algunas discusiones, el texto del artículo 12 del proyecto de Bello declaraba que “el objeto de los trabajos de la comisión es la codificación de las leyes civiles, reduciéndolas a un cuerpo ordenado y completo, descartando lo superfluo y lo que pugne con las instituciones republicanas del Estado, y dirimiendo los puntos controvertidos entre los intérpretes del Derecho”. Esto es, el Senado establecía que el punto de partida de la codificación era la legislación vigente, pero dejaba suficiente espacio para introducir las modificaciones necesarias. Esta vez el Congreso actuó rápidamente: ambas cámaras aprobaron el proyecto de ley en un espacio de días y fue a continuación firmado por el presidente Prieto el 10 de septiembre de 1840. La comisión bicameral estaría compuesta por los senadores Andrés Bello y Mariano Egaña, y por los diputados Manuel Montt, Ramón Luis Irrarrázaval y Juan Manuel Cobo.

La labor de la comisión empezó de inmediato. En sus primeras sesiones la comisión discutió el plan de trabajo, pero era obvio que Bello tenía la mayor autoridad en estas

materias y en efecto sus recomendaciones fueron sistemáticamente adoptadas. Ya había redactado partes importantes del Código, especialmente sobre sucesión y contratos, de modo que el papel de la comisión fue examinar un documento ya bastante elaborado. El trabajo era de todas maneras muy lento, y los diferentes miembros de la comisión se ausentaron con frecuencia durante los próximos cinco años. Empero, lograron una exhaustiva revisión de los libros sobre sucesiones y contratos. Entre 1846 y 1847, Bello incorporó y armonizó los comentarios y revisiones hechos a ambos textos. Con dos libros del Código Civil terminados (junto a un “Título Preliminar”), se concentró en los dos libros restantes, a saber: sobre las personas y sobre los bienes. A pesar de trabajar prácticamente solo, Bello entregó al gobierno su primer borrador completo del Código Civil en octubre de 1852.

La presentación de esta primera versión completa del Código fue seguida de un intenso período de revisiones. El 26 de octubre de 1852, Manuel Montt, quien había sido miembro de la comisión original y ahora era el presidente de la República, nombró una nueva comisión “revisora” encargada de estudiar el Código y hacer sugerencias. Este panel estaba formado por el presidente y otro juez de la Corte Suprema, un juez de la Corte de Apelaciones de Santiago y tres miembros de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Como principal autor del proyecto, Bello fue también nombrado miembro de la comisión, la que inició su trabajo el 24 de junio de 1853 y concluyó en octubre de 1855. Durante los veintisiete meses en que permaneció activa, se realizaron más de trescientas reuniones, con un promedio de dos o tres por semana. Esta enorme inversión de tiempo y trabajo se debió en gran parte al propio Manuel Montt, quien presidió, como Napoleón

con el Código Civil francés, cada una de las sesiones. En la medida en que deliberaban los miembros de la comisión, y consideraban los comentarios de las diferentes cortes, Bello incorporaba los cambios que, en su conjunto, resultaron en el proyecto de Código Civil presentado al Congreso el 22 de noviembre de 1855. Setenta copias fueron distribuidas a los miembros de las cámaras, las que iban acompañadas de un mensaje presidencial escrito por Bello mismo. Este mensaje es particularmente importante, pues expone los principios que guiaron la redacción del documento, sus fuentes y sus procedimientos. Allí se ofrece una interpretación de la evolución paralela de ley y sociedad, en la que los cambios en esta última deben reflejarse eventualmente en la primera. La noción de que esta era una “necesidad periódica” sugiere que el Código propuesto organizaba y actualizaba las leyes vigentes, al mismo tiempo que reflejaba nuevas realidades que eran consecuencia directa del desarrollo histórico. Los cambios, sin embargo, debían realizarse sobre la base de modelos probados y de un extenso conocimiento.

El mensaje intentaba asegurar a los miembros del Congreso que el Código Civil era producto de un trabajo y deliberación de largo aliento. Además, planteaba el tema del uso de modelos extranjeros e innovación jurídica que en el pasado había sido, y tenía todavía el potencial de serlo, objeto de fuerte debate. Anticipándose a una posible crítica, el mensaje señalaba que “desde luego concebiréis que no nos hallábamos en el caso de copiar a la letra ninguno de los códigos modernos. Era menester servirse de ellos sin perder de vista las circunstancias peculiares de nuestro país” (xiv, 4). La principal innovación, indicada al comienzo, era que, “siguiendo el ejemplo de casi todos los códigos modernos, se ha quitado a la costumbre la fuerza de ley” (xiv, 4).

Es decir, prácticas y tradiciones derivadas de la costumbre debían ser validadas por la ley escrita. Estas incluían asuntos como el traspaso de la propiedad, los créditos, los contratos y una multitud de actividades cotidianas en el ámbito civil.

La nueva ley escrita mantenía una buena parte de la legislación colonial española, pero adoptaba elementos de varios códigos antiguos y modernos. Con respecto a la manera de elegir entre ellos, el mensaje señalaba que, “por punto general, el código de las *Partidas* y el *Código Civil* francés han sido las dos lumbreras que se han tenido más constantemente a la vista. Donde ellos difieren, se ha elegido lo que más adaptable y conveniente parecía [a nuestras circunstancias]” (xiv, 19). Es aquí donde el papel de la comisión revisora y la participación de los tribunales influyeron más decisivamente en la redacción de la versión final del Código Civil chileno. Pero por muy exhaustivo que fuera el mecanismo de consultas, aún estaba el tema político de su aprobación por parte del Congreso. Hacia el final del mensaje, los autores enfrentaron el delicado problema de cómo había de considerarse el proyecto, si en partes o como un todo.

El proyecto del Código Civil encontró una recepción favorable en el Senado. En la sesión del 28 de noviembre de 1855, el presidente de esa Cámara, Diego José Benavente, planteó el difícil problema de la aprobación del proyecto: una discusión detallada del Código Civil tomaría años y cualquier cambio destruiría la armonía de su estructura original. Pidió, por tanto, la aprobación del proyecto en su integridad, citando como base de su apoyo el hecho de que “es la obra de un sabio que hace honor a Chile [Bello]; en que está revisado por una comisión compuesta de los más aventajados jurisconsultos de nuestro suelo, y está presidida por el presidente de la República”. El Senado estuvo

de acuerdo y votó unánimemente a favor de la aprobación. La Cámara de Diputados, sin embargo, no compartió ese consenso y solo acordó postergar la discusión por 32 votos contra 8, arriesgando una vez más el naufragio del nuevo intento de codificación. Al día siguiente, un artículo de *El Mercurio* reafirmaba los argumentos de Benavente y apelaba al patriotismo de los diputados para que aprobaran el proyecto. La Cámara debe haber sentido alguna presión, puesto que se reunió el primero de diciembre para reanudar las discusiones y finalmente votar a favor, pero con una serie de cambios en torno a la distribución de los ejemplares y la fecha en la que habría de aplicarse el Código. Estas tácticas parlamentarias habían tenido el efecto en el pasado al postergar indefinidamente las decisiones, pero en esta ocasión el Senado resistió las maniobras y rechazó, en su sesión del 3 de diciembre, las modificaciones propuestas, insistiendo en que el proyecto debía ser aprobado en su totalidad. En esta ocasión, la Cámara cesó los cuestionamientos, y aprobó el proyecto tres días más tarde. El presidente Montt promulgó la ley casi inmediatamente después.

El *Código Civil de la República de Chile* entró en vigor el 1 de enero de 1857. Bello hizo algunos cambios finales durante la primera mitad de 1856, y entregó la primera edición oficial del Código en mayo de ese año. Los ejemplares fueron distribuidos a los miembros del Congreso, a los tribunales y a las oficinas de la administración pública. Al cabo de veintidós años de labor, Bello podía considerar que su trabajo había concluido, pero siguió respondiendo a las consultas de los jueces y otros interesados sobre el significado y aplicación de algunos artículos. Asimismo, estimó que en ciertos aspectos no había sido posible avanzar, como en los casos del matrimonio y el divorcio, lo que reflejaba

la decisión, tanto de su parte como del gobierno de Montt, de mantener el derecho canónico como fuente principal en estas materias. Había algo de cautela política en este sentido, dado que la tensión entre Iglesia y Estado, relativamente subterránea hasta ese momento, terminaría precipitando una grave crisis en la segunda mitad de 1856. El Estado chileno no estaba aún dispuesto a enfrentar a la Iglesia en asuntos como el matrimonio, el registro civil y los cementerios laicos, lo que ocurriría solo décadas más tarde.

Bello tampoco estaba completamente satisfecho con lo logrado en materia de sucesión, puesto que defendía la libertad de testar. En cambio, el Código chileno contemplaba asignaciones forzosas, aunque establecía un límite en los grados de consanguineidad de los deudos. A pesar de estas limitaciones, en muchos sentidos producto de una adaptación a las realidades culturales y sociales del país, Bello logró importantes avances en cuanto a los derechos civiles de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la remoción de obstáculos para la circulación de los bienes y la abolición de los mayorazgos. En este último caso, logró conciliar el respeto a la propiedad privada con la necesidad de abrir más tierras a la producción agrícola. Había también un elemento político importante, que era la eliminación de los privilegios en una república que proclamaba la igualdad ante la ley.

El principio de la igualdad civil quedó firmemente establecido en el Código en materias como la capacidad de adquirir y disponer de la propiedad, así como entrar libremente en contratos, sin distinciones de raza, clase o nacionalidad. La adopción final de este documento no podría haber ocurrido sin el apoyo inicial de Diego Portales y sin la tenaz dedicación de Manuel Montt, pero el Código tuvo

éxito debido al extraordinario conocimiento de Bello y por la claridad de sus principios centrales, especialmente en comparación con la legislación anterior.

LAS FUENTES ROMANAS DEL CÓDIGO CIVIL

En el mensaje presidencial que presentaba el proyecto de ley, Bello señaló que las principales fuentes del Código chileno eran las *Siete Partidas* y el Código Civil francés. Es importante, sin embargo, considerar las bases filosófico-jurídicas de esos códigos. Sería difícil entender la obra de Bello, y sus propósitos más amplios, sin una referencia a la importancia que daba al derecho romano. Las *Siete Partidas* mismas representan un ejemplo de la reintroducción del derecho romano en la España del siglo XIII. En palabras de Bello de 1839, las *Siete Partidas* “encierra lo mejor de la jurisprudencia romana”. El Código francés también estaba inspirado en gran parte en el derecho romano, como sabía Bello por su examen de este documento y por la obra de expertos europeos como Jean Etienne Marie Portalis y Friedrich Karl von Savigny. Como se mencionó en el segundo capítulo, Bello tuvo un encuentro revelador con el derecho romano en el curso de sus investigaciones sobre el *Cantar de Mio Cid*, cuando residía en Londres. En Chile había defendido el estudio del derecho romano, e incluso había preparado un texto de estudio sobre el tema en 1843.

La continuidad con el pasado era importante para Bello, especialmente en materias jurídicas. Como resultado, innovaciones que de otro modo podrían verse como rupturas (con la legislación colonial) podían presentarse como un retorno a tradiciones jurídicas firmemente arraigadas e

incluso anteriores al derecho español. La larga historia del derecho romano, y su reencarnación en varios códigos modernos, daba así una legitimidad adicional a la depuración de la legislación española. Esta última se había separado del derecho romano en la medida en que había adquirido características más propias del Imperio español, como el reconocimiento de grupos corporativos, prerrogativas locales y mandatos imperiales que ya no eran relevantes en la Hispanoamérica independiente. Desde la perspectiva de Bello, era necesario volver a la pureza del derecho civil romano. Además, el derecho romano era reconocido por su racionalismo, sus claros procedimientos y sus garantías para la libre circulación de los bienes. Era también altamente estimado por la manera práctica con la que resolvía asuntos de sucesión y contratos.

En el contexto de la independencia, la propuesta jurídica de Bello era que el orden republicano no necesitaba seguir el modelo de la experiencia revolucionaria francesa, sino más bien la tradición republicana clásica. Uno de los más grandes logros de la historia de Roma era su sistema jurídico, que permitía a los ciudadanos propietarios participar en los asuntos públicos y resistir las acciones arbitrarias del Estado. En Hispanoamérica, donde las guerras de independencia y la inestabilidad política posterior amenazaban constantemente la seguridad y la propiedad, el derecho romano servía como una garantía de su respeto y también como instrumento eficaz de ciudadanía. El derecho romano se transformaba, así, en un poderoso medio para crear instituciones políticas y sociales con firme arraigo en la tradición, y además orientadas a satisfacer las demandas de una emergente economía liberal.

El derecho romano, junto a la Escuela Histórica, permitió a Bello condensar las leyes existentes en Chile, aunque manteniendo algunos principios jurídicos centrales. De esta manera, logró que la obra de codificación resultara familiar, y por lo tanto aceptable, para la gran mayoría de los juristas. Era políticamente conveniente proceder de esta forma, pero Bello consideraba además que la jurisprudencia romana estaba mejor dotada para la enseñanza del derecho y la formación de los abogados; era ideal para la codificación y se acercaba mucho a sus propios intereses intelectuales.

LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO EN AMÉRICA LATINA

Es precisamente por la matriz romanista subyacente en la legislación española vigente en Hispanoamérica que el Código Civil de Bello probó ser adaptable a otros países del continente. Con la excepción de algunos experimentos breves de adopción del Código Civil francés en Oaxaca (1827), Bolivia (1831) y Costa Rica (1841), la mayoría de los países hispanoamericanos continuaron funcionando, bien o mal, con la legislación española colonial. Era un verdadero dilema mantener la antigua legislación en un contexto político republicano y más difícil aún comenzar de la nada, o copiando códigos como el francés. La solución de Bello, de un equilibrio entre la tradición jurídica histórica y el cambio codificador, combinado con un fuerte arraigo en el derecho romano, llamó inmediatamente la atención de los juristas y políticos de otros países.

En Colombia, el Código Civil de Chile fue adoptado por el Estado de Santander (1858) y pronto le siguieron los

de Cundinamarca y Cauca (1859), Panamá (1860) y Antioquia (1865). En 1873, el Congreso nacional colombiano reconoció el uso generalizado del Código de Bello y lo declaró válido para toda la república. El Salvador también adoptó el Código Civil de Chile en agosto de 1859, con algunas modificaciones menores. Del mismo modo, Nicaragua y Honduras promulgaron el Código en 1871 y 1880, respectivamente. Venezuela adoptó el Código de Bello en 1863, pero la caída del régimen de José Antonio Páez en ese año arrastró consigo al nuevo documento. En Panamá tuvo una existencia más prolongada, permaneciendo en vigor incluso después de que esta región se separó de Colombia en 1903. Pero quizás el mejor ejemplo de la aceptación del Código de Bello lo proporcione Ecuador, donde la Corte Suprema simplemente descartó su propio proyecto de codificación al estudiar el Código Civil chileno.

Otros países del continente usaron partes importantes o al menos utilizaron el código de Bello como guía para sus propios documentos. La amplitud de usos del Código, desde la consulta hasta la promulgación prácticamente íntegra, sugiere que la perspectiva de Bello respecto del derecho civil como un equilibrio entre la tradición y el cambio, con una fuerte influencia del derecho romano, proporcionó un marco jurídico fundamental para los países que luchaban por crear naciones independientes luego del colapso de los imperios ibéricos.

Sería, sin embargo, exagerado afirmar que el Código Civil de Bello tuvo en otros países el mismo efecto que en Chile. El país austral proporcionaba un terreno bastante propicio para la adopción e implementación de un Código con estas características dada la fortaleza comparativa de sus instituciones políticas, su población pequeña y su aisla-

miento respecto de factores de inestabilidad en el plano internacional. Otros países del hemisferio simplemente no tenían estas ventajas; no obstante, es altamente significativo que, incluso en esas circunstancias, emplearon la obra de Bello como fuente para organizar sus propios sistemas de legislación civil.

LEY Y CIUDADANÍA

El Código Civil fue el aporte más importante de Bello a la historia jurídica de Chile y de América Latina. Pero el derecho civil era solo uno de sus intereses en materias jurídicas. Durante los veintisiete años que permaneció en el Senado, fue el promotor de una cantidad asombrosa de leyes sobre comercio internacional, aduanas, explotación de recursos naturales, establecimiento de misiones diplomáticas, archivos y estadísticas, pesos y medidas, política monetaria y jubilaciones, entre otros muchos proyectos legislativos. En este sentido, es importante preguntarse sobre la ley como un mecanismo organizador de la sociedad, noción que influye en las actividades legislativas de Bello. En la Hispanoamérica independiente, la ley ocupaba un lugar quizás más importante que el lenguaje, aunque estrechamente ligado a él. ¿Cuál era su motivación para tantos otros proyectos legislativos y cuál, en último término, el significado de su defensa del imperio de la ley?

La concisa definición de ley en el Código Civil proporciona un buen punto de partida para estudiar esta cuestión. “La ley”, afirma el primer artículo del Código, “es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite”

(xiv, 27). En Chile, la Constitución de 1833 daba poderes importantes al Ejecutivo, pero el Congreso tenía el deber y el derecho de aprobar las leyes. Durante las décadas de 1830 y 1840, el gobierno actuó rápida y decisivamente cuando consideró que la seguridad del Estado se encontraba amenazada, suspendiendo las garantías constitucionales y actuando con una arbitrariedad amargamente denunciada por sus víctimas. Pero cuando se trataba de la promulgación de las leyes civiles, o cualesquiera fuera la naturaleza de la legislación, el Ejecutivo tenía que esperar pacientemente la decisión del Congreso. Esto causaba una gran frustración en los círculos de gobierno, y en particular en Diego Portales, pero al gobierno no le quedaba otra alternativa que restringir su papel a la persuasión.

Bello no solo reconoció esta realidad política, sino que probó ser capaz de maniobrar con habilidad dentro de estos parámetros institucionales para conseguir los objetivos deseados: redactó los mensajes presidenciales que llamaban a legislar sobre temas prioritarios, apoyó y defendió la adopción de las leyes a través de la prensa y en algunos casos preparó él mismo los proyectos de ley como senador de la República. Su propósito final era entronizar la ley como el pilar fundamental del sistema republicano, puesto que solo la ley, pensaba, daría sustancia y validez al concepto de ciudadanía.

En el pensamiento jurídico de Bello la forma de gobierno estaba subordinada a los imperativos del orden, pero reconoció que el sistema político dominante en Hispanoamérica era el republicano. Consideró necesario, por lo mismo, insistir en que ese sistema consistía en el imperio de la ley, noción que utilizaba, en vena burkeana, para distanciarse de la república surgida de la Revolución Francesa.

Hispanoamérica tenía buenas razones políticas para rechazar un sistema colonial que excluía sistemáticamente a los criollos de las posiciones de poder, pero esto no era una razón para adoptar una ideología abstracta de libertad.

En términos prácticos, la libertad consistía en reglas para la adquisición, protección, uso y circulación de los bienes. La adhesión al sistema político dependía, en la concepción de Bello, de las garantías a la seguridad y la propiedad. Al mismo tiempo, es claro que quería promover un sentido más altruista del significado de la ciudadanía, y es obvio que, como lo demuestra un pasaje de "Observancia de las leyes", la república podía y debía ser algo más que un conglomerado de individuos motivados por el mero interés. "No son las leyes solas las que forman la felicidad de los pueblos", afirmó, "sin el amor, sin el respeto, sin las consideraciones todas que deben profesarles los individuos de una nación".

Uno de los aspectos más significativos del concepto de ley en Bello es su relación con la noción de "libertad" como opuesta a la de "licencia". La libertad, para Bello, residía en el ejercicio de los derechos individuales, pero solo hasta el punto de no interferir con los del prójimo. La licencia, por su parte, representaba precisamente lo contrario, es decir, actuar sin consideración a los derechos de otros miembros de la sociedad, pero esperando que se respetaran los propios. La verdadera libertad, en ese sentido, era para Bello la sujeción disciplinada a la ley.

El interés propio, por un lado, y la noción de libertad como sujeción a las reglas adoptadas por la sociedad, por el otro, forman las bases del concepto de ley de Bello. Importa recordar que, como rector, hizo la misma distinción entre libertad y licencia al referirse al cultivo de las letras en el

discurso de instalación de la Universidad de Chile. Esto no es una coincidencia: Bello concebía la ley como algo más que un mecanismo formal para la imposición de reglas, siendo más bien una conciencia personal del espacio disponible para ejercer derechos que no vulneraran el espacio civil de los conciudadanos.

En el contexto políticamente incierto de la independencia, Bello propuso nada menos que la retención de la legislación española para profundizar sus bases romanistas. Lo hizo puesto que creía que las leyes eran en último término el reflejo de interacciones cotidianas que por siglos guiaban la conducta de los miembros de la sociedad. También, puesto que las leyes eran acatadas en la medida en que satisfacían los intereses de los individuos. Lo que agrega complejidad al pensamiento jurídico de Bello es la extraordinaria amplitud de las fuentes que utilizó para, por una parte, responder a las costumbres e historia de los pueblos hispanoamericanos y, por otra, para dar a los nuevos estados los instrumentos de legitimidad y consolidación política. La promulgación del Código Civil en 1855 (con fuerza de ley a partir de 1857) se transformó en un pilar del Estado centralizador y sentó las bases a partir de las cuales cambios más profundos se podían realizar en el futuro.

El intenso interés de Bello por los temas jurídicos había surgido durante sus investigaciones sobre la España medieval en el Museo Británico, que luego aplicó a materias internacionales como parte de su desempeño en las legaciones diplomáticas de Chile y Colombia en Londres. Además, su obra en gramática reforzaba su interés por el derecho, no solo en el sentido de que ambos se relacionan con el lenguaje escrito, sino también en que ambos son mecanismos de orden. Y el orden era no solo una búsqueda

personal, sino que tal vez el objetivo más importante y urgente en la Hispanoamérica independiente. En su lectura de las *Siete Partidas* Bello contemplaba uno de los grandes encuentros jurídicos de la historia de la humanidad, el de las tradiciones romanas con las ibéricas. Bello leía este documento con pasión, ya que le daba una clave del desarrollo histórico de las naciones. Quizás por eso es que, terminada su labor más relevante en el servicio público con la redacción y adopción del Código Civil, volvió con renovada energía al mundo que había dado a luz a las *Partidas*: la España medieval.

CAPÍTULO VII

EL RETORNO AL MEDIOEVO

La redacción del Código Civil fue probablemente la tarea más absorbente de la trayectoria de Andrés Bello. El pensador venezolano estaba acostumbrado a trabajar en varios proyectos simultáneamente, pero el término de su labor codificadora le dio la oportunidad de retomar algunos trabajos postergados que mantenían su interés y en varios sentidos complementaban su obra en derecho. Tenía setenta y cinco años cuando el Código Civil entró en vigor, y para entonces su salud estaba en franco declive: tenía problemas oculares y a partir de 1857 ya no podía caminar sin ayuda. Empezar o retomar un trabajo era altamente importante, pues bien podía ser el último de su vida. La decisión de volver a los estudios medievales, en especial de la lengua y la literatura castellanas, es sorprendente solo en la superficie: tenía pleno sentido, sobre todo después de que los pilares centrales de su proyecto político e intelectual estaban firmemente instalados. Conviene tener en cuenta, eso sí, que los planes y actividades de Bello se vieron afectados por situaciones intensamente personales. De hecho, tuvo que luchar para mantener la concentración intelectual y política en circunstancias personales particularmente difíciles, e incluso trágicas. Estas circunstancias, a su vez, tuvieron una

influencia enorme sobre su trabajo, especialmente en poesía e historia literaria.

A partir de la década de 1830, Bello y su familia disfrutaban de alguna estabilidad económica, como también del reconocimiento del gobierno y de los círculos sociales santiaguinos. Para comienzos de la década de 1840, había consolidado su posición en el país y se encontraba en medio de un período enormemente creativo. Fue en ese momento que manifestó una renovada preocupación por su tierra natal y retomó el contacto con su familia caraqueña. Gracias a esto, Bello dejó un valioso testimonio de sus sentimientos más íntimos, en especial relacionados con su madre y sus propios hijos. Es también gracias a este contacto epistolar que tenemos algún acceso a sus recuerdos infantiles y juveniles.

MEMORIAS DE VENEZUELA

Bello reanudó el contacto con su familia luego de un largo período de silencio que va desde la década de 1820 hasta la de 1840. A principios de 1842, su hermano Carlos le envió un paquete de libros y materiales impresos que Bello agradeció en una carta del 30 de abril de 1842:

Mi querido Carlos: Me has dado uno de los mayores placeres que he tenido durante mi largo destierro, con la remesa que me has hecho de la *Historia de Venezuela* [por Rafael María Baralt], Atlas y mapas; todo lo cual ha llegado en el mejor estado a mis manos. Sería por demás querer expresarte los sentimientos con que he leído tan interesante historia, las emociones con que me han hecho palpar tantos

nombres queridos. Abro el Atlas, y recorro el mapa; qué de recuerdos se agolpan a mi imaginación. De la vista de Caracas, sobre todo, no pueden saciarse mis ojos; y aunque busco en ellos vanamente lo que no era posible que me trasladase el grabado, paso a lo menos algunos momentos de agradable ilusión. Me has hecho el más apreciable, el más exquisito presente. La vista de Caracas estará colgada en frente de mi cama, y será quizás el último objeto que contemplen mis ojos cuando diga adiós a la tierra (xxvi, 75-76).

Bello sentía un particular cariño por su ciudad natal y también guardaba un especial recuerdo de la belleza del campo venezolano. Sus memorias de ambos estaban muy ligadas a un recuerdo feliz aunque idealizado de su infancia y juventud. Como le mencionó a su hermano Carlos el 17 de febrero de 1846: "En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las memorias de mi Patria (recuerdo los ríos, las quebradas y hasta los árboles que solía ver en aquella época feliz de mi vida). Cuantas veces fijo la vista en el plano de Caracas, creo pasearme otra vez por sus calles, buscando en ellas los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen... ¡Daría la mitad de lo que me resta de vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, el Guaire, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas!" (xxvi, 116-117).

Bello tuvo una oportunidad, aunque vicariamente, de visitar Caracas y su familia cuando su hijo mayor, Carlos, entonces de treinta y un años, pasó por allí con rumbo a Europa en 1846. Carlos llegó a Caracas el 31 de mayo de 1846 y envió sus impresiones unos días más tarde, el 6 de junio, con un detalle luminoso incluso para el lector de hoy. Allí

hablaba de su encuentro con la familia, y especialmente con la madre de Bello, su abuela, quien “lleva maravillosamente bien sus muchos años. Es activa, hacendosa y hasta más alegre de lo que pudiera creerse”. Carlos también conoció a sus tíos, los hermanos de Bello Carlos (“misántropo y no muy liberal”), María de los Santos (“monja lozana y feliz”) y Rosario. Fue tan bien recibido por la familia que le dijo a su padre “¡Qué bien correspondido está el amor que V. les tiene! Las cartas de V. pasan de mano en mano hasta el último de sus sobrinos!”.

Bello recibió la carta de Carlos el 24 de julio de 1846 y se sintió sobrepasado por la emoción. Al día siguiente le contó a su amigo Bernardino Codecido que la misiva de su hijo le había hecho llorar, y agregó: “¡Cuánto diera por una escena semejante en que yo hiciera el papel de Carlos!” (xxvi, 134). Este le había dicho en una carta posterior (del 15 de agosto) que su llegada a Caracas había sido anunciada en los periódicos, y que había recibido numerosas visitas, incluyendo al ex presidente de Venezuela, el Dr. José María Vargas, y a algunos miembros de la familia Ustáriz, que habían sido amigos y mecenas de Bello en su juventud. El 13 de junio asistió a un banquete en su honor, en donde se recitaron partes de la “Silva a la agricultura de la zona tórrida”, poema “que todos saben de memoria”, y también algunos poemas preparados para la ocasión. El hijo anglo-chileno de Bello hubo de resistir “cien brindis” y responder con un discurso improvisado. Su entusiasmo era evidente y así lo transmitió a su padre.

Bello estaba conmovido por las descripciones de la familia y ambiente de Caracas, pero el mismo flujo de noticias le hizo querer saber más, lo que naturalmente no pudo satisfacer su hijo cuando siguió camino a Europa. El impacto

emotivo de este silencio queda bien retratado en una carta de Bello a su hermano Carlos, fechada el 16 de marzo de 1847, en la que le pide más noticias de la familia: "Ve a ver a mi madre. Léele estos renglones que son para ella y para toda la familia. Dile que su memoria no se aparta jamás de mí. No puedo ponderarte hasta qué punto me aflige esta larga separación de lo que más amo sobre la tierra" (xxvi, 152).

La visita de su hijo Carlos a Venezuela había resucitado lazos familiares que creía perdidos, pero esta alegría fue rápidamente opacada por una gran tristeza y una amarga sensación de distancia, no solo física, sino también respecto de su propio pasado. Como le manifestó a su sobrina Concha Rodríguez Bello, hija de Miguel y de su hermana Rosario, en carta del 27 de mayo de 1847:

Dile a mis hermanos que me amen siempre; que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí como el aire que respiro. Yo me transporto con mi imaginación a Caracas; os hablo, os abrazo; vuelvo luego en mí, me encuentro a millares de leguas del Catuche, del Guaire y del Anauco, y de Sabana Grande y de Chacao y de Petare. Todas estas imágenes fantásticas se disipan como el humo, y mis ojos se llenan de lágrimas. ¡Qué triste es estar tan lejos de tantos objetos queridos y tener que consolarse con ilusiones que duran un instante y dejan clavada una espina en el alma! (xxvi, 153-154).

A pesar de ser este uno de los períodos más activos de su vida, entre la rectoría de la Universidad, las relaciones exteriores, el Senado y la preparación del Código Civil, Bello pensaba constantemente en su familia y en sus amigos venezolanos. En una carta de junio de 1853 a Lucio Pulido

le pedía agradecer los recuerdos de sus compatriotas, “que en tan larga ausencia de una patria que nunca he dejado de amar y a que no tengo ya la menor esperanza de volver, son para mí un consuelo precioso y casi una compensación”. A continuación, reveló lo profundo de la presencia de Venezuela en su memoria: “¡Que no pueda pisar otra vez las riberas del Anauco y del Guaire, las faldas del Ávila, que se reproducen tantas veces en mi memoria con un colorido que no han podido debilitar los años, cuarenta y tres años!” (xxvi, 277-278).

A medida que envejecía, Bello volvía más y más a las escenas de su juventud. Aquello que empezó como una repentina mezcla de emociones y recuerdos de la patria y la familia, con sus momentos de felicidad y vívidas memorias, fue poco a poco transformándose en una triste pero resignada aceptación del carácter irreversible de los acontecimientos de su vida. La intensidad de los recuerdos de Venezuela estaba indisolublemente ligada a la nostalgia de Bello por los años más felices de su juventud. Echaba de menos su patria desde que la dejó para salir con rumbo a Inglaterra, pero en su ancianidad la nostalgia abrió otro aspecto emocional más perturbador: la irresuelta relación y dolorosa separación de su madre viuda.

Bello y su madre no tuvieron una correspondencia directa desde la década de 1820. La visita de su hijo Carlos a Caracas en 1846 dio curso a un torrente de emociones que le hacía desesperar por conseguir más noticias. Cuando ella murió en 1856, Bello confesó su terrible dolor, y una vez más expresó su sentimiento de culpa por no haber hecho más por ella. La relación de Bello con su madre, por mucho que la amara, permaneció irresuelta. Es seguro, a partir de sus propias declaraciones, que hubiera querido estar

al lado de ella durante sus últimos días, y el hecho de no haber podido, o haber decidido de antemano que no podía hacerlo, le atormentaba. Ya no haría más referencias a su madre, silencio que demuestra que prefería no hablar de aquello que le dolía profundamente.

LA FAMILIA CHILENA DE BELLO

El fallecimiento de su madre fue un golpe duro, pero no el primero ni el último que recibiría en su larga vida. Incluso para los estándares del siglo XIX, Bello y sus dos esposas perdieron una cantidad pasmosa de hijos: nueve de los quince murieron antes que él, incluyendo a los más cercanos y queridos: Carlos y Francisco Bello Boyland, y Juan Bello Dunn, el primogénito de su segundo matrimonio, todos ellos antes de llegar a los 40 años. Otros seis murieron más jóvenes, y solo tres, Andrés Ricardo (1826-1869), Josefina (1836-1911) y el segundo Francisco (1846-1887), sobrevivieron más allá de los cuarenta años. Bello se vio privado, así, de la compañía de sus hijos mayores, cercanos tanto por edad como por intereses intelectuales. Todos ellos murieron al cabo de largas enfermedades, lo que agregó padecimientos mayores a una experiencia de por sí dolorosa.

Isabel Dunn sufrió todas estas muertes con un estoicismo ejemplar; por lo que se sabe de ella, era un verdadero pilar para la familia. Isabel se adaptó bien a la vida en un país extranjero, aunque tendía a sentirse más cómoda entre los residentes y viajeros angloparlantes. Los descendientes del matrimonio mantuvieron el apellido Bello en Chile hasta entrado el siglo XX. Sus nietos incluían a Emilio Bello Codecido, un conocido diplomático y estadista, y Belisario

Prats Bello, también del mundo político y diplomático. Los bisnietos incluían a Ricardo Montaner Bello, un importante diplomático, historiador y jurista; los escritores Inés Echeverría Bello y Joaquín Edwards Bello, uno de los más notables ensayistas chilenos; la artista Rebeca Matte Bello; y numerosos descendientes más que aportan a la cultura hasta el día de hoy.

LA SALUD DE BELLO

A partir de la década de 1840, la salud de Bello, hasta el momento generalmente buena, comenzó a declinar. Él mismo estaba plenamente consciente de los cambios en su estado, y es posible que sus problemas físicos hayan empeorado tanto por sus costumbres sedentarias y su trabajo intenso e ininterrumpido, como por las frecuentes enfermedades y muertes en la familia. Su vista era bastante deficiente desde hacía ya un tiempo. A Juan María Gutiérrez le contó el 7 de octubre de 1845 que estaba afectado por sus “dolencias habituales” y que había tenido que reducir su jornada de trabajo a la mitad (xxvi, 108). Su alarmado hijo Juan le escribió el 13 de marzo de 1846, cuando supo por Andrés Ricardo que su padre estaba muy enfermo, para ofrecerle ayuda con *El Araucano* (xxvi, 119). Bello se recuperó, pero el 17 de noviembre de 1847 le contó a su hijo Carlos, en ese momento en París, que había sufrido “un grave ataque en mi salud” y que el día 26 de junio de ese año “estuve ya en las garras de la muerte”. Aún no estaba completamente recuperado cinco meses después, por lo que debía dictar su correspondencia (xxvi, 160). Una carta de Carlos, fechada el 11 de septiembre de 1848, sugiere que Bello había sufrido una sordera tempo-

ral durante ese año, de la que se recuperó pronto, pero luego cayó en una fuerte depresión.

El tono de las cartas de Carlos revela la angustia de Bello, incluso en medio de sus éxitos: la *Gramática* se había publicado en 1847 y fue recibida con gran entusiasmo; en 1848 fue reelegido rector de la Universidad de Chile, pero nada de esto mejoró su ánimo. En diciembre de 1848, Bello se enfermó seriamente, causando gran alarma en la familia, pero los médicos no pudieron determinar la causa de su dolencia. Sus quebrantos físicos eran obvios, si bien él mismo se sorprendía de no estar seriamente incapacitado. A su hermano Carlos le dijo, el 25 de mayo de 1851, que su salud no era buena, “pero en mis años y después de un trabajo tan prolongado como el mío, particularmente en la última época de mi vida, tengo más bien motivo de dar gracias a Dios por el resto de fuerzas que todavía conservo” (xxvi, 225).

La vida sedentaria de Bello, más una dieta al parecer bastante pesada, complicó su salud. Ya en 1852, Carlos le rogaba a su padre que hiciera más ejercicio, cosa que Bello probablemente no atendió (xxvi, 251). Entre 1855 y 1856 se quejó de múltiples males, pero los cargaba a la cuenta de los duros golpes recibidos en su vida personal. En 1857 sufrió una paraplejía, lo que le forzó a acogerse a una licencia del Ministerio de Instrucción Pública en 1858. Para esta época, Bello cumplía con dificultad sus deberes oficiales en el Senado y en la Universidad de Chile. De hecho, salía rara vez de su casa, excepto para asistir a misa en la cercana parroquia de Santa Ana en la calle Catedral. Como afirmó Adolfo Murillo, su médico de cabecera, Bello “era un inválido. Para pasar de una pieza a otra necesitaba del apoyo de un bastón y de una persona que lo sostuviera. Veinte pasos

eran la obra de cinco minutos”. El aislamiento consiguiente, combinado con tragedias como la muerte de Juan en 1860, le hacían muy vulnerable. Al año siguiente hablaba de sí mismo como “una existencia que dentro de poco habrá probablemente dejado de serlo”. Con todo, Bello mantuvo un asombroso ritmo de trabajo intelectual.

ACTIVIDADES MÚLTIPLES

Para el momento de la entrada en vigor del Código Civil, Bello había jubilado del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, y también había dejado su puesto como editor de *El Araucano*. Continuó, sin embargo, como miembro del Senado, al que fue reelegido por tercera vez en 1855, y como rector de la Universidad de Chile. Este último cargo involucraba una nutrida correspondencia con el Ministerio de Instrucción Pública, la supervisión de las escuelas públicas a lo largo del país, la preparación de informes y las reuniones del Consejo Universitario, que presidió hasta mayo de 1864.

Aparte de su labor en la Universidad y en el Senado, Bello trabajó intensamente en la revisión de varias ediciones de sus obras. En particular, agregó revisiones y nuevo material a la segunda edición de su *Gramática de la lengua castellana* en 1853. Una tercera y cuarta edición fueron publicadas en 1854 y 1857, respectivamente. La última edición en la que Bello introdujo modificaciones fue la quinta, de 1860. Preparó una segunda (1850) y una tercera (1859) edición del *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana*. Finalmente, en colaboración con Louis Vendel-Heyl, su colega en la Universidad de Chile y notable experto en lenguas clásicas, publicó una tercera edición de la *Gramática*

de la lengua latina (1854), cuyo autor era su finado hijo Francisco.

En el campo del derecho internacional, Bello aumentó considerablemente la tercera edición (1864) de su *Principios de derecho internacional*. El nuevo material incluía información bibliográfica reciente, como también una discusión sobre hechos políticos de gran impacto en el ámbito internacional. Un momento muy importante de reconocimiento a los aportes de Bello ocurrió cuando, en el Congreso de París de 1856, se incluyó una extensa discusión sobre temas marítimos, al cabo de la cual 45 países adoptaron el principio de Bello sobre la protección que la bandera neutral otorgaba a la propiedad (no bélica) de las naciones en guerra.

Además de su trabajo en gramática y derecho internacional, continuó cultivando sus intereses literarios. Redactó cinco poemas originales y preparó otras diez traducciones de poesía y teatro. Quizás la traducción poética más importante, y sin duda la más extensa, fue la versión de Francesco Berni de *L'Orlando Innamorato* de Matteo Maria Boiardo. Bello había redactado una versión preliminar de esta obra en Londres, pero ahora la revisó exhaustivamente. Este trabajo demuestra que Bello volvía con renovado vigor a la literatura medieval. La traducción, que era bastante libre y creativa, apareció en secciones sucesivas en el periódico *El Correo del Domingo* en 1862, y en forma de libro ese mismo año. Bello dedicó este esfuerzo dado que complementaba sus fines más amplios en torno a la historia y literatura medieval.

EL CASTELLANO MEDIEVAL

En 1852, cuando estaba terminando la primera versión completa del Código Civil, Bello publicó un erudito ensayo sobre la *Historia de la literatura española*, del norteamericano George Ticknor (1791-1871) en *Anales de la Universidad de Chile*. Allí, el caraqueño dio una idea de la investigación que pensaba desarrollar en los años siguientes, e incluso una noción de los propósitos de su estudio. Al comentar el análisis de Ticknor del *Cantar de Mio Cid*, Bello refirió que:

Siempre he mirado con particular predilección esta antigua reliquia, de que hice un estudio especial en mi juventud, y de que aún no he abandonado el pensamiento de dar a luz una edición más *completa y correcta* que la de [Tomás Antonio] Sánchez; pero no por eso he debido cerrar los ojos a los vestigios de inspiración francesa que se encuentran en ella, como en la poesía contemporánea de otras naciones de Europa (vii, 591).

Como vimos, Bello había estudiado el *Cantar* minuciosamente durante su estadía en Londres, tanto en la biblioteca de Francisco de Miranda como en la biblioteca del Museo Británico. Bello encontró en este poema un reflejo de su propia situación, puesto que El Cid padece el destierro a raíz del injusto castigo que le impone el Rey Alfonso vi. También se encontró con el derecho romano en el tercer cantar, y a partir de allí consideró el potencial de la jurisprudencia romana como la posible base jurídica para la construcción de las repúblicas hispanoamericanas. Además, encontró una relación cercana entre el lenguaje del poema y el surgimiento

de España como nación. Todos estos temas formaron parte de sus escritos y publicaciones, pero no pudo concentrarse específicamente en el poema sino hasta mucho después de haber llegado a Chile. Hizo constante referencia al *Cantar* en otros escritos, especialmente en la *Gramática*, y más indirectamente en el Código Civil, pero no creía haberle dedicado suficiente atención.

La publicación de la *Historia* de Ticknor le motivó a reunir sus notas e ideas sobre literatura española medieval y especialmente las que había desarrollado en torno al *Cantar*. Bello reaccionó favorablemente ante la erudición y cobertura de la obra de Ticknor, pero manifestó algunos desacuerdos, en particular con la afirmación de Ticknor sobre los romances españoles: “Verdaderamente que no parece justo ni razonable ir a buscar en el Oriente o en otros puntos el origen de los romances españoles: es tan sencilla su estructura métrica, que tan luego como la poesía fue una necesidad para el pueblo, debió presentarse naturalmente. Consiste en versos octosilábicos, que se componen con suma facilidad, no solo en castellano, sino en otras lenguas, y que en los romances antiguos son aún mas fáciles, porque los poetas se cuidaban muy poco del número exacto de sílabas... su carácter especial [la asonancia] es tal, que no hallándose en la de ninguna otra nación, puede considerarse como original español, y es por consiguiente una circunstancia importantísima en la historia poética de la península”.

En su respuesta, Bello cuestionó dos puntos centrales de Ticknor sobre la métrica del romance y sobre la peculiaridad del asonante español. En relación con lo primero, el estudioso venezolano afirmó que el octosílabo del romance español provenía de la métrica, en versos más extendidos, de las *chansons de geste* francesas, que ya estaban en circulación en

la España del siglo XII, si no antes. La razón del verso de más sílabas tenía que ver con su utilidad para la presentación oral, ya que ayudaba a recordar el ritmo con mayor facilidad. Sobre la asonancia, Bello insistió que se podía identificar en los himnos latino-eclesiásticos del siglo VI y sostuvo que la asonancia era de uso común en la Europa de la época, especialmente en Francia, de donde fue llevada a España por las *chansons de geste*.

Además, los *jongleurs* (juglares) popularizaban el uso del asonante característico de las *chansons* francesas y facilitaban su difusión. Eventualmente, el francés y el español derivarían en dos idiomas muy diferentes, pero en su época la fluidez en el contacto de ambos tuvo gran influencia sobre la poesía castellana. La temática de las *chansons* influiría también en los romances españoles de caballerías con su énfasis en la heroica lucha contra el islam. Esto era suficientemente claro para Bello, pero no para Ticknor, cuyo énfasis en la peculiaridad de las letras españolas le hacía minimizar las influencias extranjeras.

Entre las fuentes utilizadas por Bello se encontraban la crónica (francesa) de Turpín y la crónica del Cid, lo que demuestra que las consideraba obras afines. La leyenda del Cid, desde su perspectiva, no surgía de fuentes puramente ibéricas sino que de varios experimentos literarios transnacionales sobre temas caballerescos. La crónica de Turpín podía no ser una obra tan importante como la *Chanson de Roland* o el *Cantar de Mio Cid*, pero revelaba un complejo intercambio de tradiciones literarias que era necesario tomar en cuenta para explicar el surgimiento de las letras y la nacionalidad españolas. Una vez establecidas estas premisas, Bello pudo concentrar su atención en la historia del Cid.

LA HISTORIA DE *MIO CID*

Bello estaba de acuerdo con Ticknor en al menos un sentido: que el *Cantar de Mio Cid* [de aquí en adelante CMC] era el ejemplo por excelencia de la literatura medieval española. A pesar de considerarlo como tal, Bello sintió que no podía “cerrar los ojos ante los vestigios de inspiración francesa” que hay en el poema. Aunque conocía la trama de la *Chanson de Roland*, Bello no había examinado este poema. Pero cuando lo conoció pudo exclamar con regocijo que estaba escrito en rima asonante (VII, 673). Reafirmó así sus primeras conclusiones sobre el surgimiento de las lenguas románicas, y continuó proporcionando evidencia de las relaciones entre las tradiciones literarias francesa y española.

Bello rechazaba la noción de Ticknor de que los idiomas fueran rudimentarios o informes: prefería considerarlos en proceso de evolución. Tampoco podía estar de acuerdo en que la variedad métrica fuera una indicación de “desaliño” poético. Según él, era más apropiado hablar de un cambio gradual hacia formas cada vez más elaboradas de construcción poética. Asimismo, consideraba que el contacto entre idiomas diferentes influía en la estructura interna de cada uno. El idioma no podía separarse de la historia y de la cultura, y en el caso de la España medieval debía considerarse tanto la magnitud de la pugna entre civilizaciones como el contacto constante, en suelo español, de gente proveniente de los lugares más variados y distantes. Ticknor, por su parte, insistía en que el valor del CMC radicaba en “las impresiones que comunica de la época ruda, pero heroica, que retrata”. En resumen, el poema, como España, era “original y singularísimo, a la par que nacional, noble y cristiano”.

Bello, por su parte, se interesaba en los contactos lingüísticos de la cultura del medioevo. Ya en Londres había tomado abundantes notas sobre el CMC y había estudiado la edición de Juan de Belorado de la *Crónica del Cid* (1512) que se conoce hoy como la *Crónica particular*. También había consultado la versión impresa del CMC de Tomás Antonio Sánchez (1779), que calificó de defectuosamente transcrita. Decidió, pues, preparar una versión más pulida basada en la *Crónica*, en donde aplicaría los conocimientos filológicos adquiridos en Inglaterra. Intentó sin éxito publicar una versión en 1846, pero no abandonó la idea, aunque pasaría otra década antes de que pudiera retomar el trabajo, cosa que hizo inmediatamente después de terminar el Código Civil. Bello logró avanzar bastante, puliendo y actualizando el aparato crítico, pero no le fue posible terminar la edición, que apareció póstumamente en 1881. Bello hizo este trabajo sin ayuda, en una época en que no existía una tradición de estudios cidianos, la que solo se inauguraría bajo la tutela de Ramón Menéndez Pidal a comienzos del siglo xx.

En Chile, Bello retomó su obra de juventud en parte para refutar las afirmaciones de Ticknor. Consideraba erróneo separar el CMC de las *chansons* francesas y de la cultura medieval europea que se manifestaba en su lenguaje y contenido. Su interés por el poema también sugiere que no lo consideraba como una propiedad exclusiva de España, sino como un tesoro cultural de todo el mundo hispánico. De hecho, al preparar su edición del poema, declaró que quería “esparcir alguna luz sobre los orígenes de *nuestra* lengua y poesía” (VII, 30, el énfasis es mío). Tal como lo había hecho con la *Gramática* y el Código Civil, su edición del CMC era un manifiesto de continuidad cultural desde el medioevo europeo hasta la Hispanoamérica poscolonial.

La reconstrucción del poema era un trabajo arduo para Bello, sobre todo considerando el deterioro de su vista, que más y más le hacía difícil entender su propia letra. Pero igual dedicó gran parte de su tiempo, especialmente en la década de 1860, a esta tarea. Tal dedicación no pasó desapercibida entre sus colegas. José Victorino Lastarria, entonces decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades (y todavía no su Némesis), solicitó al gobierno los medios para publicar el CMC en julio de 1862. El gobierno respondió favorablemente el 18 de agosto del mismo año.

Lastarria acudió a otro antiguo profesor suyo, José Joaquín de Mora, ahora en España y miembro de la Real Academia Española, para informarle de los esfuerzos realizados en Chile para publicar el CMC, e indagar si este cuerpo patrocinaría la obra de Bello. Mora estuvo de acuerdo, pero la iniciativa no llegó a puerto. Bello entendió que, incluso con el patrocinio de la Academia y la disposición del gobierno chileno para financiarla, no habría tiempo suficiente para terminar su propio manuscrito. Decidió, por tanto, poner a disposición sus conclusiones.

Bello había sido elegido Miembro Honorario (1851) y luego Correspondiente (1861) de la Real Academia Española por sus aportes al estudio del castellano. El venezolano tenía un gran aprecio por la Academia, y era a su vez altamente considerado por sus miembros. Sucesos inesperados intervinieron para interrumpir la comunicación: la relación que Bello había cultivado tan cuidadosamente con España se vio de pronto amenazada cuando, en abril de 1864, una flota española invadió las islas Chincha del Perú. La invasión provocó la reacción inmediata de varios países hispanoamericanos, Chile incluido. En la Universidad, el anciano Bello presidió las sesiones del Consejo Universitario del 8 y el 14

de mayo de 1864 (la última de sus veintidós años de rectorado), en que la Universidad condenó formalmente la invasión y ofreció su ayuda al gobierno en el caso de un agravamiento de la crisis, como en efecto ocurrió. Bello estaba todavía vivo cuando Chile declaró la guerra a España el 5 de septiembre de 1865 y quizás tuvo la suerte de no estarlo para el bombardeo de Valparaíso, su amado refugio veraniego, el 31 de marzo de 1866. Las esperanzas de restablecer los lazos con la Madre Patria sobre la base del mutuo respeto y de las raíces culturales compartidas fueron cruelmente destruidas por este suceso. Pasarían muchos años antes de que Chile y España retomaran el nivel de relaciones amistosas logradas por Bello mediante la diplomacia y el intercambio cultural desde la década de 1830.

¿A qué se debe que Bello volviera con tal concentración a sus estudios sobre literatura medieval española? Después de un trabajo tan prolongado sobre temas de interés práctico e inmediato como el derecho civil e internacional, la gramática y la educación, ¿por qué consideró que la literatura medieval era tan importante como para dedicarle los últimos años de su vida? Una manera de responder a estas preguntas es señalar que, por su educación e inclinación personal, Bello era un estudioso de las humanidades. Por ello, no es sorprendente que en sus últimos años retomara los intereses medievales, puesto que nunca los había abandonado y porque involucraban temas fundamentales respecto de los orígenes de la lengua. El CMC le permitía usar todos sus talentos filológicos, pero también le resultaba relevante en otros sentidos: se trataba, en primer lugar, de una obra que le había cautivado en un momento crucial de su maduración humana e intelectual. También sentía una fuerte identificación con un héroe que ejemplificaba la prudencia,

que amaba la ley y la patria y que representaba un modelo de ciudadanía para las nuevas repúblicas. Sin embargo, la intensidad de la polémica con Ticknor, y su trabajo tan concentrado en el CMC, sugiere algo más: el que su propósito principal al estudiar los orígenes de la lengua y literatura castellanas era destacar sus conexiones con el surgimiento de la nación, especialmente cuando la independencia hispano-americana agregaba nuevos contenidos, significados y urgencias a este proceso.

En la interpretación de Ticknor, la nacionalidad era sinónimo de excepcionalidad. Bello, por su parte, consideraba la nacionalidad como una compleja combinación de elementos políticos, culturales y lingüísticos tanto locales como globales. En el contexto de la independencia, estaba convencido de que el éxito en la construcción de las naciones dependería no de promover un sentido de peculiaridad que pudiera implicar aislamiento, sino de una plena apertura internacional en lo político y cultural. La discusión en torno a los antecedentes del CMC (fueran estos puramente españoles o de raíces europeas más amplias), podía ser altamente polémica dado que involucraba visiones diametralmente opuestas sobre la creación y consolidación de las naciones.

Quizás sin que lo supiera la mayoría de sus contemporáneos, Bello estaba política, intelectual y personalmente comprometido con la construcción de repúblicas que incorporaran elementos clásicos y modernos en su estructura política y en su vida cultural. Plenamente consciente de que la época del legitimismo monárquico había terminado, Bello dedicó todos sus esfuerzos a la creación de una legitimidad republicana que descansara sobre las bases del imperio de la ley. Este énfasis en un orden autosostenido se debía, en parte, al haber sido testigo del caos de la independencia,

cuyos síntomas creía percibir en los diferentes avatares políticos del período. Por eso, construía pacientemente el orden, volviendo una y otra vez a los temas de fragmentación, caos y restablecimiento del orden (dinámica que se reflejaba en la historia del lenguaje) para advertir sobre el peligro de una nueva desintegración, dado el precario contexto económico y político del surgimiento de las naciones hispanoamericanas.

La lección más importante de la experiencia medieval española era que el país había surgido del colapso del imperio romano y de la invasión musulmana gracias a una autoridad centralizada y legitimada por un sistema jurídico renovado. El CMC dio a Bello un claro ejemplo de los sacrificios que esto exigía, como también un modelo de identidad nacional que surgía no de una peculiaridad o excepcionalismo cultural sino del compromiso con ciertos valores perennes como la lealtad a la patria, a la nación y a la justicia. Esta era precisamente su interpretación del poema, como si el destino de las repúblicas hispanoamericanas dependiera de reconocer y apreciar las lecciones del mismo país contra el que su generación había combatido.

CONCLUSIÓN

Bello pasó los últimos cinco años de su vida sumido en la reflexión y el estudio. Su nieta Isabel (hija de María Ascensión) le ayudaba con los libros que necesitaba de entre los tres mil tomos de su biblioteca personal, cuya ubicación recordaba con memoria infalible. Bello pasaba la mayor parte del tiempo en su escritorio, casi siempre solo o en compañía de su gato Micifuz. Fue en su escritorio que se fotografió, alrededor de 1862, solo y también con su esposa Isabel. En estas imágenes, Bello muestra una expresión triste, que podría ser también de dolor. El 1 de marzo de 1864, Bello dio al colombiano Manuel Ancízar, quizás el más querido de sus correspondientes, una serena descripción de su estado de salud: “Carezco del uso de las piernas, y pudiera añadir, del de las manos, porque mi letra es enteramente ininteligible aun para mí mismo después de algunos días de escrita. Me es indispensable la luz del sol para leer, y aun entonces necesito de un tipo medianamente claro y no muy pequeño. Así, me veo precisado a valirme de un escribiente (como ahora lo hago) para todas mis comunicaciones escritas” (xxvi, 440). A ese mismo amigo le confesó, el 8 de junio de 1865, que “difícilmente podría V. formarse una idea de las inhabilidades a que estoy sujeto; mis fuerzas están enteramente gastadas; aun para echar mi firma tengo que hacer un penoso esfuerzo, y tengo por necesidad que

hacer confianzas íntimas a cualquier persona que me preste su pluma” (xxvi, 472).

La correspondencia de Bello terminó súbitamente el 22 de agosto de 1865, cuando dictó su último memorándum, sobre un asunto de rutina, al ministro de Instrucción Pública. Unos días después, el 1 de septiembre, Bello se sintió enfermo. Su médico de cabecera, Adolfo Murillo, detectó una bronquitis que comprometió rápidamente ambos pulmones, causándole fiebre y delirio. En ese estado ya débil contrajo una fiebre tifoidea, que era epidémica en ese momento en Santiago. En su delirio, Bello creía ver los versos de la *Iliada* y de la *Eneida* proyectados en las cortinas en torno a su lecho, y hasta luchaba por discernir las palabras, que recitaba. A pesar de la gravedad, Bello superó lo peor de esta crisis, pero la inmovilidad de varias semanas provocó una gangrena en el sacro. Ya sin fuerzas para alimentarse, Bello entró en un estado de coma. Uno de sus doctores y amigo, el irlandés Guillermo Blest, le dijo a Isabel Dunn: “Mistress Bello; Yo creo que no hay nada que hacer a su marido, sino dejarlo tranquilo. Es una naturaleza que se agota”. Y, efectivamente, Andrés Bello murió el domingo 15 de octubre, a las 7:45 de la mañana, a seis semanas de sus ochenta y cuatro años.

HOMENAJE

“¡Santiago está de luto!”, anunció *El Ferrocarril* el lunes 16 de octubre de 1865, resumiendo de esta manera el impacto de la muerte de Bello en un país acostumbrado a su presencia en la vida pública. “La muerte del señor Bello”, continuó el periódico, “es una desgracia nacional. Con él

ha perdido Chile y la América entera el sabio más universal y más distinguido que haya producido nuestro continente”. *El Mercurio* agregó su propio reportaje el 17 de octubre, detallando los principales hitos de la vida de Bello y anunciando que “la sociedad de Santiago se prepara a tributar a ese eminente sabio el más digno homenaje de que se tenga noticia”.

Los preparativos comenzaron inmediatamente. Las visitas llegaron a la casa de Bello el mismo domingo y ya para el lunes era constante el flujo de amigos, familiares y discípulos que concurría a dar su último adiós. Silenciosa, pero no menos elocuentemente, se manifestó la gran cantidad de gente que asistió al funeral. *El Mercurio* informó que una multitud de diez mil personas acudió al cortejo del martes 17 de octubre. Esta muchedumbre se reunió en la casa de Bello a las 9:00 de la mañana y salió de allí ordenadamente camino a la Catedral, donde el canónigo José Manuel Orrego, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, ofició la misa. El cuerpo de Bello, vestido con atuendo académico, salió de la iglesia en un ataúd descubierto. En ese momento, un grupo de estudiantes desenganchó a los caballos del carro fúnebre, lo amarraron con sogas y lo hicieron rodar ellos mismos. Detrás iban los alumnos de los colegios, los miembros de la Universidad, los amigos de la familia y al final una escolta de caballería.

El cortejo llegó al cementerio a mediodía, y allí pronunciaron sus discursos Federico Errázuriz Zañartu, ministro de Instrucción Pública y luego presidente de Chile; Miguel Luis Amunátegui, secretario general de la Universidad de Chile; Manuel Antonio Tocornal, en representación del Congreso; e Ignacio Domeyko, representando al Consejo Universitario. Los discursos destacaban a Bello como ciudadano y sabio investigador antes que como el funcionario

público que había sido, blanco de ataques incluso por el peso de su apoyo a tres décadas de gobiernos conservadores. La composición del grupo a cargo de los elogios, todos ellos del ámbito de la educación, demuestra que este era el aspecto de la actividad de Bello que se celebraba y que perduraría. En efecto, a partir de ese momento se plasmó una imagen de Bello como educador, investigador y jurista en Chile y en el continente.

Bello el sabio, el educador, el jurista, era también celebrado como el hombre que había denunciado la invasión española de las islas Chíncha del Perú en su última sesión en la Universidad de Chile. Surgía con fuerza la imagen de Bello como estadista que daba al país un sentido de dirección en medio de grandes dificultades internacionales. Al mismo tiempo, la sensación de que faltaba algo por decir respecto de Bello se intensificó durante la intervención de Manuel Antonio Tocornal, el discípulo que lo reemplazaría en la rectoría de la Universidad de Chile. Tocornal cerró su breve pero emotivo discurso con una frase decidora pero críptica en latín: *Tanto nomini nullum par elogium* (no hay elogio digno de tan grande hombre). Fue Ignacio Domeyko quien expresó finalmente lo que faltaba por decir: “No es dado, señores, enumerar fríamente los inmensos méritos y servicios de don Andrés Bello”. Incluso si esto fuera posible, agregó, “dudaría la razón que en una sola vida, un solo hombre pudiera saber tanto, hacer tanto y amar tanto”.

Domeyko comprendía mejor que muchos la dimensión más personal de Bello, incluyendo la experiencia del destierro. Y así se corrobora hasta el presente: Bello era una persona que se vio forzada a cambiar de rumbos ideológicos y políticos, enfrentar la experiencia del exilio y las tragedias familiares y vivir en constante temor del caos y de la desinte-

gración nacional e internacional. Bello fue además una persona que sintió una gran ambivalencia respecto de la pérdida de la legitimidad monárquica: solamente abrazó el nuevo orden republicano de la independencia cuando entendió que era posible asentarlos sobre bases intelectuales e institucionales firmes. Sus estudios sobre lenguaje, literatura y leyes tenían un propósito, y este era el de promover una perspectiva integral de la nacionalidad.

No hay duda de que Bello era una persona singular, pero una parte importante de esta singularidad radica en las circunstancias de su nacimiento en el período tardocolonial en Venezuela, sus largos años de residencia en Londres durante las guerras de independencia y su traslado al remoto Chile en un período crítico de la construcción del Estado en ese país. Bello fue, sin lugar a dudas, un intelectual destacado que recibió una educación clásica de primer nivel, bajo la tutela de maestros extraordinarios, en su Caracas natal. Pero el impacto de los eventos de la independencia debe incluirse en una evaluación de la personalidad y la obra de Bello. Es importante reconocer que el venezolano sentía una fuerte lealtad por el orden colonial, que solo lenta y difícilmente dio lugar a un cauteloso concepto de nacionalidad independiente, cuando ya no quedaba esperanza alguna de restitución de la monarquía española. La experiencia del destierro, especialmente en las circunstancias de Bello, a saber, acompañada del colapso del Imperio español en América, fue mucho más significativa de lo que se ha reconocido hasta el momento. La pérdida traumática de su hogar venezolano pasó a ser un factor fundamental en su adhesión a una visión política de la nacionalidad. En un momento afirmó explícitamente que el imperio de la ley era el único hogar deseable, declaración que es tanto política como autobiográfica, ya

que fue solamente después de haber perdido los lazos con la tierra de su nacimiento, de su sangre y de sus afectos, que pudo vislumbrar una nueva nación, un nuevo orden en el que imperaba la ley.

Bello era también un hombre que temía el desorden en la sociedad. No participó en ninguna de las batallas de la independencia, y por encontrarse tan a la distancia, en Londres, tendía a veces a magnificar la catástrofe. Su época, sin embargo, era la de las guerras napoleónicas, un período de enormes realineamientos políticos y estratégicos internacionales, y también de padecimiento para grandes sectores de la población europea, entre los que se encontraba él mismo y su familia en Londres. No ignoraba, entonces, las realidades de la guerra o las dificultades para construir un orden posterior. Luego del colapso del Imperio español, Bello no podía estar seguro de la sobrevivencia de ningún sistema político, ya que un simple evento, nacional o internacional, podía demoler hasta el orden social y político más cuidadosamente construido. De allí su convicción de que las únicas bases sólidas del orden provenían de un sistema de leyes apoyado por la población. Tal perspectiva del orden exigía, no una obediencia formal a un sistema jurídico, sino una convicción personal de la importancia de las reglas para la sociedad, aun cuando fuera a expensas de los intereses individuales.

El énfasis de Bello en educación, gramática y literatura clásica es una demostración más de su interés por mantener las pasiones (o licencia, como prefería decir) políticas o creativas bajo estricto control. El sistema legal podía condenar y castigar las transgresiones, pero su esperanza era que la censura proviniera de fuentes más íntimas inspiradas en casos ejemplares de autocontrol y sacrificio individual. Tales

ejemplos se encontraban en la buena literatura, como también en la disciplina para estudiar y reflexionar. Su esperanza era que los consuelos de las humanidades, como los de la religión, proporcionaran un alivio al inevitable padecer individual y afianzaran el orden social.

Una comprensión de la historia personal y las motivaciones más íntimas de Bello es parte muy importante, pero no la única, para explicar sus objetivos y actividades. Después de todo, Bello era un organizador incansable: editaba periódicos, escribía mensajes presidenciales, creaba instituciones culturales y educacionales, y en el Senado presentaba proyectos de ley para una variedad de asuntos que iban desde las jubilaciones hasta la política monetaria y el efecto retroactivo de las leyes. Obviamente, había una serie de necesidades nacionales prácticas que Bello estaba en condiciones de entender y satisfacer, y lo hizo como miembro de una generación de fundadores de naciones que entendían la magnitud de las tareas, tanto grandes como pequeñas, que eran necesarias para construir el orden poscolonial. En este sentido, Bello descubrió que lo que tenía que ofrecer era acogido, y fue generoso en su dedicación a tales tareas.

El Chile al que llegó era un país en el que estaba todo por hacer en términos de la organización de la administración pública, los protocolos típicos de las relaciones entre las ramas del gobierno representativo y el establecimiento de las relaciones internacionales. En tal contexto, Bello podía hacer su aporte, que consistía en adaptar las instituciones y costumbres existentes a un sistema republicano, y transformar así a una provincia marginal del Imperio en una nación modesta pero respetada y abierta al comercio exterior.

Debido a su larga vida, el caraqueño fue testigo y actor de los grandes eventos de la historia de su tiempo en Hispanoamérica y Europa. Pocos como él habían tenido relaciones cercanas con Alexander von Humboldt, Simón Bolívar, Francisco de Miranda, James Mill, Jeremy Bentham, José María Blanco White, George Canning y casi todos los líderes hispanoamericanos desde 1820 a 1860. Pocas personas podían recordar específicamente los ritmos de la vida colonial, el colapso del Imperio español en América, las guerras de independencia, la revolución liberal española de 1820, el reconocimiento europeo de la independencia hispanoamericana, el surgimiento de un nuevo orden mundial después de las guerras napoleónicas y la construcción de nuevas naciones en Hispanoamérica en el siglo XIX. Pocos habían vivido el tiempo suficiente para ser testigos del patético intento, pero alarmante en su momento, de España por recuperar parte de sus antiguas posesiones americanas en la década de 1860.

Bello entendió muy pronto la reticencia de los líderes de las nuevas naciones, y también de amplios segmentos de la sociedad, por concebir la independencia como sinónimo de cambio revolucionario. Pero también entendió que el cambio era necesario, sobre todo en lo que respecta a la creación de un nuevo sistema jurídico, salvo que sus propuestas en este terreno, como en política, eran cautelosas y gradualistas. Bello logró quizás el cambio más radical: la creación de un nuevo sistema de legislación civil que rompía con el orden colonial, precisamente porque era gradualista, y estaba dispuesto a considerar un equilibrio entre los legados del pasado y las necesidades de insertar a las naciones surgidas del colapso imperial en un nuevo orden internacional. Asimismo, la creación de un nuevo sistema

educacional fue realizado sin mayor estruendo, pero terminó alterando el ámbito social y cultural de Chile e Hispanoamérica de manera decisiva. Ya sea que se estudie la evolución literaria o la investigación científica, la filología o la historia, la gramática o el derecho romano, el teatro o el sistema carcelario, la rúbrica de Bello está presente. En la historia hispanoamericana del siglo XIX, parafraseando a Ignacio Domeyko, no hay quien haya sabido tanto y logrado tanto.

En suma, las consecuencias de la independencia marcaron profundamente a Andrés Bello, quien sin embargo logró ofrecer a las nuevas naciones un sentido de dirección que satisfacía las aspiraciones de autonomía al mismo tiempo que de pertenencia y apertura internacional. Pocos como él entendieron que el éxito de las nuevas repúblicas, como también el de cualquier sistema político, dependía de un apropiado equilibrio entre el orden y la libertad. Orden, para que la libertad encuentre un espacio social y políticamente constructivo. Libertad, porque, sin ella, no hay orden que se adapte y se sostenga.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Nota: la bibliografía sobre la vida y obra de Bello es sumamente extensa. La presente solo pretende sugerir la lectura de algunas de las principales biografías y fuentes secundarias.

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. *Vida de Don Andrés Bello*. Santiago: Imprenta Pedro G. Ramírez, 1882.

____ y Gregorio Víctor Amunátegui. *Don Andrés Bello*. Santiago: Imprenta Nacional, 1854.

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. *Nuevos estudios sobre Don Andrés Bello*. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1902.

Ardao, Arturo. *Andrés Bello, filósofo*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986.

Bocaz, Luis. *Andrés Bello: Una biografía cultural*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2000.

Caldera, Rafael. *Andrés Bello*. Editado por Francisco Javier Pérez. Caracas: Editorial Dahbar, [1935] 2015.

Cunill Grau, Pedro. *Andrés Bello (1781-1865)*. Caracas: Biblioteca Biográfica Venezolana, 2006.

Cussen, Antonio. *Bello y Bolívar*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Durán Luzio, Juan. *Siete ensayos sobre Andrés Bello, el escritor*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1999.

- Edwards Bello, Joaquín. *El bisabuelo de piedra*. Santiago: Editorial Nascimento, 1978.
- Guzmán Brito, Alejandro. *Andrés Bello codificador. Historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile*. 2 tomos. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1982.
- Lira Urquieta, Pedro. *Andrés Bello*. México y Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1948.
- Murillo Rubiera, Fernando. *Andrés Bello: Historia de una vida y una obra*. Caracas: La Casa de Bello, 1986.
- Pérez, Francisco Javier. *Veneración de Bello: Estudios americanos y españoles, 1871-2021*. Bogotá: Academia Colombiana de la Lengua, 2022.
- Rodríguez Monegal, Emir. *El otro Andrés Bello*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1969.
- Sambrano Urdaneta, Óscar. *Verdades y mentiras sobre Andrés Bello*. 2ª edición aumentada y corregida. Caracas: Anauco Ediciones, 2005.
- Silva Castro, Raúl. *Don Andrés Bello, 1781-1865*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1965.
- Torrejón, Alfredo. *Andrés Bello y la lengua culta. La estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Boulder: Society of Spanish and Spanish American Studies, 1993.
- Trujillo Silva, Joaquín. *Andrés Bello: Libertad, Imperio, Estilo*. Santiago: Editorial Roneo, 2019.
- Velleman, Barry L. *Andrés Bello y sus libros*. Caracas: La Casa de Bello, 1995.

Andrés Bello. Orden y libertad en la Hispanoamérica independiente,
de Iván Jaksić se terminó de imprimir y encuadernar en el mes
de mayo de 2024, en los talleres de Equipo Gráfico SpA,
Santiago de Chile.

La edición consta de 1.000 ejemplares.

Orden y libertad son aspectos indispensables para la convivencia social y política de cualquier sociedad. Andrés Bello, considerado uno de los más grandes y prolíficos intelectuales hispanoamericanos del siglo XIX, fue quien identificó con singular claridad la importancia de un sano equilibrio entre ambos principios. El libro destaca las distintas facetas históricas a través de las cuales Bello elaboró un concepto central para la construcción de las nuevas naciones, relevante hasta el día de hoy, y que además da unidad a la variedad y riqueza de su pensamiento.